

**LA INVESTIGACIÓN FORMATIVA.  
LA PROPUESTA: EL CONCEPTO: EL LABORATORIO EFICAZ  
PARA LA INVESTIGACIÓN FORMATIVA.**

**INTEGRANTE:  
ROBERTO MEISEL LANNER**

**DIRECTOR DE TESIS:  
Dr. REYNALDO MORA MORA**

**UNIVERSIDAD SIMON BOLIVAR.  
MAESTRIA EN EDUCACION.  
GRUPO DE INVESTIGACION EN EDUCACION, PEDAGOGIA, Y CULTURA EN  
EL CARIBE COLOMBIANO  
LINEA DE INVESTIGACION: PRACTICAS CURRICULARES, PEDAGOGIA,  
EVALUACION Y PROCESO DE ACREDITACION**

**BARRANQUILLA.  
2010.**

**LA INVESTIGACIÓN FORMATIVA.  
LA PROPUESTA: EL CONCEPTO: EL LABORATORIO EFICAZ  
PARA LA INVESTIGACIÓN FORMATIVA.**

**Trabajo de Investigación presentado al Dr. Reynaldo Mora Mora, Director de la  
Maestría en Educación, como requisito para optar el título de magister en Educación.**



Estudiante:

**ROBERTO MEISEL LANNER**

**UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR.  
MAESTRIA EN EDUCACION.  
GRUPO DE INVESTIGACION EN EDUCACION, PEDAGOGIA, Y CULTURA EN  
EL CARIBE COLOMBIANO  
LINEA DE INVESTIGACION: PRACTICAS CURRICULARES, PEDAGOGIA,  
EVALUACION Y PROCESO DE ACREDITACION**

**BARRANQUILLA.  
2010.**

NOTA DE ACEPTACION:

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

PRESIDENTE DEL JURADO:

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

JURADO

\_\_\_\_\_

JURADO

\_\_\_\_\_  
Responsable de la Investigación Educativa

## **DEDICATORIA:**

Esta tesis está dedicada a:

Mi esposa por su comprensión y apoyo constante, en el transcurrir de la vida, a mis hijos e hijas por su confianza en mí, a mi padre, y en general a toda mi familia.

## AGRADECIMIENTOS

Este trabajo fue posible gracias a la colaboración de personas interesadas en el mejoramiento de la calidad académica y educativa de la educación en Colombia, la región Caribe y Barranquilla como epicentro de la Costa; en manos de aquellos que orientan la enseñanza como libertad, como forma de superación personal y social, como símbolo de desarrollo, como índice de proyección industrial; gracias a los interesados en promocionar a la educación como único medio para conseguir la Paz, a los que miraron a la educación como el Horizonte infinito de transformación y crítica del conocimiento del hombre, a los que miran y emulan la superación de países que hoy son potencia gracias al desarrollo de la ciencia y la tecnología, a los que tiene esperanza en mantener a la educación como fórmula para salir de la pobreza y gracias a todos aquellos que aun, siendo tradicionalistas en la transmisión de su saber, mantienen las ganas y el convencimiento que este es el mejor medio para llegar a ser libres.

Gracias a la Universidad Simón Bolívar de Barranquilla por ser la plataforma que impulse y promueva, a través de sus especializaciones y maestrías, el conocimiento y el aprendizaje de los habitantes de este sector de Colombia, al señor Rector Fundador José Consuegra Higgins, a nuestro rector Ejecutivo Dr. José Consuegra Bolívar, a la Directora de Investigaciones Dra. María de los Ángeles Pérez, al decano de la Facultad de Derecho Dr. Porfirio Bayuelo S. a nuestro Director de la Maestría en Educación Dr. Reynaldo Mora Mora y demás Docentes especializados que conforman esta gran obra de desarrollo para el país y el mundo.

Por último queremos agradecer y destacar la participación de los estudiantes de la Maestría en Educación, docentes investigadores de la facultad de Derecho por aportar sus investigaciones al fortalecimiento del currículo del programa de Derecho; a la Dra. Patricia Guzmán González jefe de investigaciones de la facultad de Derecho.

A todos y a todas nuestros sinceros agradecimientos.

## **RESUMEN ANALITICO EDUCATIVO (R.A.E)**

La propuesta tiene como fundamento la apreciación del concepto como estructura organizativa de toda investigación.- No se puede llevar a cabo ningún proceso de indagación ni mucho menos acercarse a la investigación formativa, si previamente no se maneja el concepto básico por el cual se va a ingresar en ese apasionante mundo. El concepto es el signo de lo real, es lo que uno palpa y lo que todo investigador debe acostumbrarse a manejar de una manera adecuada, si lo hace será un laboratorio eficaz para el logro de sus objetivos.

### **PALABRAS CLAVES**

Concepto, investigación formativa, horizonte pedagógico socio crítico, razonamiento y dialéctica.

## **CONTENIDO**

### **INTRODUCCION**

#### **CAPITULO I**

##### **1. MARCO DE REFERENCIA**

**23**

- 1.1. Marco Histórico Institucional
- 1.2. Marco Teórico
- 1.3. Marco Conceptual
- 1.4. Marco Legal

#### **CAPITULO II**

##### **DISEÑO METODOLOGICO**

#### **CAPITULO III**

##### **ANALISIS DE RESULTADO DEL TRABAJO DE CAMPO**

**56**

- 1.1. Análisis interno de la Universidad Simón Bolívar
- 1.2. Análisis de resultados
- 2. Técnica: Análisis de contenido documental.
  - 2.1. Proyecto Educativo Institucional (PEI) de la U.S.B
  - 2.2. El Horizonte Pedagógico socio critico (HPSC)
  - 2.3. Proyecto Educativo del programa de Derecho (PEP)
    - 2.3.1. Fundamentación
    - 2.3.2. Plan de estudio de la Facultad de Derecho de la U.S.B
- 3. Técnica de Análisis documental
  - 3.1. Análisis de contenido
  - 3.2. Análisis externo
  - 3.3. Las proceso de formación que necesita la región y el Pais.

## CAPITULO IV

### **CONSTRUCCION DE LA PROPUESTA**

**110**

Presentación

Propuesta y descripción

1. Título de la Propuesta. “La evaluación critica como transformación de abogados”
2. Descripción de la propuesta
3. Objetivos
4. Fundamentos
5. Principios de la propuesta y su implementación en el currículo
6. Evaluación de la propuesta
- 6.1 Decálogo para asumir la evaluación critica

## CAPITULO V

### **CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

**210**

## CAPITULO VI

### **BIBLIOGRAFIA**

**213**

### **ANEXOS**

## **LIBRO PRIMERO**

El proyecto de investigación y su desarrollo.

### **Índice**

<b>1.-Titulo de la investigación.</b>	<b>6</b>
<b>2.-Planteamiento del problema y Pregunta problema</b>	<b>6</b>
<b>3.-Objetivos</b>	<b>11</b>
<b>4.- Marco conceptual.</b>	<b>11</b>
<b>5.-Justificacion.</b>	<b>21</b>
<b>6. –Marco de referencia:</b>	<b>23</b>
<b>6.1.-Historico.</b>	
<b>6.2.-Legal.</b>	
<b>7.-.-Marco teórico.</b>	<b>35</b>
<b>8.-.-Metodologia.</b>	<b>40</b>
<b>9.-Cronograma de actividades. Análisis de Resultados.</b>	<b>42</b>
<b>Primer derrotero.</b>	<b>42</b>
<b>Segundo derrotero.</b>	<b>95</b>
<b>10.-Bibliografia.</b>	<b>213</b>



## LIBRO SEGUNDO

La propuesta: El concepto: EL LABORATORIO EFICAZ

Para la investigación formativa.

### Índice

1.-Presentacion.	104
2.-La Propuesta: preámbulo y descripción.	110
3.-Objetivos de la propuesta.	140
4.-Justificación de la propuesta.	149
5.-El fundamento de la propuesta.	151
6.-Los principios de la propuesta y su implementación en el currículo.	182
7.-La secuencia didáctica de la propuesta.	192
8.-Conclusion.	210
Bibliografía.	213



## **LIBRO PRIMERO**

### **I TITULO DE LA INVESTIGACIÓN:**

1.1.- LA INVESTIGACION FORMATIVA EN EL PROCESO DE FORMACION DE ABOGADOS EN LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD SIMON BOLIVAR EN DEL MARCO DEL HORIZONTE PEDAGOGICO SOCIO CRÍTICO.

2.

#### **2.1.-PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.**

Se sopesó en esta faena con el rigor que es menester el proceso de investigación formativa que se llevaba a cabo en la facultad de derecho de la Universidad Simón Bolívar cuya derivación fue producto de la observación directa llevada a cabo por el que estas líneas escribe durante algunos años y que servirá de contera como la temática investigativa en la maestría.

Por lo esbozado, afirmo y expongo:

Los componentes estructurales del plan de estudio del programa de derecho a partir de la definición y delimitación del eje conceptual que articula el ser y el quehacer de la misma (fundamentos, principios, fines, perfil, paradigmas, retos, líneas de acción, objetivos) proveen su exploración y por eso es pertinente registrar los tres componentes del proyecto educativo de derecho Universidad Simón Bolívar, (Facultad de derecho, proyecto educativo, Barranquilla, sin fecha, pp. 43 y ss).

- a) Componente docente ( currículum)
- b) Componente de la experiencia ( extensión y servicio social)

Componente investigativo. Además de las dimensiones docentes y vocacionales, el currículo de la facultad de derecho se estructura fundamentalmente en la investigación. Eso significa que la labor investigativa posee una importancia trascendental y de esa manera el quehacer del currículo que tiene como presupuesto el afán epistemológico, se halla conjugado por la investigación. Desde el inicio del proceso pedagógico el estudiante será motivado y orientado a la investigación científica a partir de las asignaturas cursadas con ocasión del desarrollo gradual del plan de estudios ( Ibídem pp. 95.

Ibídem pp. 96)..

Las diversas actividades coordinadas implican un manejo desde el primer semestre de promoción de la lectura sobre temas humanísticos, filosóficos y sociales, la promoción de la escritura, sinopsis, esquemas, fichas y ensayos. La fundamentación histórica para el estudio del derecho y presupuestos de la investigación jurídica, amén del análisis de los procedimientos básicos para la identificación, definición y delimitación de la realidad socio jurídica, la elaboración del marco teórico conceptual, la formulación de la estrategia metodológica, recolección de información, análisis e interpretación de resultados, elaboración del informe final y socialización.

Como se puede atisbar documentalmente la actividad investigativa que se desarrolla en varios semestres posibilita una acción eficaz para crear conciencia investigadora dentro del proceso de formación del abogado de la USB. Por eso surge este interrogante:

## **2.2. FORMULACION DEL PROBLEMA:**

¿Qué estrategias pedagógicas se pueden implementar en el proceso de investigación formativa durante el proceso de formación de abogados del programa de derecho de la Universidad Simón Bolívar dentro del horizonte socio crítico.

### **2.3. LA PREGUNTA PROBLEMA.**

¿Cómo se implementará la práctica pedagógica de la investigación formativa durante el proceso de formación de abogados de la facultad de derecho de la Universidad Simón Bolívar, dentro del marco del horizonte pedagógico socio crítico? Es pertinente indicar que la pregunta tiene que ver la investigación formativa desde un punto de vista interno al sistema, se trata del estudio del problema desde los supuestos admitidos por el esquema básico de la USB y ver si cumple las estrategias del horizonte socio crítico. La palabra investigación viene siendo utilizada de manera muy diferente y aquí debe asumirse como una actividad cognoscitiva y orientada a plantear o resolver un problema y por ende no puede tratarse de meros manuales expositivos, a partir del derecho. Al cabo de esta determinación, la concepción de la investigación formativa será marcadamente específica y tendrá por objeto determinar si se viene haciendo esa práctica en el estudiantado y si estos al final asimilaron la pretensión pragmática del horizonte socio crítico. A partir de lo anterior debe existir una construcción teórica acerca del derecho, la existencia de algún criterio demarcatorio, caracterización específica acerca de lo que se pueda considerar problema en lenguaje formal y una estricta lógica de los argumentos, signos y enunciados. (Cfr. Sarlo, O en: Investigación jurídica. Revista Isonomía número 19 de octubre de 2003, universidad de la República, Montevideo, Uruguay pp. 183 y ss.)

#### **CONCEPTOS BÁSICOS:**

- Formación.
- Investigación formativa.
- Práctica pedagógica.
- Horizonte pedagógico socio crítico.

### III. OBJETIVOS

3.1.-**Objetivo General: Implementar** estrategia(s) pedagógica(s) desde el concepto de investigación formativa que contribuyan a la formación de abogados en programa de derecho de la Universidad Simón Bolívar desde el horizonte pedagógico socio crítico.

#### OBJETIVO ESPECÍFICOS:

3.2.-Analizar los componentes cognitivos del horizonte socio crítico en la investigación formativa de la facultad de derecho de la Universidad Simón Bolívar con base en los documentos oficiales existentes al efecto.

3.3.-Diseñar niveles de orientación socio crítica que puedan actuar como prototipos y desenvolvimiento de los estudiantes con vista a la investigación formativa en la facultad de derecho de la Universidad Simón Bolívar.

3. 4.- Plasmar una propuesta con un marco de actividades que optimice la investigación formativa en el proceso de formación de abogados de la facultad de derecho de la Universidad Simón Bolívar acorde con el marco del horizonte socio crítico.-

### IV. MARCO CONCEPTUAL:

4.-1: **Formación:** Todo conocimiento conlleva el riesgo del error y de la ilusión, así pues no existe en el fondo un conocimiento verdadero Guevara, C. A. Formación-Sujeto en Rev. Formación y subjetividad, Universidad Pedagógica nacional, (Colección filosofía y enseñanza de la filosofía, Numero 6, Bogotá, pp. . 94)., a la sazón si uno está llamado a sacar conclusiones descaminadas o artificiosas, el proceso de formación sería a la larga

estéril o una lucha contra molinos de viento a la usanza del quijote porque el miedo que se apoderaría del iniciado y del profesor en tales menesteres sería más que evidente. Aunque el conocimiento científico ha sido un medio esencial para detectar el error y superar la ilusión, aún tal conocimiento no está blindado de esas contingencias y nuevamente parecerá el espectro para el cabal manejo del proceso de formación.

Haciendo abstracción de tal consideración, es importante reseñar que en el concepto de formación es donde más claramente se hace perceptible lo profundo que ha sido el cambio espiritual que ha permitido al hombre hasta cierto punto sentirse contemporáneo de Goethe (Gadamer Verdad y método I, Editorial Sígueme, Salamanca, 2003, pp 38).

ya que la formación alude a algo más elevado e interior, al modo del percibir que procede del conocimiento y del sentimiento y se desparrama sobre la existencia de una manera sublime. La formación hay que interpretarla de una manera puramente dinámica y natural porque refleja el proceso interior que se produce para adquirir un desarrollo y una progresión intelectual sin pausa y sin afán. En síntesis, alcanzada la formación ,grado tras grado ,nada desaparece sino que todo se guarda y se conserva como una memoria histórica, es como si se desarrollara paulatinamente una autoconciencia verdaderamente libre en y para si misma y revelar que la esencia del trabajo no es consumir la cosa sino formarla. En este sentido la formación como ascenso hacia la generalidad es una tarea ardua y requiere de compromisos específicos y sacrificios constantes y en consecuencia hay que manejar eso con libertad y sin inhibición.

Ahora bien: la formación no le quita nada a los logros científicos ni se convierte en la panacea epistemológica por antonomasia-como lo viene haciendo la complejidad-pero facilita al formado o al que está por formar que dude racionalmente de lo establecido, que deje atrás los temores ancestrales que lo atosigaron y que su rol es estar atento al riesgo de

caer en sortilegios y eufemismos .La formación igualmente permite forjar un pensamiento crítico capaz de luchar contra los ídolos que denunció Bacon, el de la tribu; creencia hondamente arraigada en los hombres `por efecto de la cultura, el de la caverna, los propios de cada hombre ,el del foro, provenientes de las confusiones del lenguaje y de los significados populares de ciertas palabras y el del teatro o que se hallan encarnados en los dogmatismo de la academia Guevara, CA, Formación-Sujeto-Rev. Formación y subjetividad, (Universidad pedagógica nacional Bogotá, 2007, pp. 97).

Es menester entonces considerar que en el proceso de formación, las diversas racionalidades (mítica, religiosa o filosófica) permiten que el formado o el por formar adquiera una idea de lo simple y de lo complejo, de la complejidad y sus ramificaciones, de la reducción o del análisis hermenéutico para atender así las dimensiones contantes de lo humano. Pero eso no es todo, en la medida en que la formación avanza rauda y el sujeto entra en contacto con nuevos dispositivos, se torna necesario que se aumente la interacción de acuerdo a lo planificado y lograr además un énfasis más definido en los objetivos por alcanzar.

Si la pedagogía es una ciencia la cual tiene por cometido la metodología de la educación en cuanto se dedica a trabajar la problemática que guarra relación con medios y fines estudiando las situaciones educativas, seleccionándolas y explorándolas educacionalmente es plausible admitir que la formación es un esquema para asumir esos retos y llevarlos a feliz término. Lástima que a la formación le sobren muchas teorías y le faltan más datos, hay una ausencia epistemológica precisa y en cambio fluye un tsunami de reflexiones eruditas cuando la tarea es explicitar convenientemente el rumbo humano.

La naturaleza de la formación universitaria implica un conjunto de nexos que es preciso determinar así:

- a) Formación básica con formación profesional.
- b) Formación profesional con investigación formativa
- c) Investigación formativa con medio

Medio con posgrado Es menester tener en cuenta conforme la concepción hegeliana de que el hombre no es por naturaleza lo que debe ser y que el hombre no es, sino que en su devenir va siendo, en una progresión constante e interminable hacia su conversión en un ser espiritual general, por ese se hace necesario el proceso de formación. Desde Protagoras hasta Isocrates la ambición de los maestros fue hablar no solo para enseñar sino también para formar recta conciencia ciudadana que luego se traduciría en éxito político. El término alemán que significa formación, es Bildung y traduce la cultura que poseía un hombre como resultado de esa formación en los contenidos de la tradición del entorno. En cuanto patrimonio personal del hombre culto, Bildung está estrechamente vinculado a la ida de enseñanza aprendizaje y competencia personal. En la historia del concepto de formación – según Gadamer- se halla Herder- quine intento vencer el perfeccionismo de la ilustración mediante el nuevo ideal de una formación del hombre. La formación paso a ser algo muy estrechamente vinculado al concepto de la cultura y designaba en primer lugar el modo específicamente humano de dar forma a las disposiciones y capacidades naturales del hombre. Sin embargo fue Hegel el que estableció dos modos de formarse a partir de una formación práctica y una formación teórica, en la que la primera consistía en atribuirse uno a si mismos una generalidad y la otra era aprender a aceptar la validez de ciertas cosas y hallar puntos de vista generales para aprehender la cosa. Pensado todo lo anterior ¿qué puede aportar la conciencia al proceso de formación del individuo? La primera respuesta- y esa la dio Gadamer –partía del supuesto de que convenía extremar y radicalizar la comprensión de lo que pasaba realmente y eso comportaba la destrucción de las ilusiones románticas y la segunda respuesta estaría en que las personas ya formas se irán percatando de que no son únicamente las diferencias en el desarrollo económico-técnico las que separaba a los pueblos sino las diferencias naturales e históricas a partir de una falta de

educación para la tolerancia.(Cfr. Ríos Acevedo, Clara Inés en :Un acercamiento al concepto de formación en Gadamer. Revista Educación y pedagogía, numero 14 y 15.- Facultad de educación. Universidad de Antioquia. Medellín, s.f., pp. 15 y ss.)

**4.2: Investigación formativa:** Dentro del contexto del horizonte pedagógico socio crítico, la investigación formativa se ha constituido en uno de los paradigmas de la estrategia pedagógica en el seno del alma mater porque corresponde a la visión de la educación y el ser humano ( Universidad Simón Bolívar, facultad de derecho, sin fecha, PEI. pp. 50 y ss).

.La investigación formativa ha sido un imperativo impostergable en aras de alcanzar los propósitos de la excelencia que se viene predicando en el contexto de la universidad. Esta postura busca o ha buscado en general desechar lo simple y escueto o el desfase abismal entre teoría y práctica buscando la formación integral de abogados reflexivos, honestos y con un amplio sentido de la solidaridad .El desarrollo de la investigación formativa está inscrito en el eje transversal del currículo y busca fortalecer los grupos y líneas de investigación que existen o lleguen a existir en el seno de la facultad ,integrarlos a las líneas medulares de la universidad y proyectarse al medio .La construcción del nuevo país que reclamó la carta de 1991 instó a las universidades a asumir un rol protagónico en ese sentido y el alma mater consciente de su compromiso con la historia y con la cultura articuló la investigación formativa en su currículo como elemento del proceso pedagógico de sus alumnos con mira a situarlos en espacios concretos de acción donde pudieren constituirse en agentes de cambio y cimentadores de un nuevo orden de cosas. Los resultados a no dudarlo saltaran a la vista.

**4.3- Practica pedagógica:** Si el modelo pedagógico indica cual es el tipo que se va a formar, la practica curricular el plan de trabajo a seguir y la práctica evaluativa los medios con que se va a medir la actividad en general, la practica pedagógica es la metodología

investigativa y la técnica que se sigue en el claustro para un mejor proveer dentro del PEI y acorde con el horizonte socio crítico. El objeto del derecho es el conjunto de postulados normativos que regulan la actividad social de una sociedad y una metodología adecuada así como una técnica pertinente en el contexto de la investigación formativa será a su turno un conjunto de supuestos epistemológicos Para el caso sub lite se omitirá el presupuesto epistemológico en vista de que será objeto de una investigación por separado a cargo de Javier Mendoza de la Rosa.( nota del autor), lógicos, lingüísticos e interdisciplinar que se deberán aprovechar para formular los alcances de un determinado interrogante en el ámbito jurídico.

Respecto de la práctica pedagógica hay numerosos conceptos dependiendo del enfoque epistemológico pedagógico y de maestro que se asuma. Incluso se encuentran diferentes calificativos para tales prácticas como pedagógica, docente, educativa, de enseñanza y aplicada a situaciones de labor profesional.

La práctica pedagógica puede ser concebida como un proceso consciente, deliberado, participativo implementado por un sistema educativo o una organización con el objeto de mejorar desempeños y resultados, estimular el desarrollo para la renovación en campos académicos profesionales y laborales y formar el espíritu de compromiso de cada persona con la sociedad y particularmente para con la comunidad en la cual se desenvuelve Moreno de, Elsa Amanda en: Concepciones de práctica pedagógica. Folios Segunda época. Segundo semestre de 2002. Número 16 Bogotá, UPN, pp. 105-29)

Para la educación no existe el hombre abstracto, sino el hombre que vive en sociedad o dentro de una sociedad dada y en un momento histórico dado. Por ende la educación ha de centrarse en la totalidad historia y social el proceso de formación de la conciencia de hombre.



La práctica pedagógica viene a ser el espacio en donde se lleva a cabo la relación docente-alumno y a través del tiempo y del espacio ha tenido las siguientes corrientes:

- a) La corriente pedagógica tradicional, aupada por Comenio y Locke que estaba basada en una educación logocéntrica dirigida por el profesor y fuertemente centrada en su autoridad moral o física sobre el alumno que de una manera pasiva será el destinatario de una verdad que se consideraba universal e incuestionable.
- b) La corriente pedagógica activa, la cual hace énfasis en que toda enseñanza debe responder a la curiosidad y necesidad del niño, debe ser una respuesta a los problemas que se le plantean.
- c) La corriente pedagógica constructiva o constructivista es aquella que educar significa adaptar a la persona al mundo social, al niño para el mundo adulto y así sucesivamente y por eso desarrolla lenguaje de aprendizaje significativo, aunque muchas veces los docentes dejan ver que sus planteamientos están lejos de validarse en la acción al hallarse gran incoherencia entre lo que se dijo y lo que se va a hacer o se hizo. El tipo de relación que establece entre el alumno y el docente está medido por el diálogo constante, el respeto por las diferencias y por las realidades que se presentan en el aula, pues cada una de ellas es una posibilidad de entender el mundo y hacer más práctico y relacionado con la cotidianidad el conocimiento.
- d) La corriente crítica por su parte se centra en la totalidad histórica y social del proceso que se está gestando, para los educadores de esa corriente crítica es importante que la educación se mire hacia ese hombre social, político y participativo de los procesos que se engendran y desarrollan en lo rutinario de las relaciones. Igualmente los docentes deben problematizar a partir del contexto social en el que se desarrollan sus acciones para entender toda la realidad.



- e) La corriente técnica por su parte se preocupa porque la educación este centrada en lograr diseños muy estructurados del proceso enseñanza aprendizaje y los educadores muestran interés por organizar los tiempos para la adquisición de conocimientos.

**4.4. El horizonte pedagógico socio crítico:** Este horizonte se inclina a la gradual conciencia de forjar modelos o pautas que irradian la práctica educativa. Ése horizonte o modelo se concibe a partir de la idea de que no es factible concebir la educación separada de la cultura y de las particularidades de desarrollo de quienes se están formando, así como de sus formadores en un proceso continuo de crecimiento de doble vía en un ciclo básico formativo y profesional y por ende los criterios que se derivan de lo anterior son:

-La educación es un proceso continuo de crecimiento y de doble vía formativo y profesional,

-El modelo pedagógico debe ser coherente con la misión, principios, objetivos institucionales y de formación integral

-No es de recibo marginar la cultura de la educación.

-Es de vital importancia formar profesionales comprometidos socialmente con la comunidad local, regional y nacional.

Y una vez esbozados los anteriores criterios, estos fueron contrapuestos con el actual trabajo de investigación formativa y se pudo atisbar que un alto número -75% - no se ajustan a esos requerimientos mínimos para poder hablar de coherencia con la institucionalidad tanto en lo que se refiere a los profesores como a los alumnos.

De lo antepuesto se infiere que es preciso:

-Apartar la rutina en el proceso de formación en investigación formativa, ya que en la actualidad aparece simplemente como un escuálido recurso para salir del trance.

-La presentación de los trabajos es simple mecánica sin un ápice de originalidad.

-No consultan tales temas propuestas comprometidas con la realidad social a nivel local, regional o nacional.

-Se carece de una tabla metódica que sirva de guía para los diversos pasos a seguir en ese proceso.

Todo este conduce inexorablemente a resultados negativos en los órdenes cultural, pedagógico y formativo que actúan como frenos o diques a la cabal armonización del horizonte pedagógico socio crítico, consciente eso si del esfuerzo que lleva a cabo el alma mater para que eso se optimice en debida forma. La prueba de ese esfuerzo titánico llevado a cabo por las autoridades de la USB se nota en los diplomados, especializaciones y maestrías, en donde se busca ampliar el radio de acción del docente y obtener de esta manera un cambio en el mecanismo que se implementa para una cabal formación en investigación formativa. No es fácil en todo caso ,desentrañar todas esas series de obstáculos a pesar de la buena voluntad ,es preciso mas ahínco por parte de los docentes.( Nota del autor).

El horizonte socio crítico ha construido un esquema donde se han integrado modelos filosóficos, epistemológicos, pedagógicos sociológicos y psicológicos que faciliten dinamizar la acción expresadas en las metas de formación que persigue cada programa de

la universidad especialmente el de derecho Documento: PEI, Universidad Simón Bolívar.  
María Dolores Guzmán, (2002) La escuela del siglo XXI.

El Horizonte socio crítico como guía del proceso de formación acentúa el carácter histórico de la educación y la formación desde una teoría crítica de la sociedad, del sujeto y de la ciencia.

**4.5. Estrategias pedagógicas:** Son aquellas acciones que realiza el docente con el propósito de facilitar la formación y el aprendizaje de las disciplinas en los estudiantes. Sólo cuando se tiene una sólida formación puede el pedagogo resaltar o recabar por estrategias pedagógicas que eleven el grado de receptividad de sus alumnos.

Las estrategias se pueden clasificar en:

- a) **Cognitivas:** Aluden a la integración del nuevo material con el saber previo y se convierten en aprendizaje significativo.
- b) **Meta cognitivas:** Aluden al control y planificación por parte de los alumnos de su propia cognición, una especie de auto regulación del aprendizaje a gran escala.
- c) **Manejo de recursos:** Aluden a una serie de mecanismos que contribuyen desde diversos ángulos a que la resolución de los quehaceres se lleve a cabo sin contratiempo.
- d) **De formación** Es del caso indicar que esta enumeración es simplemente global, de acuerdo con las necesidades del servicio se podría proveer una de estas, algunas, todas o procurar una distinta, y para eso hay que tener en cuenta las circunstancias de modo, tiempo y lugar en que se vayan a implementar. El factor humano en todo caso será

indispensable al momento de calibrar su pertinencia.( Nota del autor): Aluden a una serie de esquemas orientados al conocimiento y a la comprensión de aquellos componentes que resultan validos para desatar los problemas que fluyen en un contexto pedagógico y pueden ser: cátedras, seminarios, laboratorios, clínicas, tutorías especializadas, talleres de ambientación.

Es de recibo agregar que una estrategia pedagógica correctamente aplicada en el tiempo y en el espacio puede producir resultados sorprendentes hasta el punto que pude alcanzar de un golpe que se superen expectativas institucionales sobre algún rubro específico de formación.

## **V. JUSTIFICACIÓN.**

5.1- Se buscó a todo trance establecer de entrada hasta que punto existía una verdadera cultura en investigación formativa y si esta se amoldaba a las exigencias del horizonte pedagógico socio crítico y se intentó esclarecer además si había un conocimiento previo de ese horizonte pedagógico socio crítico por parte de los docentes de la facultad de derecho de la Universidad Simón Bolívar.

Se aguardó que un ejercicio de esta índole permitiera mostrar las falencias por parte de los docentes acerca del alcance del horizonte pedagógico socio crítico y al mismo tiempo si existe investigación formativa en los términos en que ese horizonte lo ha esbozado. Ambas situaciones se tornaban necesarias elucidar y corregir con vista a los próximos retos académicos e institucionales que deberá afrontar el alma mater.

Por ende no sobra agregar lo siguiente:

¿Qué ocurriría si el conocimiento no se dirigiera hacia el objeto antes bien que fuera este el que dirigiera el conocimiento? Todo el mundo se halla atado a las condiciones de la posibilidad de la experiencia y muestra como cada clase de nuevas formas se refieren a sendos mundos nuevos de lo objetivo, pero como el objeto no se halla coligado con lo empírico, no es la sustancia sino el ser que se deriva de una multiplicidad de determinaciones funcionales desde adentro hacia afuera y viceversa para emprender a inquirir por la posibilidad de un hecho, acerca del mismo escuetamente es menester acudir a una instancia intermedia. El ser en el mundo no se reduce a la relación sujeto objeto, va mucho más allá es lo que posibilita tal relación, es ese proyectar Steiner (2005) Heidegger, México, FCE, 236 páginas.

Y ese proyectar se consigue a través de la investigación, entendida como un acopiar datos de la experiencia sensible para luego verterlos de manera adecuada y obtener un corolario satisfactorio.

Esta propuesta se justifica porque permitirá al alma mater organizar la manera como debe investigarse desde el aula en pleno proceso de formación ya que detectara la zona deficitaria o la mas descuidada dentro de los renglones lingüísticos, lógicos e interdisciplinar y dejara en claro si existen o no verdaderos simulacros de estructuras formales para caricaturizar los problemas y parodiar las respuestas o si por el contrario simplemente lo que cabe es implementar una propuesta de mejoría en el modelo que se ha venido siguiendo admisible con el horizonte socio crítico Ciertamente cuando se piensa en esta idea como una condición subjetiva del conocimiento pueden surgir varios problemas de interpretación, por una parte según la epistemología kantiana la relación entre imaginación y entendimiento que es condición del conocimiento es un nexo determinado en la que la síntesis de la imaginación queda subsumida en el concepto final y esta es justamente la relación que se excluirá aquí y entonces habría que pensar que la proporción de la imaginación será inferior en grado sumo a las condiciones del entendimiento y del

conocimiento que se dará a posteriori .Por otra parte ¿ Que será permitido esperar si hago lo que debo aquí en este escenario? Algo racional y ajustado a los parámetros de rigor cuyos términos serán articulados y comprensibles.( nota del autor)

Desde los orígenes de la institución de educación superior la investigación como actividad científica ha estado relacionado al modelo pedagógico y consecuente con ese legado la Universidad Simón Bolívar propiciará ambientes favorables para la formación en investigación y de tal manera que será una estrategia que propicie el progreso de las ciencias o áreas del conocimiento mediante la incorporación de tal proceso al quehacer pedagógico.

Si se parte del presupuesto que la investigación formativa es una de las funciones de la educación superior y por tanto que los estudiantes deben adquirir unas competencias para tal fin, se hace necesario analizar desde lo metodológico, lógico y lingüístico entre otros tópicos para ver cuáles han sido las destrezas que adquirieron los estudiantes y responder con herramientas que implementen la adquisición de tales destrezas.

## **VI. MARCO DE REFERENCIA**

### **6.1- MARCO HISTÓRICO INSTITUCIONAL.**

La voz ACADEMIA para designar a un lugar donde se imparte enseñanza tomo su nombre de Academo un mítico héroe griego y en la época clásica fue el emplazamiento de un gimnasio rodeado de jardines y bosques y allí quizá ya en año 380 AC Platón estableció una escuela y continuó sin interrupción hasta el 529 DC cuando el emperador cristiano Justiniano cerró las escuelas filosóficas de Atenas. Horacio, quien estudio en ese sitio hizo referencia a los bosques de la academia y desde una perspectiva cronológica se dividió en

tres etapas: la antigua y designa el ciclo desde Platón hasta el 265 AC ,la media ,aquella que se inicia con Arceliso ( 312 AC) y la nueva cuando estaba al frente Carneades ( 129 AC )Se tuvieron pocos datos de la academia en los siglos siguientes hasta que apareció en el siglo V DC como centro del neoplatonismo, bajo la egida de Proclo.

La Universidad Simón Bolívar se fundó en marzo de 1973 por esa irresistible vocación de formador de su fundador, José Consuegra Higgins y además por ese indeclinable afán de fundar una casa de estudios superiores del pueblo para superar los abusos de algunos centros de educación superior de la época.

Desde luego qué guardando las debidas proporciones y sin ánimo encomiástico es posible cotejar la figura de este economista preocupado por el avatar social y el epónimo fundador de la universidad de Alcalá en el otoño de 1509, el cardenal Cisneros, precisamente por el sinnúmero de dificultades que les tocó afrontar para sacar adelante esos proyectos educativos Bataillon (1996) Erasmo e España, México: FCE, pp. 13 y ss.

El destino de la corporación mayor del desarrollo Simón Bolívar se confió a un grupo de abogados y otras profesiones afines y al promediar el año de 1973 inauguraron la colmena que iba a producir ríos de miel en el valle de la educación costeña Para un mejor enfoque de la fundación de esa corporación es preciso sopesar el texto de José Consuegra Higgins (2005) Desde mi columna, editado por la Corporación mayor del desarrollo Simón Bolívar en donde de primera mano se esbozan algunos temas relacionados con la actividad desplegada por el alma mater. ( Nota del autor)

En todo caso la Universidad Simón Bolívar- como ahora se denomina- es un patrimonio de la ciudad de Barranquilla y pertenece de hecho y de derecho a la historia cultural de la ciudad y la región, con todos los compromisos, académicos que eso implica.

En el análisis de resultados se ampliará esta cobertura y por el momento es preciso dejar el tema de este tamaño.

### **6.3- MARCO CONSTITUCIONAL Y LEGAL:**

Una vez forjada la idea del estudio, el investigador debe habituarse con el contenido en cuestión y si bien el enfoque cualitativo es inductivo, sé intima estar al tanto con mayor profundidad el terreno que se está pisando. El planeamiento cualitativo recubre encerrar los objetivos, las preguntas de investigación, la justificación etc. además de una batida de las deficiencias, pero bosquejar el inconveniente de la investigación es un indiscutible desafío para el indagador ya que lo pone frente a frente con la realidad y lo que tiene que hacer a continuación.

Como no es de este lugar recabar más información acerca de este punto álgido, saltaremos por encima del vallado y procederemos a estudiar el siguiente punto.

La revisión de la literatura no prefigura con exactitud un acopio considerable del material existente sobre todo ahora que hay una verdadera explosión de información que esta conmoviendo los cimientos de la sociedad, ya que lo importante es que en cualquier caso la literatura existente no debe enturbiar la faena inductiva tan propia de la investigación cualitativa, por eso la labor es de revisión con fines a promediar que es lo que hay en ese momento y que puede servir de referencia o de punto de apoyo a lo que se va hacer.

Por eso consideramos de vital importancia para nuestro proyecto colegiado de investigación de la facultad de derecho de la USB en el campo de la investigación formativa (Roberto Meisel ) en el de la evaluación ( Maury Almanza) en el curricular ( Carmen Chincilla)y en el horizonte socio critico con relación a la enseñabilidad ( Ancizar Angarita) que dejemos en claro no solo el marco legal sino también las referencias bibliográficas de rigor para justificar y documentar la necesidad de realizar el estudio .

#### **6.4- LA NORMA SUPERIOR.**

El artículo 67 de la Constitución nacional prescribe que:

La educación formara al colombiano en el respeto a los derechos humanos a la paz y a la democracia y en la práctica del trabajo y la recreación, para el mejoramiento cultural, científico tecnológico y para la protección del ambiente.

En esa carta de navegación que data de 1991,la educación comprende el universo de actividades educativas de impartición o recepción de enseñanzas ,conocimientos o valores y esto significa que no se limita a lo que podría denominarse “sistema educativo formal”<sup>1</sup> Sentencia T 337 de 1995 y que no se impone un modelo específico y acabado de educación. La carta política trazo pues unas directrices básicas y señaló deberes y derechos para orientar el proceso docente, c concediendo al legislador la facultad de precisar los contenidos específicos de tales fines según las opciones que expresen el consenso político en cada momento histórico Defensoría del pueblo, El derecho a la educación, Bogotá, 2005,pp. 206. serie DESC.

En Colombia por ende se han instituido como fines de la educación los siguientes:



- A) El pleno desarrollo de la personalidad sin más limitaciones que las que imponen los derechos de los demás y el orden jurídico dentro de un proceso de formación integral física síquica intelectual moral social afectivo y ético.
- B) La formación en el respeto a la vida y a los demás derechos humanos, a la paz, a los principios democráticos de convivencia, pluralismo, justicia, equidad etc.
- C) La formación para facilitar la participación de todas las decisiones que afecten la vida nacional.
- D) La formación en el respeto a la autoridad legítima.
- E) La adquisición y generación de conocimientos científicos y técnicos más avanzados, humanísticos, sociales, geográficos y estéticos.
- F) La comprensión crítica de la cultura nacional y de al diversidad étnica.
- G) El acceso al saber, la ciencia y la técnica.
- H) El desarrollo de la capacidad crítica reflexiva y analítica que fortalezca todo el aparato social.
- I) La promoción en la persona y en la sociedad de la capacidad para crear, innovar, adoptar la tecnología que se requiere en los procesos de desarrollo del país y le permita al educando ingresar al sector productivo.
- J) La adquisición de la una conciencia para la, conservación del medio ambiente



## **6.5. LA LIBERTAD EN LA EDUCACIÓN.**

La libertad de enseñanza consiste en la facultad para instruir y educar al ser humano en forma tal que se coloque a cada uno según su especialidad en condiciones de desarrollar lo aprendido e investigar y descubrir algo nuevo por cuenta propia. La libertad de aprendizaje es el derecho de acceder al conocimiento en todas sus formas y contenidos. La libertad de investigación es la facultad de desarrollar y culminar proyectos de investigación y la libertad de cátedra es el derecho de todas las personas que realizan una actividad docente a presentar un programa de estudio, investigación y evaluación que según su criterio refleje el mejoramiento del nivel académico de los educandos (Defensoría del Pueblo, op. cit. pp. 241).

El artículo 27 de la CN dispone que el estado garantiza las libertades de enseñanza, aprendizaje, investigación y cátedra amén de que debe generar las condiciones para que los particulares puedan fundar establecimientos educativos. En cuanto a los estudiantes la libertad de aprendizaje tutela la libertad de decidir cuales el sistema d educación que se ajusta a su personal criterio y con relación a los investigadores la Corte ha sostenido que e ampara el interés particular de que desarrolla la investigación pero también se resguarda el interés de la sociedad que se beneficia con sus avances. Atendiendo los fines que persigue la investigación y la utilidad que a la comunidad reportan los avances que en las más variadas esferas se obtienen merced a sus resultados y proyecciones, tienen una indudable función social, de lo cual se desprende que la tutela de su práctica y el clima propicio para llevarla a cabo, no menos que el estímulo a su prosperidad y desarrollo son objetivos que se inscriben dentro del rol que al estado corresponde para el logro del bien común. El aliento a la investigación en cuanto implica promoción del desarrollo hace parte de los fines del estado social de derecho e incumbe a las autoridades...De lo dicho resulta que por tanto por el aspecto del derecho subjetivo como en el terreno del derecho común, ni los entes privados ni los públicos en cuanto de unos y otros dependa el desarrollo y culminación de

proyectos investigativos gozan de legitimidad para obstruir o anular la autonomía universitaria ( Sentencia T 172 de 1993).

## **6.6.- LA AUTONOMÍA UNIVERSITARIA.**

El marco legal al cual debe someterse la universidad tienen unos límites precisos por lo tanto la ley no puede extender sus regulaciones a materias relativas a la organización académica o administrativa ,como sería por ejemplo en los aspectos relacionados con el manejo docente-selección-admisión del personal docente, programa de enseñanza ,labores formativas y científicas, designación de sus autoridades, manejo de sus recursos. Si el legislador se metiere en los asuntos referidos o en otros de igual significación estaríamos en presencia de una intervención indebida en la vida de la universidad y se incurriría en una violación de su autonomía .La inspección y vigilancia del estado sobre la universidad colombiana supone un control limitado que se traduce en una labor de supervisión sobre la calidad de la instrucción, el manejo ordenado de la actividad institucional y la observancia de las grandes directrices de la política educativa reconocida y consignada en la ley (Sentencia C-299 de 1994.Sobre la imposición legal de límites a la autonomía universitaria y siempre que no se desvirtúe o afecte su núcleo esencial, pueden consultarse además las sentencias T-002 de 1994, C006 de 1996 y C053 de 1998).

Es que conviene agregar que la constitución de 1991 de manera inequívoca estipuló la autonomía universitaria en el artículo 69 así: Se garantiza la autonomía universitaria. "Pero que es esa autonomía? Simplemente como la capacidad de autorregulación filosófica y autodeterminación administrativa de la persona jurídica que presta el servicio público de educación superior de manera que proclame su singularidad en el entorno ( Sentencia T 496 de 2000).

## **6.7.- LA NORMA LEGAL:**

**La ley 115 de 1994 definió la educación como un proceso de formación permanente, personal cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana de su dignidad de sus derechos y de sus deberes. La educación superior ha sido regulada por ley especial excepto lo dispuesto en esa norma. A partir pues de esa disposición que bien podía reputarse una ley marco en términos un tanto anacrónicos conviene fijar la mirada para el desenvolvimiento legal de la situación de la educación superior en Colombia y las alteraciones que por el paso del tiempo ha sufrido para un mejor enfoque de la formación. Las restantes disposiciones que se citaran a continuación simplemente buscaran ampliar el rango de cobertura de la misma en la educación superior.**

El Decreto 2566 de Septiembre 10 de 2.003, establecen las condiciones mínimas de calidad y demás requisitos para el ofrecimiento y desarrollo de programas académicos de educación superior.

Teniendo en cuenta el artículo 31 de la Ley 30 de 1.992, le corresponde al Presidente de la República propender por la creación de mecanismos de evaluación de la calidad de los programas académicos de educación superior.

Que el artículo 8 de la Ley 749 de 2.002, dispone que para poder ofrecer y desarrollar un programa de formación técnica profesional, tecnológica y profesional de pregrado o de especialización, nuevo o en funcionamiento, se requiere obtener registro calificado del mismo, correspondiendo al Gobierno Nacional su reglamentación.

Que el artículo 1 del Decreto señala las condiciones mínimas de calidad.-Para obtener el registro calificado, las instituciones de educación superior deberán demostrar el cumplimiento de condiciones mínimas de calidad y de las características específicas de calidad. Las condiciones mínimas de calidad son las siguientes:

- 1.- Denominación académica del programa.
- 2.- Justificación del programa.
- 3.- Aspectos curriculares.
- 4.- Organización de las actividades de formación por créditos académicos.
- 5.- Formación investigativa.
- 6.- Proyección social.
- 7.- Selección y evaluación de los estudiantes
- 8.- Personal académico
- 9.- Medios educativo....”

El artículo 3. Justificación del Programa.- La justificación del programa deberá tener en cuenta los siguientes criterios.

La pertinencia del programa en el marco de un contexto globalizado, en función de las necesidades reales de formación en el País y en la región donde se va a desarrollar el programa.

Las oportunidades potenciales o existentes de desempeño y las tendencias del ejercicio profesional o del campo de acción específico.

El estado actual de la formación en el área del conocimiento, en el ámbito regional, nacional e internacional.

Las características que lo identifican y constituyen su particularidad.

Los aportes académicos y el valor social agregado que particularizan la formación propia de la institución y programa con otros de la misma denominación o semejantes que ya existan en el país y en la región.

La coherencia con la misión y el proyecto educativo institucional.

En el artículo 8. Señala la selección y evaluación de estudiantes:

3.- Dar a conocer y aplicar el sistema de evaluación de los aprendizajes y el desarrollo de las competencias de los estudiantes, haciendo explícitos los propósitos, criterios, estrategias y técnicas. Las formas de evaluación deben ser coherentes con los propósitos de formación, las estrategias pedagógicas y las competencias esperadas.

Durante mi trabajo de investigación, esboqué criterios y técnicas coherentes con los propósitos de formación necesaria para producirlo a partir de métodos de enseñanza que enfatizan en las habilidades de comprensión e interpretación, y no en los procesos de memorización.

El derecho a la educación no se limita al hecho de ingresar al sistema educativo, poder permanecer en él, y ser tratado en condiciones de equidad. Para su realización plena en el Estado Social de Derecho debe reconocerse al titular el derecho a una educación de calidad. Así, el que el Estado garantice a los individuos el acceso y permanencia en el sistema educativo, y que ello se efectúe en condiciones de equidad, sería insuficiente si no se garantiza una formación integral de calidad, que en palabras de la Corte Constitucional,

Solo se logra a través de metodologías y procesos pedagógicos sólidamente fundamentados en la teoría y la práctica dirigidos y orientados por docentes especialistas en las distintas áreas, que con dedicación y profesionalismo conduzcan el proceso formativo de sus alumnos.

Una educación de baja calidad, soportada en procesos de formación débiles y carentes de orientación y dirección, no solo afecta el derecho fundamental a la educación de quien la recibe, sino el derecho de la sociedad a contar con profesionales sólidamente preparados que contribuyen con sus saberes específicos a su consolidación y desarrollo, mucho más cuando provienen de instituciones públicas financiadas por el Estado.

### **NUEVA LEY 1188 DEL 2.008**

El Congreso de la República acabó de proferir la Ley 1188 de 2.008 que regula la forma como las distintas Instituciones de Educación Superior deben proceder ante el Ministerio de la Educación Nacional para poder obtener los registros calificados de los distintos programas académicos ofrecidos a la población. En consecuencia, el registro calificado es el instrumento del Sistema de Aseguramiento de la calidad de la Educación Superior mediante el cual el Estado verifica el cumplimiento de las condiciones definidas para las

instituciones. Dicho texto normativo requirió para su creación y aprobación la participación activa del Ministerio de Educación en lo concerniente al estudio de las necesidades actuales de la nación en el sector de la educación superior.

La mencionada Ley indicó unas condiciones de carácter institucional:

1. El establecimiento de adecuados mecanismos de selección y evaluación de estudiantes y profesores, en donde se garantice la escogencia por meritos y se impida cualquier discriminación por raza, sexo, credo, discapacidad o condición social.
2. El desarrollo de una cultura de la autoevaluación que genere un espíritu crítico y constructivo de mejoramiento continuo.

Igualmente el artículo de la Ley, señala la adecuada formación investigativa que establezca los elementos esenciales para desarrollar una actitud crítica, la capacidad de buscar alternativas para el desarrollo del País.

Si bien no existen indicadores destinados específicamente a medir la libertad en la educación, el enfoque de derechos humanos implica fijar la atención en otras prioridades como podía ser la participación social o la proyección social y el estudio de los manuales respectivos en el proyecto educativo institucional.

Por lo demás la incorporación de la cláusula estado social de derecho y el reconocimiento de derechos sociales, económicos y culturales en la carta del 91 ha dado lugar a que se le preste atención a la educación y las leyes posteriores que han regulado los ítem pertinentes

aquí esbozados no ha hecho otra cosa –sobre el papel-que intentar realizar el derecho a la educación que implemente políticas educativas a partir del enfoque de los derechos humanos (Defensoría del pueblo...pp. 265).

## **VII. MARCO TEÓRICO:**

7.1. Es evidente que ha existido una falta de tratamiento del problema de marco teórico en la investigación formativa. Se considera axiomático que toda investigación debe desenvolverse dentro de cierto cerco de conocimientos previos que es menester explicitar y justificar en beneficio de la indagación. Pero a la hora de la verdad lo que sale a relucir dentro de ese cuadro teórico es una comparsa de proposiciones que solo sirven para encubrir pretensiones eruditas de los autores y ocultan por expresarlo de una manera clara toda conexión con lo que se va a investigar. Esa situación constituye un obstáculo, la mayoría de las veces porque no proyectan sino simples clasificaciones con un circunstancial valor para el que está investigando un tópico semejante. No afirmo que se debe abolir el marco teórico sino que se debe ser muy cuidadoso a la hora de ponerlo sobre el tapete para que efectivamente sirva de soporte. De nada aprovecha citar doscientos trabajos –en señal de sapiencia muchas veces- como marco de referencia si frustran con ese torrente de información, a ratos repetida, cualquier posibilidad de avanzar en el derrotero que se aspira a seguir.

La investigación formativa es la dinámica de las redes del nuevo saber, su organización permitirá entender lo que sucedió o lo que sucede en la sociedad y en sus múltiples interacciones cada vez más rápidas y sofisticadas durante esta era de la globalización. En la investigación formativa el conocimiento no subsiste por sí mismo ni permanece estático, porque es una paulatina construcción que se lleva a cabo y se gestiona igualmente en espacios dinámicos que no pueden ser ignorados (Revista de la Universidad del Quindío, Armenia (2008) Numero 18, pp. 180 y ss).

La investigación formativa como actividad es una cuestión que atañe que aprendiz de investigador y se expresa en su accionar y en su actitud frente a los diversos retos de ver la realidad social y jurídica, de ahí que se trate de establecer un patrón para el investigador en ciernes, pero no rígido, mejor flexible, para que más tarde alcance la presea de investigador científico en lo jurídico. La estructura de la investigación formativa se hace en ese sentido diverso y con múltiples probabilidades si se tiene en cuenta la implementación de un patrón -o método. Se puede suponer un método que incluya recursos didácticos, reorientación de las clases, vínculos entre las diversas fuentes de consulta donde se auscultan problemas jurídicos y se recojan las iniciales valoraciones o las primicias de lo recolectado. (Ibídem pp. 184)

- puesto que facilitará echar una mirada a todos los sujetos, los cuales aunque difieran en enfoques y perspectivas, el sentido del método o del patrón les orientara por la ruta correcta.

El espacio para la formación en investigación debe estar constituido o edificado sobre aquellas actividades realizadas para difundir y ampliar la experiencia de los problemas que ameritan una investigación y enfrentar así su prologo si bien dado muchas veces su grado de complejidad no agotará el análisis de la información recabada para lo cual será preciso contrastar y desarrollar la misma en diversos grados o niveles.

Se puede traer a colación como antecedente los siguientes trabajos:

-Wikter, Jorge (1994): La investigación jurídica: México: MacGraw Hill,. -En ese texto, él autor, un licenciado en derecho, máster en relaciones internacionales, sostuvo que la investigación jurídica ha sido una de las áreas menos considerada en la formación e información de abogados y juristas en América latina. Ello se explica por varias causas: docencia memorística y repetitiva, contenidos jurídicos tradicionales y dogmáticos,



pasividad y subordinación de los estudiantes a rutinas académicas atrasadas, separación de los textos jurídicos del entorno social y maestros que encamina más su faena a los contenidos que al aprendizaje del estudiante. Llevado por esa visión quiso convertirse su libro en el primer peldaño en la urgente renovación académica y profesional del abogado americano.

-Robayo Lozano Julio (2007).-Investigación socio jurídica en la facultad de derecho de la institución universitaria Los libertadores. Revista Vía Iuris, Número 3 año 3, 2007. Bogotá: Institución universitaria Los Libertadores.-En este artículo el director del centro de investigaciones socio jurídicas de esa universidad planteaba la necesidad de poner énfasis en la actividad investigativa como parte sustancial del quehacer de la universidad.

-Alflen Da Silva, Karen (2006) Hermenéutica jurídica y concreción judicial. Bogotá: editorial Temis.-En este texto se busca crear una conciencia de lo que realmente significa implica la hermenéutica por contraposición a las corrientes formalistas, y hacer efectiva una teoría material el derecho.

-Mora Mora, R (2002) en Revista perspectiva social, año 5, numero 7, Julio de 2002. En este artículo el autor indicó que la IP ha sido una propuesta de solución a la problemática educativa y pedagógica, pero que no se lograba través de la sumatoria de proyectos de los saberes especializados al interior de una institución formadora sino que para el diseño de una investigación se hacía necesario captar la multicasualidad de las relaciones de los saberes, la interdisciplinariedad entre la formación ciudadana, el desarrollo de competencias, la escuela y la universidad como laboratorios etc.



-Restrepo Gómez B (2002) en: Documento del primero seminario internacional de educación superior en Julio de 2002, Cartagena de Indias. Quiso centrar la atención en la investigación formativa desde la visión de la misión universitaria, de generar conocimiento descriptivo, explicativo y predictivo. De entrada encaja esclarecer que la investigación formativa en el terreno de la práctica pedagógica de la investigación debe contar con métodos y prácticas de docencia investigativa ensayadas por las instituciones y que han demostrado cierta efectividad, para comenzar las monografías deberán ser la oportunidad para hacer investigación formativa cuando el estudiante contare con un asesor perspicaz que cumpla a cabalidad su función a fin de refinar la búsqueda del problema, la conceptualización y la argumentación amén de los derroteros pertinentes debe ser la pauta a seguir y para terminar muchas veces el ensayo antes de la culminación del pensum podría ser el anticipo de una mejora sustancial de tal proceso dialectico.

¿Cómo mejora la investigación formativa la calidad de la educación superior? Enseñando a investigar a docentes y estudiantes, desarrollando habilidades cognitivas como la analítica, el pensamiento productivo y la solución de problemas, familiarizando a los estudiantes con las etapas de la investigación y los conflictos que estas plantean y construyendo en los docentes la cultura de tal trámite.

### **¿QUÉ ES LA CULTURA INVESTIGATIVA?**

Simplemente la serie de actitudes, valores y pautas que tienen que ver con la investigación así como la adecuada transmisión de la misma.

La cultura investigativa no se inicia con esquemas rígidos o formales pero a medida que va pasando el tiempo se van reagrupando grupos y tejen así un entramado pertinente. Lo esencial en todo caso es inculcar una serie de valores como la crítica de pares, el respeto al

disenso ,la metodología y la técnica de hallazgos al margen del cumplimiento de un código ético inscrito dentro de los, parámetros del alma mater.

La investigación se aprende a partir del error y ensayo, a partir del intercambio de opiniones y a partir de la promoción de los mejores investigadores.

Finalmente es de resaltar que la investigación formativa crea espacios-cuando es plausible-para las prácticas y familiariza con métodos y sistemas y sirve para crear mejores condiciones de vida.-

## **7.2. DISEÑO:**

En el campo educativo existe un interés creciente por articular la docencia con la investigación formativa, de ahí el reto por vincular a docentes proclives a ese tipo de actividad y por eso es menester bosquejar espacios donde las asignaturas afines cumplan una misión básica de formar en ese tejemaneje y que incluya un método En la educación circulan tres métodos: el hermenéutico, en donde la comprensión y la interpretación de un texto es el primer paso de una proyección de los significados para después ir descubriendo nuevas dimensiones de lo escudriñado, el empírico, en donde los hechos como datos son portadores de experiencias cargados de subjetividad y el crítico ideológico en donde a partir de la reflexión se pueden superar ciertos atascos que se atraviesan a la realidad. ¿Cuál de esos es el ideal? Es preciso auscultar al docente, al espacio en donde actúa y a sus alumnos. Ahora bien el pensamiento crítico con su moldeo pedagógico socio critico en ancas no niega los procesos cognitivos inherentes al saber pero trasciende a ello para promover una manera diferente de pensar con relación a la sociedad de la cual forman parte los estudiantes, y ayuda a formar individuos descubridores y creativos porque cada alumno es el constructor de su saber, a partir del proceso enseñanza aprendizaje o la

interacción y la comunicación estudiante profesor. (Nota del autor) o patrón, es indispensable además que el docente tenga una formación específica en investigación, y que fluya además un vínculo entre las asignaturas y la investigación formativa. Un número significativo de docentes que orienten esos espacios facilitara enormemente distintos enfoques y se asumirá en forma responsable un compromiso académico con la investigación formativa.

Un diseño curricular pertinente sería la solución para convertir la investigación formativa en una de las fortalezas del programa de derecho de la USB.

## **VIII.**

### **8.1. METODOLOGÍA.**

La presente investigación será de tipo cualitativo por ser el estudio de las ciencias sociales y permitirá indagar los presupuestos lógicos, lingüísticos e interdisciplinarios de la investigación formativa como elemento de formación del quehacer del alumno en el programa de derecho de la Universidad Simón Bolívar.

El enfoque será descriptivo crítico y se aprovechará la hermenéutica. El metodologismo ingenuo de la investigación histórica ya no domina ese escenario, el progreso de una investigación ya no se entiende en todas partes únicamente como expansión y penetración en nuevos ámbitos y materiales, sino que en vez de esto se atiende más bien a la configuración de etapas de reflexión más depuradas dentro de los correspondientes planteamientos. Es así donde se empieza a entrever una conciencia hermenéutica y no porque se desdeñe el patrón de progreso sino que se torna todo más auto reflexivo. Por ende en la auto comprensión de la conciencia histórica de un hecho esta casi todo el significado normativo del pasado como algo que se volvió soberano. El círculo hermenéutico será una

descripción de la comprensión como la interpenetración del movimiento de lo acaecido y del movimiento del intérprete, no es de naturaleza formal, subjetiva u objetiva. (Cfr. Gadamer (2003) Verdad y Método I, Salamanca, Sígueme, 695 páginas.) como herramienta para interpretar todo lo que acontezca alrededor de la misma.

### **TÉCNICAS:**

**8.2.-Análisis de resultado:** A través del análisis de documentos oficiales de la Universidad Simón Bolívar –PEI, Plan de estudios y otros-se se razonará y de hecho se razonó, como se atisbará a continuación a continuación de manera reflexiva y crítica los fundamentos del horizonte pedagógico socio crítico y su aplicación en el proceso de formación en investigación formativa de los estudiantes de derecho en la facultad de derecho de la USB.

**8.3.-Observación:** Para ello, se observaron las actividades y actos que se llevaban a cabo para concretar el proceso de formación en investigación formativa a los estudiantes de derecho de la USB dentro del horizonte socio crítico.

**8.4.-Entrevista:** No estructurada, focalizada a los responsables en el área de investigación formativa de la facultad de derecho e institucional e incluso a ciertos docentes y algunos alumnos de manera aleatoria del primero, quinto y noveno semestre de la facultad de derecho si se estimare pertinente. No hubo necesidad de manera puntual.

**8.5.-Población:** Los docentes, estudiantes y funcionarios administrativos de la Universidad Simón Bolívar, en la facultad de derecho.

## **IX.**

### **9.0- CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES.**

9.1- Actividades De conformidad con el plan diseñado al efecto durante el desarrollo del cuarto semestre de la maestría se llevaron a cabo aquellas actividades relacionadas en el ítem anterior para posteriormente y dentro de la oportunidad de rigor acoplarla a la propuesta, consciente de que la nueva dinámica de producción del conocimiento resultara de un factor definitivo el corolario de la investigación .Solo fortaleciéndola y articulada su producción como valor agregado de la mutación producto del medio, se podría propiciar un clima de franco desarrollo del ser humano integral como aspira el PEI y el horizonte pedagógico socio critico en tal documento inscrito.

### **PRIMER DERROTERO DEL PROCESO:**

#### **1.1. ANÁLISIS INTERNO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA**

Es preciso abocar el problema de investigación con el fin de examinar después a la institución educativa desde la perspectiva de sus documentos oficiales. El discurso documental presupone el trámite de configuración teórico y dialectico del alma mater el cual ha sido extraído de la concepción ideológica del fundador y transferido al campo educativo y desde luego eso es algo sumamente complejo porque lía lo constitucional y lo legal con lo autónomo, de suerte que la circulación de determinantes sociales y culturales históricamente construidos chocan frontalmente contra lo apetecible y la enseñabilidad entonces o se bifurca, o se desliza hacia otras meandros o simplemente se desnaturaliza. Una cosa dice el papel y otra cosa la dura realidad del mercado de la educación superior.

Las ciencias de la educación se clasifican en tres categorías: las ciencias que estudian las condiciones generales y básicas de la educación, su historia, sociología escolar, demografía

escolar, economía de la educación y filosofía de la educación ;ciencias que estudian la relación pedagógica y el propio acto educativo ,la didáctica de las diferentes disciplinas ,los métodos y las técnicas y las ciencias de la evaluación; y las ciencias de la reflexión y de la evolución, historia de las ideas políticas ,planeación de la educación, sicología de la educación etc.( Nota del autor. Véase además y con mejor enfoque: Restrepo Gómez Bernardo, (1996) Investigación en educación, Bogotá: ICFES, pp. 82 y 83)

Además hay otro inconveniente y es que la fe en algo se bambolea en las perspectivas humanas por la exuberancia de las pretensiones, por la profusión de reflexiones, por el tropel de críticas y por la perplejidad de tantos que a la postre torna toda aspiración a que algo se realice en un círculo vicioso de nunca acabar. Numerosas consecuencias han emergido de la subordinación de la institución universitaria a una tarea de la cual era simplemente depositaria – dijo Ricoueur en el prólogo de un libro de Dreze & Debelle Dreze Jacques & Debelle Jean (1968) Concepciones sobre la universidad, Paris: Citoyens Editions universitaires. Traducción libre del francés de los profesores de la Universidad de Antioquia, O. Marin & J. G. Ramírez. Litografía Solingraf, pp.16. )

Acerca de la educación superior –una de ellas la prelación por la investigación sobre todas las otras tareas de la enseñanza, por lo que es preciso sostener que en la actualidad la formación ha de exhibir el carácter de un descubrimiento libre buscado en común y no el de la transmisión de resultados que van del que sabe al que no sabe. Es que en la globalidad la investigación en sus distintas etapas es la concepción misma del alma mater y todo lo demás que implique búsqueda del saber esta forzosamente imbricada a esa corriente exploratoria del saber por medios idóneos. Al analizar unas doscientas biografías de algunos de los protagonistas del segundo milenio Meisel, R (2004-05-08-09) De algunos de los protagonistas del segundo milenio, Barranquilla: Editorial Universidad Simón Bolívar, Vol. 1, tomos, 1, 2,3 y 4.

He atisbado que cada existencia estaba influida por el derrotero pedagógico y que en el decurso del correspondiente proceso de formación, cada personaje asumía que tenía un rol por el que vivir y luchar y voy mucho más allá: y cada individuo que de una manera u otra varió el curso de la historia: Cesar, Bonifacio VIII, Federico II Stauffen, Enrique IV, Kant, Jefferson o Pedro el Grande -por citarlos a ellos- latió un trámite de evaluación de perspectivas que les condescendió a estructurar una escala de valores, producto precisamente del influjo pedagógico recibido y con esa disposición cognitiva saltaron a la palestra para bien o para mal.

A continuación y luego de esta intermisión procederé como lo anuncié a registrar el nivel interno de la Universidad Simón Bolívar desde su perspectiva documental, y en esa parte hubiera deseado acercarme un poco más a lo que podía ser la faz cultivada y cívica del alma mater, o sea la de un semblante más académico y centrada en todo lo que se relacionara con la formación que se impartía en los diferentes cursos del programa de derecho pero me lo impidieron dos cosas: la brevedad de la vida y lo prolijo del asunto. Entonces será menester limitarme a expresar todo aquello concerniente a lo esbozado en la temática.

**1.-PROBLEMA DE INVESTIGACION.** Esta anotación permite delinear una focalización del objeto de análisis documental, el discurso dialéctico a partir de esa perspectiva, la posibilidad de su crítica y dejar abierta la posibilidad de unir perspectivas a cuestiones específicas de especial trascendencia social.( Nota del autor).

-La idea principal de la investigación que se sigue para este estudio es como se viene llevando a cabo la investigación formativa en la facultad de derecho de la Universidad Simón Bolívar a fin de determinar si ese proceso pedagógico es importante en la relación educando docente y si cumple la política de investigación trazada por el PEI Documento:

Proyecto educativo Institucional de la Corporación educativa mayor del desarrollo Simón Bolívar, sin fecha, pp.20 y 27 y demás documentos institucionales Los lineamientos de la política en investigación son: diseño de un plan estratégico, consolidación de los grupos de investigación, promoción y desarrollo de la investigación disciplinar, interdisciplinar y tras disciplinar, desarrollo de actividades científico-tecnológicas y de innovación, difusión de resultados de investigación, formación de alto nivel y promoción del talento humano, apoyo permanente a grupos de investigación para su vinculación a redes nacionales e internacionales, reconocimiento a la producción intelectual de los investigadores y asignación de investigadores de tiempo completo y medio tiempo entre otros tópicos y las estrategias para implementar esa política están centradas en la descentralización por áreas del saber, articulación con la antigua Colciencias y articulación con la investigación formativa, como estrategia de fomento a la cultura investigativa a través del currículo y de los programas de semilleros de investigación y joven investigador, entre otras acciones. (Véase documento: Universidad Simón Bolívar, PEI, ya citado. pp.45 de 104 ), y para eso se realizara un diagnostico de entorno o evaluación de ventaja competitiva y a nivel de formulación de estrategia se medirá el nivel de tal investigación.

2.-Así la pregunta de investigación se podría plantear de la siguiente manera: ¿Cómo se podrían formular estrategias pedagógicas apropiadas a partir de la aproximación del nivel pedagógico e identificación del nivel de tal investigación formativa en la facultad de derecho de la universidad Simón Bolívar? Desde luego que puede ser una De esta consideración se desprende la inexistencia de una camisa de fuerza o el predominio de una práctica formal, porque la pedagogía es apenas una disciplina en formación que no puede distinguir con claridad lo científico de lo no científico en su accionar. (Cfr. Restrepo Gómez, óp. cit, pp. 86.) o pueden ser varias y eso depende del análisis que se ejecute.

Obvio que a partir del análisis de contenido de las distintas fuentes que se consulten al respecto a fin de prospectar lo conveniente a lo que se busca en este trámite de indagación.

El criterio de calidad para la evaluación de los documentos pertinentes será la construcción de categorías a partir del conjunto de datos que se extraigan y la valoración de sus consistencias o inconsistencias para un mejor proveer. Debo aclarar que en la elaboración del PEI y demás documentos complementarios percibí que no pudo seguir al pie de la letra uno de los modelos pedagógicos porque la docencia ha sido y será una actividad que ha demandado una realización simultánea de varias faenas: trabajar con los alumnos, dialogar con los padres, conferencia entre los docentes y las autoridades académicas, procesos de auto evaluación y evaluación, trámites administrativos de variada índole, conflictos que se suscitan entre los actores, de modo que la manera como se desate la cuestión, muchas veces no consulta el espíritu del PEI o el modelo que se implementó en este caso el socio crítico.

En la Universidad Simón Bolívar existen esquemas donde se pueden otear que ámbitos académicos han sido privilegiados –por ejemplo la investigación clásica o la publicación de libros de docentes- que ámbitos han recibido menos atención–por ejemplo la mejora de las bibliotecas no en cuanto a libros sino en cuanto a su ampliación –y otros que no se pueden atisbar a simple vista, como por ejemplo si la distribución de recursos está conforme con las prioridades o si el prorrateo de responsabilidades es adecuada, aunque eso no obsta para indicar que es un hecho notorio y por ende no requiere de prueba alguna que los esfuerzos institucionales por sacar adelante a la universidad cada día se consolidan. El hecho de que las autoridades regionales hubieran escogido a esa casa de estudios superiores del pueblo y para el pueblo como la entidad encargada de adelantar el proceso de selección del gerente en propiedad del canal regional de televisión del Caribe, Telecaribe, demostró sin lugar a dudas que los bríos de los directivos están acordes con la imagen y con objetivo trazados. Eso marcha por buen camino.

La Universidad Simón Bolívar ya para completar este contenido ha respondido desde su fundación a los paradigmas dominantes en las ciencias sociales y como ente científico a través del CISHJUR-Centro de investigaciones sociales, humanas y jurídicas, tiene como

misión llevar a cabo investigaciones que piensen la región Caribe, brinde apoyo científico en presupuestos epistemológicos y metodológicos para investigaciones sociales y jurídicas a los programas de pre y posgrado o en alianza con otras entidades y entre sus objetivos esta realizar investigaciones con sentido que articulen los campos de las ciencias que respalda y fomente el interés por las ciencias humanas educativas y jurídicas amén de brindar servicios de consultoría ,asesoría y capacitación científica en áreas de interés y líneas de investigación del centro Documento: Universidad Simón Bolívar; P.E.I. ya citado, pp. 48 de 104.

Las diversas estrategias para la investigación formativa como proyecto académico buscan garantizar que sus actividades se enmarquen en los principios que orientan las demás acciones de la institución, igualmente la propuesta que más adelante se desarrollará está encuadrada dentro de los parámetros institucionales y con esta propuesta el programa de derecho podrá desenvolver proyectos de investigación formativa que puedan prometer remedios a la problemática regional o nacional y que puedan ser reconocidos como tales en los diversos eventos en que se sometan a la consideración de las autoridades respectivas o pongan en marcha los criterios de evaluación que sobre el particular tenga la USB. Es indudable advertirlo desde ahora que la propuesta respetará la pertinencia y la flexibilidad con que el alma mater propende en la actualidad con la misma, esto es que deberá dar contestación a los potenciales inconvenientes que germinen y no descarta las iniciativas relacionadas con las investigaciones formales. Ya se saben las estrategias pedagógicas actuales en investigación formativa: Aprendizaje por Des...Aprendizaje basado en...Portafolio, preseminario investigativo, y como se halla en el currículo: Región de formación en ciencias y competencias generales, componente investigación y área de investigación para los primeros cuatro semestres y región de formación profesional, componente profesional y área de investigación aplicada para los últimos seis o cuatro semestres en pregrado Ibídem, pp. 56 y ss. de 104.,con sus correspondientes espirales

ende, séame permitido avanzar en ese derrotero y aguardar a que la propuesta



solo las expectativas de mejoras sustanciales en este trámite sino que se convierta en la espina dorsal del programa de derecho como generadora peculiar del saber jurídico .

## **2.-DESARROLLO DEL DISPOSITIVO:**

El **objetivo general de la investigación** es como se genera la práctica pedagógica dentro del proceso de investigación formativa en el trámite de formación de abogados de la facultad de derecho de la universidad Simón Bolívar aupado bajo los resortes del horizonte socio crítico y entre los **objetivos específicos** se topa analizar los componentes documentales que informan y orientan esa práctica pedagógica.

De lo anterior surgen los siguientes planteamientos antes de proseguir con el procedimiento.

**-La pedagogía sistematiza** y re contextualiza derivaciones conceptuales de otras ciencias y la enseñabilidad del saber racional de las mismas en su lógica, en su contenido y en sus estrategias metodológicas El termino metodología designa el modo en que se enfoca el problema y la solución que se busca, la fase cualitativa se refiere en su más amplio sentido a la investigación que produce los datos descriptivos :las propias palabras de la persona que habló o escribió ,la conducta observable y en tal contexto los métodos cualitativos son humanistas o sea que llegan a conocer en lo personal ya experimentar lo que en ella se nutren de su fuente.(Véase al respecto: Taylor, SJ ( 1996) Introducción a los métodos cualitativos ,Barcelona Paidós , pp. 16 y ss.)Desde luego que aquí en este contexto lo que se busca es asimilar lo que los diversos documentos oficiales de la USB expresaron acerca de la investigación formativa, decantarlos y producir su humanización. En una propuesta de

esta índole es factible que en algunos acápite tenga que repetir algunos conceptos, forman parte del tejido para mejor proveer sobre el particular.( Nota del autor)

A) , lo que constituye apenas la condición del material más calificado sobre el cual e pueden desplegar acciones inteligentes, valoraciones y creaciones de manera consistente para alcanzar mejores niveles de humanización bajo orientación pedagógicas.

Si bien modelo pedagógico es diferente a práctica pedagógica, porque lo primero es un sistema Un modelo pedagógico es un dispositivo de trasmisión cultural que se deriva de una forma particular de selección, organización, transmisión y evaluación del conocimiento escolar. En esta dimensión que se puede llamar instruccional el modelo pedagógico está constituido por tres mensajes, el currículo, la pedagogía la evaluación y en la dimensión que se podía llamar regulativa el modelo pedagógico está construido o constituido por las reglas de relación social y sus modalidades de control intrínsecas. Lo instruccional y lo regulativo están interrelacionados en el modelo pedagógico, se determinan mutuamente y afinan los diferentes ajustes institucionales –contextos especializados-en el tiempo y en el espacio. Por su parte el código educativo es el conjunto de principios que estructuran y regulan un modelo pedagógico. (Véase al respecto: Díaz, Mario: documento: Una caracterización de los modelos pedagógicos, pp. 63 y 64. Sin fecha.)

<sup>1</sup> Respecto a la práctica pedagógica hay numerosos conceptos dependiendo del enfoque epistemológico pedagógico y del mismo maestro que lo asuma. Incluso se hallan diversos calificativos para la práctica tales como pedagógica, docente, educativa, de enseñanza y aplicadas a situaciones de labor profesional o de etapa en la formación de maestros. Algunos de esos conceptos son: Una praxis social en la que intervienen los significados, las percepciones y las acciones de los agentes implicados en el proceso: maestros, alumnos, autoridades educativas y padres de familia, así como los aspectos políticos e institucionales,

administrativos y normativos, que según el proyecto educativo de cada país delimitan la función del maestro. Igualmente se ha definido como un campo atravesado por múltiples dimensiones ideológicas, sociopolíticas, personales curriculares y técnicas y si se prefiere esta otra : proceso consciente ,deliberado participativo implementado por un sistema educativo o por una organización con el objeto de mejorar desempeños y resultados, estimular el desarrollo para la renovación en campos académicos, laborales y formar el espíritu de compromiso de cada persona con la sociedad y particularmente con la comunidad. La caracterización de las practicas va de acuerdo al paradigma del profesor y si es un profesor técnico el esquema tradicional será información –observación, pero si es un profesor investigador la practica proporciona capacidad de análisis de la acción, de las creencias y las teorías implícitas que subyacen detrás de ellas .( Véase al respecto : Elsa Amanda de Moreno en : documento: Concepciones de práctica pedagógica .Segundo semestre de 2002, Numero 16, UPN ,págs., 105-129.)

que está construido en función de la finalidad –informa, simboliza y finalmente transforma si se dan las condiciones –y lo segundo es simplemente la ejecutoria material del modelo, Respecto a la práctica pedagógica hay numerosos conceptos dependiendo del enfoque epistemológico pedagógico y del mismo maestro que lo asuma. Incluso se hallan diversos calificativos para la práctica tales como pedagógica, docente, educativa, de enseñanza y aplicadas a situaciones de labor profesional o de etapa en la formación de maestros. Algunos de esos conceptos son: Una praxis social en la que intervienen los significados, las percepciones y las acciones de los agentes implicados en el proceso: maestros, alumnos, autoridades educativas y padres de familia, así como los aspectos políticos e institucionales, administrativos y normativos, que según el proyecto educativo de cada país delimitan la función del maestro. Igualmente se ha definido como un campo atravesado por múltiples dimensiones ideológicas, sociopolíticas, personales curriculares y técnicas y si se prefiere esta otra : proceso consciente ,deliberado participativo implementado por un sistema educativo o por una organización con el objeto de mejorar desempeños y resultados, estimular el desarrollo para la renovación en campos académicos, laborales y formar el

espíritu de compromiso de cada persona con la sociedad y particularmente con la comunidad. La caracterización de las practicas va de acuerdo al paradigma del profesor y si es un profesor técnico el esquema tradicional será información –observación, pero si es un profesor investigador la practica proporciona capacidad de análisis de la acción, de las creencias y las teorías implícitas que subyacen detrás de ellas. ( Véase al respecto : Elsa Amanda de Moreno en : documento: Concepciones de práctica pedagógica .Segundo semestre de 2002, Numero 16, UPN ,págs., 105-129.)

hay algo que los une y es la intención de guiar el proceso pedagógico y aunque su discurso es diferente, en el fondo están enraizados para adquirir idénticos desenlaces. Se requiere rigor para enlazar los datos y a la vez un uso reflexivo y critico de los distintos componentes para hacer que fluya el dialogo entre los mismos y se arrimen conclusiones pertinentes Véase a ese respecto: Flórez Ochoa, R (1994) Hacia una pedagogía del conocimiento, Bogotá: Macgraw Hill, pp. 105 y ss. Igualmente: Consúltese en lo pertinente: [http:// www .javeriana. .co /facultad educacion .html./proceso / maestria/II-07/tall\\_3-fab-.cabra.pdf](http://www.javeriana.co/facultad_educacion.html/proceso_maestria/II-07/tall_3-fab-.cabra.pdf).

Todas las investigaciones desarrollan sus propios modos de analizar los datos cualitativos y por eso el análisis de los datos implica ciertas etapas diferenciales:

- 1.-Descripción en curso. En este momento se identifican los temas y desarrollan conceptos y proposiciones.-
- 2.-Codificación de los datos: En este momento ya se ha producido la recolección de datos.
- 3.-Refinación de los datos ya codificados. En éste momento, se produce un trámite de depuración de los datos ya codificados para mejor proveer.

4.-Relativización de los datos ya codificados y depurados. En este momento se produce el descubrimiento de la información que apareció en el contexto en que fueron recogidos y que fueron sometidos al trámite de codificación depuración y relativización Taylor, óp. cit, pp. 159 y ss.

Esto conlleva necesariamente a establecer la validez de los datos y a perfilar la propuesta pertinente porque el proceso ya está imbricado de coherencia y la preocupación de que si se está en lo correcto o en lo incorrecto está superada casi en su integridad.

La investigación en ese sentido podrá cumplir su propósito fundamental que será o producir conocimiento y teorías y dar respuesta a los problemas prácticos que plantea la realidad. Y en este caso la investigación cualitativa es la única forma innegable para concebir como la muchedumbre percibe o capta el orbe. A través de un estrecho acercamiento e interacción directa con ese pueblo, el interaccionista teórico busca deducir ese planeta simbólico y puede hacer énfasis sobre la importancia de signos y en los trámites investigativos generados con base en interacciones para calibrar la conducta humana.

**B) El concepto de realidad** en el método cualitativo implica que cada cualidad debe ser reputada como un aspecto de lo general, de manera tal que se puedan sopesar pocos casos y aun así obtener un excelente marco del fenómeno.

La realidad en su significado propio y específico designa el modo de ser de las cosas en cuanto existen fuera de la mente humana o al margen de ella. La palabra fue acuñada por la escolástica tardía y precisamente por Duns Scoto, quien la usó para definir la individualidad que consistiría en la última realidad del ente. Abbagnano (2007) Diccionario de Filosofía, México: FCE, pp. 891.

El problema que la noción de realidad ha planteado es el de la existencia de las cosas o del mundo externo. Este embarazo surgió con Descartes o mejor con el enunciado cartesiano que dijo que el objeto del conocimiento humano era solo la idea. Desde ese tamiz resultaba dudosa la existencia de la realidad cuya idea parecía apuntar, pero no prueba, como no es prueba un cuadro de la realidad. Para justificar la realidad de las cosas, Descartes recurrió a la veracidad de Dios: en su perfección, Dios no puede engañar y en cada uno no puede permitir que haya ideas que no impliquen nada, sin embargo fue Kant el que reafirmó la realidad de las cosas al cual opuso con vehemencia la idealidad del espacio y del tiempo. En suma la fuente de toda realidad es el Yo ya que es porque se pone y se pone porque es. Desde luego que no es de este lugar hacer hincapié acerca de la realidad salvo agregar que en contraste con la apariencia y la ilusión, la realidad figura como algo exterior, una caracterización del modo de ser de las cosas, medios para el hombre-dado su carácter instrumental según Heidegger- o la unidad inmediata que se ha producido entre la esencial y la existencia o de lo interno con lo externo en un frondoso abanico de posibilidades y certezas. O un grado o un orden del ser que se afirma en el mundo sensible.

El modelo del conocimiento conceptual inductivo se fundamenta en dos pilares acerca de la realidad:

-Perspectiva de totalidad respecto de la realidad social. ¿Cómo es factible tal comprensión? La solución o la respuesta no son fáciles y debería ser una de las primeras cosas que se presuponen al involucrarse en una investigación de esa índole. Y puesto que los seres humanos han sido engendrados por seres humanos, la experiencia de la existencia de otros seres humanos y del sentido de sus acciones debe hacerse sobre la base de la observación empírica Véase al respecto: Mardones, JM (2001) Filosofía de las ciencias humanas y sociales, Barcelona: Antrhopos, pp. 278.

La mayoría de los pensadores del siglo XX pero que nacieron en el siglo XIX han sido más o menos contentes en afirmar que tanto en el pensamiento de sentido común como en la ciencia supone construcciones mentales, síntesis, generalizaciones, formalizaciones e idealizaciones específicas del nivel respectivo de organización del pensamiento y eso aclara ciertos problemas metodológicos porque advierte que el supuesto según el cual la estricta adopción de los principios de formación de los conceptos y teorías vigentes en las ciencias naturales conducirá a un conocimiento seguro de la realidad social y es en sí contradictorio. El acopio de recursos ajenos destinados a coincidir con la experiencia, presupone un manejo peculiar de ese entorno y solo así se podrá fortalecer la perceptiva o perspectiva de la totalidad respecto de la realidad social.

-Perspectiva definida en la relación entre el investigador y el investigado. ¿Cómo es factible integrarlo? A partir del lenguaje como medio de la experiencia hermenéutica. La comprensión no se basa en un desplazarse hacia el interior del otro, a una participación inmediata de él. Comprender –para poder subsumir el caso e integrarse al mismo- es ponerse de acuerdo en la cosa –o con la cosa-no ponerse en lugar de la cosa y o en lugar del otro y reproducir las vivencias, es aplicación de lo que se está palpando y dominar lo que esa pasando a través del lenguaje. Sólo a partir del uso adecuado de ese artificio se realizará el acuerdo entre los interlocutores del proceso. El lenguaje es el medio universal en el que se realiza la comprensión misma, la forma de realización de la comprensión será más tarde la interpretación.

Ahora bien: la investigación cualitativa que escudriña concebir como propósito al ser humano –estudiante-desde su comprensión, entendimiento y práctica debe partir de los siguientes parámetros básicos:

-Entender la situación.

-Corporalidad de la situación.

-Temporalidad de la situación.

-Preocupación de la situación.

-Revisión de la información disponible con base en los documentos institucionales de la universidad Simón Bolívar para llevar a cabo la interpretación a profundidad del caso y extraer la propuesta correspondiente.-

Para los efectos dialecticos de este trámite se deduce que sobre los cuatros primeros ítems citados ya existe suficiente ilustración y por lo tanto es menester dedicarse al punto final con la utilización de la técnica ya cometida arriba.

En resumen puedo indicar que los grandes temas tratados en la documentación aludida hasta ahora están conectados con el método de enseñar y el de formar así como las instituciones y sujetos con ellos relacionados. Pero insisto el obstáculo mayor que ha existido para que esa pila documental acierte casi en su totalidad en su visión, misión proviene de la separación real de la relación teoría practica, de la disociación que ha existido a nivel superior en la formación de docentes entre el discurso teórico, su verdadera profesión-abogado- su profesión ideal-pedagogo- y la pericia débilmente implementada y dejada a la contingencia. Por el lado de los alumnos el asunto es peor. Hace falta por tanto una investigación a fondo teórica, experimental y lógica para que se puede inferir o deducir el decurso histórico de los escolares, exponiendo y comprendiendo la fundamentación de su evolución biológica e intelectual, recuperar en el campo la practica pedagógica sus manifestaciones vitales y desde la óptica de la lógica-o filosófica- urdir su epistemología Hasta donde llega la información, un estudiante, el sociólogo y sicólogo, candidato a magíster en estos menesteres, Don Javier Mendoza de la Rosa, está explorando el carácter dependiente de la epistemología con la investigación formativa a través del advenimiento de las técnicas precisas de comunicación que invadan el proceso. Desde luego que su función reproductora-trasmisora hace vulnerable tal mixtura a

influencias políticas e ideológicas de cada lugar y tiempo y el ya tendrá ocasión de proponer los correctivos del caso. Obviamente la diversidad del lenguaje para tratar los mismos fenómenos, diversidad notable si se compara el grado de información de los estudiantes de pregrado y el docente, será igualmente un obstáculo en la construcción de un tejido pertinente. También el hallará la manera de superar ese inconveniente con sus variables y sus hipótesis.

### **3.-ANALISIS DE RESULTADOS.**

#### **Primera Parte**

##### **A) .-Técnica:**

#### **Examen de documentos:**

1.1. ¿Cuáles fueron?

1.2.HORIZONTE SOCIO CRÍTICO DE LA UNIVERSIDAD SIMON BOLIVAR.

1.3.PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR.

1.4. Fundamentación.

1.5.PROYECTO EDUCATIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR.

1.6. Fundamentación

1.7.PLAN DE ESTUDIO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD SIMON BOLIVAR.

## **B) Técnica de tal análisis documental.**

### **2.0 Análisis de los documentos:**

2.1. PRESENTACION

2.2. ANALISIS DE CONTENIDOS

2.3 ACTIVIDADES CURRICULARES

2.4 CONCLUSION (Recomendaciones provisionales)

### **Primera Parte**

#### **1.-Tecnica:**

##### **1.1 Examen de documentos: ¿Cuales fueron?**

##### **1.2. Horizonte pedagógico socio critico. Universidad Simón Bolívar.**

Antes de revisar el PEI de la Universidad Simón Bolívar --documento soporte del HPSC-es preciso detenerse en comentar los alcances de ese horizonte pedagógico socio crítico el soporte ideológico del Proyecto educativo institucional de la Universidad Simón Bolívar.

Sobre el particular afirmo y expongo:

El horizonte Literalmente línea imaginaria circular cuyo centro es el observador y en el que parece que se unen el cielo y la tierra o el mar. Parte de la tierra, el mar o el cielo que señala el límite de esta línea. Campo o dominio de cualquier actividad .Perspectivas del provenir... (Véase al respecto .Diccionario el pequeño Larousse (1995) Buenos Aires, Larousse, pp. 530.)



<sup>1</sup> Relativo a la estructura crítica y cultural que contribuye a caracterizarlas. Relativo a la crítica. Qué juzga las cualidades y defectos de una obra ,de un hecho etc.( Ibídem ,pp. 299 y 931 ) En otro sentido entiéndase como la determinación de la facultad de la razón con relación a todos los conocimientos a fin de delimitar sus aspiraciones y examinar las capacidades propias del hombre.(Véase al respecto : Abbagnano , N ( 2007) Diccionario de Filosofía, México, FCE, p. 248 y 249)

socio -crítico<sup>1</sup> Relativo a la estructura crítica y cultural que contribuye a caracterizarlas. Relativo a la crítica. Qué juzga las cualidades y defectos de una obra ,de un hecho etc.( Ibídem ,pp. 299 y 931 ) En otro sentido entiéndase como la determinación de la facultad de la razón con relación a todos los conocimientos a fin de delimitar sus aspiraciones y examinar las capacidades propias del hombre.(Véase al respecto : Abbagnano , N ( 2007) Diccionario de Filosofía, México, FCE, p. 248 y 249)

en este contexto pedagógico Se debe entender aquí como la educación es el principio mediante el cual la comunidad humana conserva y transforma su peculiaridad espiritual y física, con el cambio de las cosas, mutan los individuos pero el tipo permanece, de ahí que pueda propagar su forma de existencia social mediante la voluntad consciente y la razón. Por eso es que la educación no es una propiedad individual sino que pertenece a la comunidad y el carácter de la misma se imprime en sus miembros individuales y es en el hombre en una medida muy superior que en los animales fuente de toda acción y de toda conducta. La educación participa en la vida y en el crecimiento de la sociedad así en su destino exterior como en su estructuración interna y en su desarrollo espiritual. Y puesto que el desenvolvimiento social depende de la conciencia de los valores que rigen la vida humana la historia de la educación se halla esencialmente condicionada por el cambio de los valores validos para cada sociedad.( Véase al respecto: Jaegger, W ( 1992) Paideia, México, FCE; páginas 3 y siguientes )

se debe asumir como la conciencia de generar una directriz que ilumine todos los componentes de la educación: currículo, pedagogía y práctica pedagógica. Así como las particularidades del desenvolvimiento de aquellos que se están formando así como de sus formadores. Esta definición Una proposición que indica de manera afirmativa los detalles de un concepto para diferenciarlo de los demás ( nota del autor)

encierra un sistema donde se integran de una manera un tanto aleatoria componentes filosóficos Uno puede suponer que se trata en cambio de un filosofema que en general significa un discurso filosófico y que en la lógica de Aristóteles era un razonamiento demostrativo y ya fuera de la lógica lugar común filosófico ( Véase al respecto Abbagnano , óp. cit, p. 485) y no filosofía –uso del saber para ventaja del hombre porque de nada serviría la posesión de la ciencia de convertir las piedras en oro si no se sabe servir del oro- porque esta ciencia denota una relación de todo conocimiento al fin esencial de la razón humana o simplemente la de hacer desaparecer los problemas filosóficos mismos y más tarde de eliminar la propia filosofía .(Véase al respecto: Abbagnano , óp. cit, p. 486 y ss.)

Epistemológicos Uno puede conjeturar que se trataría mejor de una justificación epistémica en cuanto concierne al conocimiento o a la justificación de las creencias y no como sinónimo de conocimiento o de filosofía de la ciencia porque de hecho no lo es. El termino griego episteme indica un tipo de saber estable y fundamentado dotado de incontrovertibles garantías de validez y eso tampoco sería de recibo en ésta instancia porque ese conjunto de pautas conceptuales se hallan inscritas-según Foucault-en la base de los conocimientos de una época, es algo a priori, de ahí su semejanza con los paradigmas. (véase al respecto: Abbagnano, op.cit, pp. 380 y ss.)

pedagógicos, sociológicos Es de imaginar que se trata de la sociología como ciencia de la sociedad y por esta última el campo de las relaciones intersubjetivas. Es factible prohiar un criterio sociológico en el horizonte socio crítico siempre y cuando busque allá en la lejanía la determinación de la naturaleza de la educación en la sociedad en su conjunto por medio de leyes o categorías a efecto de organizarse como la física de Newton. (Véase al respecto: Abbagnano óp. cit, pp. 988 y ss.)

y psicológicos En el campo de la psicología es plausible tener cuidado porque siempre se ha producido una relación asimétrica, transitiva y a ratos incoherentes entre el todo y las partes y el campo de la relación se afecta en ese sentido. Toda vez que los nombres dados a los objetos –en este caso a la definición del horizonte– aportan alguna información o sea toda vez que aunque para el PEI, tuvieren un significado-filosófico, epistemológico, psicológico, ese significado no está en aquello que denota cada uno sino en lo que connotan o sea que el nombre indica claramente una cosa, la que constituye su significado. Con palabras de Stuart Mill: El modo mediante el cual un nombre concreto general sirve para designar los atributos implícitos en su significado.(Véase al respecto, Abbagnano , óp. cit, pp. 210 y 963 )

que permiten caracterizar en un contexto determinado la acción educativa expresada en las metas de formación que persigue cada programa académico PEI-USB. Salvo mejor opinión en contrario, parecería que el horizonte y el modelo se fusionan en la práctica cuando en realidad deberían ser como dos líneas paralelas que se integran en el infinito. El horizonte es la lejanía que llama de una manera muy global a la educación a construir una perspectiva y a compartirla colectivamente.( nota del autor)

Desde luego que es acertado presumir que el horizonte está pendiente de que:

-No es posible forjar la educación aislada de la cultura F. Bacon consideraba a la cultura como la “geórgica del alma” pero en sentido lato es la formación del hombre y su trámite de perfeccionamiento. Lo que más exige la sociedad de cada uno de sus miembros es el rendimiento en la tarea o en la función que se le ha confiado y la tal función depende no solo de la posesión de una cultura general sino también de conocimientos específicos y profundos en alguna rama de una ciencia.( Véase al respecto :Abbagnano, óp. cit, pp. 255 y ss.)

-No es factible apartar la educación del grado de desarrollo de aquellos que está formando El hecho de que Homero el primero que entró en la crónica de los griegos, se haya convertido en maestro de la humanidad entera, demostró la capacidad única del pueblo griego para llegar al conocimiento y a la formulación de todo aquello que une y conmueve, sin saltos ni sobresaltos, un reflejo involuntario si se quiere de lo que podía una saga consciente de sus propias limitaciones éticas. ( nota del autor)

-No es viable marginar al docente de ese proceso.

-La educación es un intervalo de avance continuo y permanente tanto en lo formativo como en lo profesional y hasta más En el proceso de formación para ganarse la vida y el objetivo que se fija al trabajar para desarrollarlo muchas veces no van de la mano, de ahí que la formación implique un constante tanteo de posibilidades en un campo cada día más competitivo. ( nota del autor)

-Toda formación por muy consistente que sea debe conservarse en vilo, sujeta a reverdecidas exploraciones y yuxtaposiciones conceptuales Una persona formada en esas condiciones sabe explicitar lo real y lo concreto en cuanto naturalmente este a su alcance ,evitando en lo posible el abstraccionismo esencialista excesivo y satisface así la exigencia

fundamental del saber contemporáneo: no sujetarse a peregrinas impresiones.( nota del autor).

-El modelo pedagógico no solo debe ser coherente con el horizonte socio crítico sino con la misión, visión principios y objetivos propios de la formación, que desde luego se derivan de aquella línea imaginaria.

El horizonte socio crítico desde el cual se edificó la institucionalidad de la Universidad Simón Bolívar atendiendo los clamores del ideario bolivariano y del pensar dialéctico del rector fundador: “casa de estudios superiores del pueblo para el pueblo...” se sitúa en una perspectiva que imbrica la necesidad de enseñar –pero no solo a los que pueden – sino también de aquellos que no pueden o sea que fuera asequible al pueblo. Se centra en la democracia participativa, en el desarrollo de la autonomía individual y social, la participación y la convivencia pacífica, el desempeño creativo de las personas en los procesos sociales y en la consolidación de la relación de la escuela con el entorno y la realidad social entre otros tópicos.

Igualmente estimula la relación de las necesidades culturales étnicas con el desarrollo tecnológico del país y el desenvolvimiento del potencial humano. Más si esto se encuentra de paso en el PEI, acaso no fluye una dualidad de propósitos y designios entre ambos esquemas que haría nugatoria llevar a la práctica por muestra el desarrollo de la identidad y el énfasis en la formación que en la instrucción. Además se corre el riesgo de bifurcar una de las exigencias de la educación contemporánea que es la de ofrecer nuevas alternativas para contribuir a la amplificación del ser humano en un tono más humanista.

¿Es acertado el horizonte socio crítico en el ámbito actual de la Universidad Simón Bolívar o merece una reformulación ideológica? Ni lo afirmo ni lo niego, pero es importante recordar que la sociedad aspira al progreso y eso significa una relación estrecha entre aquellos elementos progresistas de la sociedad, de suerte que ese propósito fluya en todos los ámbitos. Y donde mayor resuena o debe resonar es precisamente en la universidad, el espacio ideal pues está en condiciones de pautar el acento social. Ahora bien: Si el horizonte socio crítico contempla no solo la formación de líderes comprometidos con la humanidad y ese compromiso no solo es político o jurídico-en el caso de los abogados- sino que va mucho más allá ,entonces estará ese esquema forjador de la juventud , aun ajustado a la realidad vacilante de lo contemporáneo. Pero cabe preguntar: ¿Es ese modelo idealista o funcionalista y por tanto subraya el valor de la formación en la satisfacción de una necesidad o en el fomento del desarrollo de ciertas relaciones privilegiadas para poner a funcionar el sistema respectivamente? Salvo mejor opinión en contrario y tras conocer el acerbo ideológico del rector fundador de la USB, me inclino pensar que ese modelo es típicamente idealista Dreze & Debelle, op. cit, pp. 127 y ss. La aparente antinomia entre ambas acepciones se podrían conciliar en cuanto a límites y responsabilidades que de hecho asuma cada tendencia y su portavoz respectivo, así por muestra, horizonte apegado a lo funcional solo proveerá profesionales para el sistema aunque eso no impide que trate de agregar unos componentes subjetivos, propios del modelo idealista- el apoyo a lo autóctono o a la diferencia-y se resolvería satisfactoriamente la ecuación. (Nota del autor)

### **1.3. PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR.**

El PEI –una vez decantado el asunto ideológico- disgrega cada uno de los componentes de la organización universitaria y examina su interacción real en todos los niveles de la formación, sus límites y sus posibilidades, ofreciendo arbitrios para estimarlos y comprenderlos con miras a la edificación colectiva de un proyecto original que recupere y transforme la congrua realidad de la educación superior Quizá la diferencia ente el horizonte

socio crítico y el PEI reside simplemente en que el primero es la carta de navegación global y el segundo ya es la bitácora por medio de la cual se va a poner en ejecución esa carta de navegación, sin embargo lo anterior no obsta para resaltar que en el fondo pueden concurrir dos prismas o dos caleidoscopios para ver las mismas cosas. ( nota del autor). En una universidad concebida ante todo como lugar de instrucción las circunstancias de eficacia y en consecuencia los parámetros de alineación no pueden repercutir sino de una profunda deliberación sicopedagógica y filosófica y una manera de concretarlos es a través del PEI puesto que enfatiza los aspectos esenciales sobre los cuales es menester remachar para alcanzar los logros académicos, es la acción de un poder organizador y no la recepción pasiva de por parte de los distintos componentes del proceso de las ideas impresas en el papel.

El PEI significa la unión de la dialéctica de la planificación-gestión y evaluación con el fin de hacer realidad un plan de acción. La planificación es una técnica que trata de coordinar ex ante los comportamientos de las diversas unidades que participan en un sistema con objeto de alcanzar un fin predeterminado Diccionario el Pequeño Larousse, óp. cit, p. 798. , la gestión es la ejecución de las acciones planificadas, las tácticas moduladas en el diseño, es plasmar en la realidad lo que se acordó en una mesa y la evaluación es la valoración atenta y continúa de las condiciones y los resultados de la gestión y si están acordes con lo planificado.

El proyecto educativo institucional es un método, que como muchos otros, contribuye a que una comunidad educativa proponga y promueva proceso de formación. En tal sentido es un camino que responde a la visión de hombre y mujer en un contexto histórico. Por ello, su fin: cumplir con la finalidad y objetivo de la educación indicado en el artículo 67 de la C.N:

**“La educación formara al colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia...”**

Y todo ello para el desarrollo individual y social de la persona .Desde esa perspectiva será un borrador, un esquema de trabajo revisable y ajustable a las necesidad del momento.... Mora, Reynaldo: en revista Justicia, órgano de divulgación de la facultad de ciencias jurídicas de la corporación mayor del desarrollo Simón Bolívar, Barranquilla, numero 8, junio de 2003, pp 116 y ss.

Sé que quedo en deuda con otras manifestaciones del PEI por ejemplo su ubicación pero exigiría una lectura demasiado densa y una deliberación adicional, apenas si adquirirían para entrever como posibles correlatos de aquellas formas que de una manera u otra acabo de delinear .Puesto que lo propio de la educación es estructurar una idea de formación tendrá importancia si se me permite entender que la formación deviene entonces en propósito esencial de todo plan que busque ordenar las categorías que lo matizan o los actores que la tejen en su más vasta complejidad.

#### **1.4.-FUNDAMENTACION.**

El cimiento del PEI descansa sobre los parámetros del horizonte socio critico pero ya en el plano concreto es menester reconocer que se basa en el ideario bolivariano que a partir de Rousseau se propuso fraguar hombres libres y críticos, de ahí que el libertador considerase con tino que un hombre-o un pueblo-ignorante -era instrumento ciego de su propia destrucción. De hecho basta repasar la crónica de la republica de la Gran Colombia a través de sus tres republicas y se verá como la carencia de una paideia le impidió alcanzar el desarrollo que las luces le prometían.

La fundamentación del PEI puede revestir dos perspectivas:

-Una subjetiva: Por medio de la cual colabora con los sujetos del proceso educativo a incrementar una modalidad de la tendencia de las cosas a la perfección<sup>1</sup> Sócrates demostró que el alma reflexiva y disciplinada alcanzaba los tipos esenciales de virtud: piedad, valentía y justicia y eso le permitía valerse contra el daño que padecía el alma cuando se apoderaba de ella la injusticia. ( Jaegger, óp. cit, pp. 535.)

-Una instrumental .Por medio de la cual le suministra lo necesario para que se sienta respaldado en su esfuerzo por instituirse e integrarse en debida forma en la trama pedagógica Uno no sabe si considerar a la pedagogía un arte, porque si se le reputa como tal, el hombre que ha sido formado y aquel que lo formó, junto a los estamentos a su alrededor, deberán probar que esa terapia artística era algo necesario ya que lo hacía mejor cada vez mas. (Nota del autor)

Ahora bien desde cualquiera de las dos instancias, la fundamentación en todo caso debe revestir un talante crítico que como dijo el profesor Fernando Piñerez en el año 2003: “busca a todo trance desarrollar las capacidades intelectuales de los estudiantes de los programas académicos pertinentes con las necesidades sociales de tal manera que responda a la misión social de la universidad .Así la meta de formación de la institución se encamina a perfilar un profesional critico ,con pertinencia, con pertenencia social y habilidad para interactuar en un mundo globalizado.

Además, prosigue con su aserto el ilustre pensador e ideólogo de esa tendencia, para “lograr esa meta se requiere de un proceso regulador y auto regulador: la evaluación, la autoevaluación y la co evaluación que articule relación dialógica y horizontal entre docentes y estudiantes en un ambiente académico administrativo, participativo y democrático. Las estructuras y mentes autoritativas no contribuyen a formar seres

autónomos y libres como lo soñaban Simón Bolívar y Simón Rodríguez como excelsos hijos de la modernidad.” Desbordaría los límites de este estudio si avanzo en esta vertiente ,por lo que es pertinente agregar: El modelo socio crítico inscrito en el PEI debe tener tres requisitos básicos:

-Los retos son tomados de la realidad.

-El tratamiento de esos retos y problemas son manejados en equipo.

-La socialización del conocimiento debe contar con relaciones horizontales y que con tales vínculos se facilite la retroalimentación y la autorregulación para avalar la materialización de las competencias pertinentes. Jaspers concebía la enseñanza universitaria como una iniciación a la investigación y como se trata de hecho de aprender al lado del maestro, el estudiante adquiere y descubre la actitud científica, de ahí que resulte un imperativo la integración de la enseñanza y de la investigación en este medio, desde luego apoyado por la institución (Nota del autor).-Véase además: Dreze & Debell, óp. cit, pp.57 )

Entonces ¿desde qué constelación conceptual se debe entender el PEI?

Entendido como un proyecto ilustrado propio de la modernidad, que no se resigna admitir el giro copernicano que está dando la razón sino que se pronuncia a favor de la razón crítica como clave para edificar la educación superior, propugna a través de una reflexión pragmática formal la libertad que se revelara como autonomía La autonomía fue esbozada por J. Habermas como una idea de solidaridad comprensiva ya que es ella y sus movimientos de conmoción ,las que informan acerca del mejor modo de comportarse para contrarrestar mediante la consideración y el respeto ,la extrema vulnerabilidad de las personas. Esta vulnerabilidad es aquella que está inscrita en las formas de vida socio culturales ya que la individuación se produce a través de la introducción “en un mundo de la vida inter subjetivamente compartido ”.( Véase al respecto Pérez Mendoza Lizana en revista Palabra de la Universidad de Cartagena ,agosto de 2006, pagina 15 y siguientes)



por cuantos al estimulen y , elevan pretensiones de validez a través de los actos de habla ya que se hallan legitimados para sostenerlas junto a la igualdad y a la capacidad de pensar. Sin embargo es preciso orientar los esfuerzos a la creación de un ambiente genuino de investigación en sus diversas facetas, superar la inercia mental que a la mayoría embarga-ir tras el título únicamente-y propiciar un diálogo más racional entre los actores del trámite didáctico. Y cuando afirmo diálogo racional, eso quiere decir estimular y promover el valor del pensamiento divergente, la discrepancia razonada, la oposición lógica que traerá consigo el equilibrio y la síntesis indispensable para avanzar<sup>1</sup> Martínez, Miguel (2009) Nuevos paradigmas en la investigación, Barcelona: Editorial Aifa, pp 157 y ss.

Así las cosas, el PEI otorga existencia social y académica con su fundamentación y por lo tanto capacidad de acción en el orbe social a la institución que lo abraza. En la redacción de un proyecto educativo institucional, conviene indicar aquí, se asignan facultades, se estructura el gobierno estudiantil, se garantiza la participación, se organizan los procedimientos y se regula el uso de las facultades de los miembros de la comunidad educativa. En tal sentido y eso lo dijo la Corte Constitucional las normas son reglas capacitadoras y no incapacitadoras ya que la democracia no es como lo define su traducción, “el gobierno del pueblo, sino es el gobierno del pueblo que se ejerce por ciertos canales preestablecidos.” Corte constitucional, sentencia de febrero 6 de 1995.T-035.

Incorporado todo eso en un abanico de inquietudes se acredita que el trámite de crear una comunidad educativa democrática, participativa, respetuosa de los derechos humanos y de la paz, no se agota con el fundamento filosófico ni con los contenidos que figuren en el documento ni con los alcances jurisprudenciales , es algo más complejo, que nunca se extingue ,que se va mejorando de perspectiva a medida que avanza el tiempo ,sin moverse eso si dentro del marco constitucional y legal que rige al respecto. El problema se sitúa al

momento de desatar un conflicto entre el compromiso institucional y la autonomía que campea en el esquema colombiano y aunque la perspicacia dominante parece ser la de fijar pautas globales que sirvan de freno a la autoridad ,en el fondo lo que subyace es que al reglar cada institución los principios y los fines, puntualizar las estrategias pedagógicas y perfilar las metas que codicia alcanzar ,refleja la voluntad mayoritaria y esa es la que descuella, siempre y cuando no vaya contra el orden nomológico y preceptivo El régimen general de la educación conforme lo estableció la Ley 115 de 1994 y demás normas que lo complementaron y de acorde con el artículo 67 de la C.N. ,indicó que la educación era un proceso de formación permanente personal cultural y social que se fundamentaba en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad ,de sus derechos y de sus deberes, y aunque esas categorías poco se cumplen a cabalidad, eso no es óbice para descalificar que todo PEI debe estar estructurado sobre esa base y teniendo en cuenta a la comunidad educativa.( Nota del autor. Véase además: Ospina Bejarano, R (2008) Régimen Jurídico de la educación en Colombia, Bogotá: Leyer, pp. 19 y ss. )

Sería ilusorio e incluso peligroso buscar una concepción única y definitiva de la universidad a través del PEI, enfoques diversos se notan en su concepción y han conducido hasta ahora a experiencias enriquecedoras aunque subsistan las tensiones que desde el prologo de toda institución se han manifestado, pero lo importante es que ha suministrado a la sociedad un tributo básico como medio de formación y centro de investigación, en suma faro de progreso en medio de las vicisitudes propias del sistema ,sin embargo eso no obsta para indicar que la reforma de la universidad no puede hacerse desde el documento, carecería de sentido actualizar el papel contentivo del PEI sin que no fluya una consciencia clara de los estamentos por estar al día, por regularse y por evaluarse constantemente en búsqueda de perfeccionarse. Colombia es una nación en vías de desarrollo y por consiguiente su esquema de educación es formal , eso significa que cada universidad debe adoptar un procedimiento diferenciado de enseñanza que debe llevar el sello de su autentica significación, a eso le apunta el PEI, pero cualquiera que se sea su cometido debe estar el establecimiento animado por la calidad y su diaria atención. Ése

debe a la larga el rumbo de la universidad Simón Bolívar... Y la calidad principia por asumir a la investigación como una responsabilidad primordial.

## **Segunda Parte**

### **1. Técnica de análisis documental.**

#### **1.1. Presentación**

#### **1.2. Análisis de contenido.**

#### **1.3 Actividades curriculares.**

#### **1.4 Conclusión (Recomendaciones provisionales)**

### **1.1. PRESENTACIÓN.**

El análisis de contenido es una técnica que permite descomponer textos con el fin de reafirmar lo que se busca, completar lo que se ignora, complementar lo que se sabe a medias y facilita la clasificación de la información en debida forma. En este trámite de investigación permitirá acopiar el contenido de los documentos que informan y orientan la institucionalidad de la facultad de derecho de la universidad Simón Bolívar alrededor de la investigación formativa y que propuesta de pueden implementar para un mejor proveer.

Es preciso indicar que no hay hechos, solo interpretaciones, dicho de otra manera solo resta la reflexión, en cuanto evento, como algo que acontece, algo que se da en el pensar ya que la recepción e interiorización del mundo y todo lo que sobreviene, resulta del hecho que se va interpretar, no del hecho en sí .Normalmente la recepción se hace desde la tradición, que es de donde se conoce el mundo, de donde se habla en el mundo o como un pasado presente Ríos Gonzales, S (2009) en: X6 foro nacional de Filosofía Tomo II, Barranquilla, Universidad del Atlántico, Numas Gil (compilador) pp. 126 y ss.

Consecuente con lo anterior se impone la necesidad de reflexionar inicialmente sobre la investigación formativa.

¿Qué es investigación formativa? Si bien a muchos autores no les agrada la definición de un concepto porque puede encerrar en una camisa de fuerza el mismo y limitar su proyección en un futuro, la falta de una definición específica en el PEI y en el plan de estudios de la facultad ha impedido concretar su alcance. Aunque en la misión y en la visión del programa de derecho se visualiza la formación de abogados éticos con ánimo investigativo y la pretensión de posicionarse a pioneros en la formación de abogados líderes en la promoción y defensa de los derechos humanos etc., la ausencia de unos parámetros que indiquen cuáles son las características esenciales de esa acción, dificulta hasta cierto punto su proyección institucional. (nota del autor)

La investigación formativa o formación para la investigación es el proceso de búsqueda de indagación de pensamiento, de práctica docente universitaria investigativa con la intención explícita de promover el desarrollo y la formación de hábitos, virtudes e intereses por la investigación en estudiantes de la educación superior y que todas las actividades que se hagan para familiarizar al aprendiz con el proceso mismo de investigación y para formar al estudiante universitario como futuro investigador, son actividades de investigación formativa.

La investigación formativa es una parte esencial en la actividad universitaria porque está dedicada a la construcción específica de un conocimiento y edificada como un trámite de conservación y desarrollo, igualmente será parte esencial de la profesión que dedicada al manejo del saber facilitará todo cambio de la sociedad.

A partir de ese presupuesto, la investigación formativa se ha convertido en una faena central para las instituciones de educación superior por concebirse en estos espacios reflexivos para el cotejo crítico, la fabricación, traspaso y manejo de nuevos conocimientos. Con la descripción de un problema, con la formulación de una pregunta

problema, con el lineamientos de los objetivos y así sucesivamente hasta culminar el referente, se propone desde el aula formar estudiantes capaces de aprender a investigar y pensar el mundo que les rodea.

¿Qué dijo al respecto el plan de estudios de la Universidad Simón Bolívar con relación a la formación en investigación?

Al describir el perfil del área se indicó que la investigación contribuirá a la aprehensión y comprensión de los procesos y estructuras del conocimiento científico necesarios para descubrir y transformar el conocimiento en los diferentes campos del saber ,procurando generar una actitud reflexiva y crítica de la realidad social para que el estudiante comprenda en un contexto amplio las características epistemológicas ,metodológicas y éticas de la investigación y de la actividad científica en general ,mediante la utilización de las herramientas propias del proceso investigación científica Documento: Corporación educativa mayor del desarrollo Simón Bolívar (2003) en la actualidad Universidad Simón Bolívar: Plan de estudios formación en investigación. Departamento de Investigación formativa. Barranquilla.

Sobre el particular afirmo y expongo:

Ese perfil del área no encaja con la definición arriba expuesta porque es un proceso en el que intervienen varios actores, el estudiante, el docente y la institución y como proceso que es implica un trámite pausado y sin afán de indagación o sea de exploración del pensamiento acerca de la práctica docente investigativa con la intención explícita de promover el interés por la investigación formativa. La finalidad de suscitar el ánimo por la indagación formativa es lograr que el sujeto que va a conocer construya en su historial social, en el contacto con la realidad, gracias a las informaciones recibidas y a los esfuerzos

de los otros actores, la energía y la fortaleza necesaria para aprender a dominar las nuevas situaciones a partir de la búsqueda de la información.

En la búsqueda de la información coherente y consistente, en la ambientación de los medios deberá residir el perfil del área. Por ende el perfil del área debería quedar así:

**El área investigativa contribuirá a fomentar el proceso de pesquisa, de indagación de pensamiento de práctica docente investigativa con el propósito incontestable de suscitar el perfeccionamiento de rutinas, virtudes y valores por la investigación en los estudiantes de la universidad Simón Bolívar.**

Con vista a las metas de formación, es menester insinuar que no guarda ilación con lo que es investigación formativa, parece más bien un catalogo de buenas intenciones que en esencia el soporte de las metas de formación.

Por ende las metas de formación deberían quedar así:

#### **METAS DE FORMACIÓN:**

**-Promover el desarrollo de hábitos, virtudes e interés por la investigación en los estudiantes de las diversas facultades de la Universidad Simón Bolívar.**

**-Estimular aquellas actividades académicas y extraacadémicas, curriculares y extra curriculares con el fin de familiarizar al estudiante-aprendiz- con el proceso mismo de investigación.**

**-Establecer tradiciones de pensamiento y reflexión que fundamenten ese quehacer pedagógico entre los docentes a fin de evitar que se vuelva un instrumento mecánico y aislado de aplicación y reproducción rutinaria.**

Ahora bien: con relación al objetivo de formación en competencias, éste debe cambiar radicalmente porque no consultan la realidad de la misión ni de la visión ni mucho menos de la definición conceptual de investigación formativa.

Por ende el objetivo de formación en competencias, debería quedar así:

**-Familiarizar al estudiante con las diversas etapas de la investigación formativa.**

**-Construcción de unas bases reales sobre las cuales erigir los proyectos de investigación formativa durante el pensum académico de cada programa.**

**-Difusión pertinente de los nuevos condicionantes culturales, de las nuevas tendencias científicas o sociales con el fin de que el estudiante arbitre el campo respectivo y pueda plantear o describir un problema que pueda ser objeto de exploración investigativa a nivel formativo.**

Conviene añadir que cada vez son más los sistemas educativos en el mundo que se están preguntado cuales son aquéllas habilidades que deben adquirir los estudiantes para alcanzar una participación activa en los campos social y productivo y en consecuencia cual es el rol de la educación en ese proceso. Para abordar ese tema Richard Murane, un profesor de la universidad de Harvard y experto en pensamiento complejo y comunidad compleja Boletín Informativo numero 12/mayo 2009.Ministerio de educación nacional, pp.5.

explicaba que es preciso tener en cuenta las nuevas habilidades que están relacionadas con todo aquellos que no se puede dejar solamente al computador ,es decir a la solución de nuevos problemas. Entonces es menester configurar dos conjuntos de habilidades, las cuales tienen estrecha analogía con los avances de las telecomunicaciones y su incidencia en la integración mundial.

Esos dos conjuntos-a juicio de experto- son la capacidad para identificar y resolver problemas y el segundo la habilidad de generar información crítica y ser capaz de comunicarla de manera convincente a otros, o sea poder explicar cómo se llegó a la solución de esos problemas. Pero ¿cómo se adquieren ese tipo de habilidades? Hay un escenario identificable no solo para identificar esas competencias-continúa el citado docente-sino para incorporarlas a la vida, son los ambientes laborales. La experiencia se adquiere en los sitios de trabajo. La experiencia se adquiere pues en los sitios de trabajo y por ende el reto para los educadores es mantener un vínculo con los empleadores, por lo tanto el sistema educativo necesita transformarse.

Estoy plenamente identificado con ese planteamiento, pero le agregaría que antes de incorporar el ambiente de trabajo al aula para un mejor proveer hacia el futuro, antes de cambiar la enseñanza o los métodos de aprendizaje y dominar cada uno de los niveles de formación, es preciso que se asimile la investigación formativa, ya que así se podrá justipreciar no solamente lo que es ciencia sino como se llega a ella a través de un problema de investigación. Igualmente se requieren docentes para marcar la diferencia.

Los contenido analíticos del área tampoco aquilatan la realidad de la visión y de la misión – en cuanto a derecho se refiere aclaro, ni tampoco examinan los parámetros de la definición ya citada arriba. ¿Por qué? Porque las indicaciones expuestas en tal documento están por fuera de una exigencia de enseñar con énfasis en la racionalidad, al margen de nuevas ideas en el marco de una sociedad que está cambiando a pasos agigantados. Actualmente desde mi punto de vista es necesario no solo formar al estudiante en el cambio y para el cambio sino al docente y a la institución superando viejas polémicas y evitando una excesiva pasión por lo esquemático que contribuyen la formación de estudiantes-profesores y autoridades más preocupados por el control del aula que por el aprendizaje en sí .

Por ende al margen de concepciones o de puntos de vistas sustentados por el peso de algún autor de moda, los contenidos analíticos del área deberían rotular lo siguiente:

## **-EPISTEMOLOGÍA.**

### **MACRO PREGUNTA:**

**¿Cuál es la actividad que ha puesto en evidencia el problema del saber a través del tiempo y que ha conducido por la estrecha vía del progreso?**

### **Metas de formación e indicadores de logros:**

**-Inducir al estudiante a que haga acopio de los trámites para asimilar el conocimiento a partir de los interrogantes del diario vivir y de la crónica de la ciencia y la filosofía.**

**-Identificar las relaciones que surgen de los distintos procesos del conocimiento y procurar su aplicación en la vida cotidiana.**

**-Buscar que describa con meridiana claridad un problema dentro del campo<sup>1</sup>** Cuatro discursos se disputan la naturaleza de la educación: el arte, la ciencia, las ciencias y el campo. El campo-por aludir solamente a uno en particular-es una red de relaciones objetivas entre posiciones objetivamente definidas –en su existencia y en las determinaciones que ellas imponen a sus ocupantes-por su situación actual y potencial en la estructura de las distribuciones de las especies de capital o poder cuya posición impone la obtención de beneficios específicos puestos en juego en el campo y a la vez por su relación objetiva con otras posiciones. ( Véase : Documento :Quiceno, H :La noción de campo y la categoría saber del campo ,Cali ,junio –Septiembre de 2008)

**del saber y analice la forma de resolverlo a partir de la investigación formativa. Todo ese se alcanzará a partir del manejo del Concepto Para entender este acápite es menester**



un corte epistémico lógico que cercene la idea de continuidad en la propagación del saber – según Bachelard- y aunque pueda resultar un precedente del paradigma de Khun lo cierto es que implica una desviación radical del enfoque que se le ha venido dando a la investigación formativa. El concepto deberá ser entendido desde ahora como un signo de lo real. (Nota del autor. Véase además: Ferrater- Mora (2004) Diccionario de Filosofía, A-D ,Barcelona: Ariel, pp. 700.)

La gradualidad y secuencia de contenidos pueden mantenerse tal como están en el documento ya citado Documento: Corporación mayor del desarrollo Simón Bolívar, óp. cit. pero es indispensable una nueva formación –práctica sobre todo-para el profesor a fin de que se capacite en conocimientos, destrezas y actitudes para desarrollar actividades que tengan que ver con la investigación formativa Todo egresado de la educación superior en Colombia debe poseer un grado de competencias generales estar en capacidad de manejar herramientas de información y tener conocimientos sobre el contexto socio económico local y global, es un deber de las instituciones de educación superior garantizar que así sea y para ese es menester la calidad en la docencia. Contar con las competencias y la capacidad para interactuar con personas de muchas disciplinas, valores y creencias ,no es fácil y en esta descripción del presente y futuro inmediato aplicado al profesor surgen con toda claridad la calidad en exhibir un prontuario de capacidades a nivel pedagógico .( nota del autor) y de esta manera se convierta en un eje clave para el aprendiz cuya meta será aprender a interpretar, comprender y reflexionar sobre la realidad social, sólo así adquiriría relevancia la investigación formativa.

La estrategia metodológica a partir de la didáctica para el desarrollo de esos contenidos no solo estriba en la mera realización de protocolos y resúmenes, así como de exposiciones por parte de los estudiantes en especial de las etapas de la historia de la epistemología porque no conlleva a nada en el terreno de la praxis, mucho mejor será incrementar el número de actividades desarrollar, como:

- Seminarios
- Foros
- Convocatorias de investigación formativa
- Concursos

Que a no dudarlos facilitarían no solo a reforzar las competencias de tipo comunicativo tanto a nivel oral como escrito sino a profundizar en el manejo de las herramientas para alcanzar ciertos saberes específicos en el marco de problemas .Igualmente el desarrollo de contenidos de los estudiantes a partir de ensayos y relatorías como otra estrategia metodológica ,solo lograra pertinencia en la medida en que vaya acompañado de un serio proceso de reflexión y critica y eso solo es viable a partir de una autentica introducción de la cultura investigativa .

En el documento contentivo del plan de estudios acerca de la técnica general del área se plantea que el docente aparte de las estrategias a implementar con los estudiantes también mantenga una actitud y principios metodológicos que se expresen como contantes durante toda su labor, de ahí que sea necesario:

**-Aprendizaje basado en preguntas.** No es que esté en contra de ese esquema que requiere del docente tenga confianza en la capacidad para pensar de sus alumnos y en su capacidad para da respuesta Documento: Corporación mayor del desarrollo Simón Bolívar, óp. Cit, mejor es que el aprendizaje no se haga basado en preguntar sino en el plantear problemas que requieren de investigación. Pero surge un inconveniente: Para poder plantear un problema, es ´preciso conocer el campo y si no se conoce es imposible legar a suponer algo que requiera investigación. Entonces la solución, está en socializar todas aquellas actividades tendientes a fomentar la cultura de investigación, de suerte que el alumno frente a un reto busque la opción más difícil: ¡cómo debe investigar ese problema y resolverlo!

**-La participación:** En este esquema el estudiante puede desenvolver sus iniciativas ,su eventual seguridad para esbozar las ideas que a bien tenga, aunque difiera de esta o aquella tendencia, eso es viable, pero repito, siempre y cuando implique un compromiso con el pensar investigativo o en función de explorar nuevas metas y contextos.

**-Trabajo en grupos.** Ése es el espacio ideal para la práctica de la investigación formativa, un excelente grupo de trabajo permite el trámite de búsqueda de información, de indagación de pensamiento con la intención explícita de hallar respuestas al problema planteado y va creando en cada estudiante hábitos y virtudes por la investigación. Es una estrategia trascendental.

El conocimiento es la base del desarrollo contemporáneo y como tal la educación debe crear las condiciones para que este se provea de manera útil a la sociedad. La creatividad y la innovación deben ser la impronta del accionar educativo Boletín informativo, óp. cit, pp.19., y la mejor manera de lograrlo es formando el recurso humano en investigación formativa desde el aula y se verá el resultado más tarde.

La diferenciación de las instituciones comporta varias dimensiones, entre las cuales figuran como más importantes el puesto que ocupa la investigación y la elección de asignaturas y el género de formación. Dreze & Debelle, op. cit, pp. 138.

Mientras más importante sea el nivel de la investigación y las asignaturas, más amplio será el abanico de posibilidades para sacar adelante la misma y mejor se le reconocerá tal carácter al alma mater en el medio .Desde luego que la finalidad del conjunto está en facilitar la inserción de la investigación formativa y en promover la complementariedad de elementos divergentes, de suerte que integrados puedan tener una función y una importancia peculiar. Es de anhelar una especie de escenario virtual donde se pongan en juego a manera de entrenamiento los contingentes logros de ciertos alumnos y acreditar su

pertinencia innovadora o la necesidad de reformular la política de ese tópico. La movilidad de hombres e ideas es el camino para una eficaz comunicación y la producción de bifurcaciones satisfactorias. Todos llevan las de ganar en esta apuesta: el alumno que se moviliza, el docente que se desplaza y la institución que lo acoge o estimula ambas relaciones.

## **1.2. ANÁLISIS DE CONTENIDO.**

Si bien el anterior acápite en el fondo imbricó un análisis de contenido del plan de estudio para las unidades académicas en investigación formativa<sup>1</sup> Desde luego que no se puede desconocer que la investigación formativa es un objetivo de formación que atraviesa lineal y transversalmente el currículo, vale decir, las acciones de docencia, áreas y asignaturas que se formulan con la herramienta de la pregunta problema que él sabe disciplinar y profesional debe permitir su solución y extensión y proyección social como cada uno de los frentes de desarrollo de la extensión institucional. Para optar al título profesional o de posgrado, el estudiante debe acreditar los requisitos en el P.E. de cada programa de pregrado o de posgrado y los que establece el reglamento estudiantil (Véase al respecto: Documento: Universidad Simón Bolívar, Proyecto educativo institucional, F-AC-122-GA Versión 1, pág. 35 de 104), o en formación en investigación por parte del departamento de investigación formativa de la Universidad Simón Bolívar, en este segmento se llevara a cabo un manejo similar pero a partir de la descomposición de la definición que de investigación formativa se dio al comienzo para ver si en el plan de estudio de la facultad de derecho de la universidad se le ha dado el mismo tratamiento.

En el proceso cuantitativo -conviene aclarar-primero se recolectan todos los datos y más tarde se sopesan bajo un orden estandarizado: un análisis de confianza y pertinencia, una estadística descriptiva y una recensión por derivación, en el proceso cualitativo eso no se lleva a cabo de esa manera, porque la recolección y el análisis de los datos o de la

información ocurren al unísono y además ese trámite no es preestablecido ya que cada estudio requiere de un modo particular de distinguir las cosas. Eso no significa que me vaya a aislar del método en el campo cualitativo sino que sigo las indicaciones básicas pero guiándome a un esquema que me pide resultar óptimo.

Considero superfluo para los efectos que aquí interesan reseñar nuevamente los lineamientos del PEI. La investigación ha sido concebida como la actividad básica y eje de la excelencia para el logro de los objetivos institucionales de la universidad acorde con los conceptos, categorías y procedimientos de fomento y formación del sistema nacional de ciencias y tecnologías-Colciencias.-hoy bajo otra denominación-y se constituye pues en el fundamento de los procesos de enseñabilidad y operatividad desde las funciones de la docencia y extensión y está encaminada a contribuir a la solución de necesidades de la región y del país en general (Véase al respecto el anterior documento de la Universidad Simón Bolívar en su PEI...) Mi reparo reside en que si no existe una ambientación adecuada para la formación en investigación de nada sirve hablar en los diversos papeles institucionales de ese fundamento de los procesos pedagógicos porque fomenta sobre el papel el desarrollo de la investigación científica, pero si no hay una formación previa para aquilatar los pormenores de la indagación científica, poco o nada se habrá alcanzado para darle solución a las necesidades sociales de la región y del país en general. Casi todas las denominadas investigaciones científicas han fracasado, no por falta de apoyo institucional sino porque se carece del material humano debidamente formado para tales menesteres. (nota del autor), o del horizonte socio crítico del alma mater ya que esos documentos reflejan intenciones, propósitos y cualidades acerca de los fines que persigue la institución desde su más vasta generalidad, por el contrario poner la lupa primero en el plan de estudios básicos y más tarde en el de la facultad permitirá conocer la problemática de la investigación formativa en el facultad de derecho de la universidad Simón Bolívar.

Por lo anterior afirmo y expongo:

La pedagogía ha dejado de ser un campo inane o pasivo en donde se surtía todo tipo de procedimientos para dar un salto hacia adelante y convertirse en un tema problema de investigación o en un campo fértil para todo tipo de exploraciones tendientes a diversificar la búsqueda razonada del saber, además la ley 30 de 1992 dispuso de manera perentoria que las instituciones de carácter superior tenían como característica básica la promoción de la investigación a muy alto nivel y de esta forma se puede mirar la función pedagógica encaminada hacia la investigación formativa.

Hoy (2010) las universidades se hallan inmersas en los entrecruzamientos pedagógicos y culturales de un mundo globalizado que mira el reordenamiento como un mecanismo ideal para repensar la educación y volverla más competitiva y más eficaz en los segmentos en que le corresponde actuar y para cribar el camino tantas veces trillado con voces de renovación o de cambio a toda marcha, es preciso la acción efectiva, con estas palabras de Nietzsche: Oídos nuevos para músicas nuevas. Ojos nuevos para lo más distante Gil Olivera D, (compilador.) (2009) Decimo sexto foro nacional de Filosofía, tomo II, Barranquilla: Universidad del Atlántico pp. 353.

. Si este sabio alemán introdujo según Delleuze los conceptos de sentido y valor para que el elemento psicológico estuviera en consonancia con la inmortalidad de la naturaleza, lo anterior se puede aplicar a la investigación formativa, darle un elemento anímico no excluyente, privativo de la educación para que persevere para siempre.

Para entrar en materia, cabe inquirir:

¿Qué dice el plan de estudios de la facultad de derecho de la universidad Simón Bolívar con relación a la investigación formativa?

**1.3.- Actividades curriculares:** Séame permitido indicar de entrada **las actividades** que se desarrollan para cumplir ese derrotero:

-El seminario permanente: Es un espacio de reflexión epistemológica en donde se es consecuente con la cultura del debate Véase al respecto: Documento: Universidad Simón Bolívar, op. cit, pp. 52-104.

.El seminario desde el punto de vista semántico es una serie de conferencias sobre un tema determinado Diccionario el Pequeño Larousse (1996) Buenos Aires: Larousse, pp. 912.

Allí debe desarrollarse grupos de trabajo que logren sacar las conclusiones que sean de rigor. El seminario permanente sobre investigación ha sido un faro iluminador de propuestas docentes orientadas a cubrir nuevas necesidad de conocimientos y también un habilitador de espacios o de encuentros en donde los académicos bolivarianos presenten sus avances y aportes creativos tantos disciplinares como interdisciplinares Documento: Universidad Simón Bolívar: Proyecto educativo institucional, óp. cit, pag.52 de 104.

Cumple un papel de gran prospectiva, la vinculación de los estudiantes que participan del programa institucional semillero...además de formar nuevos investigadores se está previendo la generación de relevo la cual es de significativa importancia para la Universidad Simón Bolívar.

En la facultad de derecho como una dimensión vocacional del currículo aparece igualmente los semanarios de profundización que se presentan como experiencias en los cuales se evidencia la apropiación de los contenidos teóricos y metodológicos propios de las distintas áreas de estudio de la propuesta educativa y se atienden tres grupos del saber, los propios del derecho como ciencia, los socio humanísticos y los relativos a la investigación

científica. Igualmente los estudiantes tienen la posibilidad de aplicar sus conocimientos socios jurídicos a través de seminarios de integración teórica:

- Seminario de metodología: segundo semestre.
- Seminario de democracia: tercer semestre.
- Seminario de derechos humanos: cuarto semestre.
- Seminario de conciliación: quinto semestre
- Seminario de práctica forense laboral: octavo semestre.
- Seminario de conflictos colectivos: noveno semestre.
- Seminario de práctica forense penal, administrativa y civil: decimo semestre.

Y a partir del decimo semestre los mismos estudiantes bajo la tutoría de los jefes de las diversas áreas organizarán los seminarios de profundización según la orientación vocacional y en énfasis consecuente Documento: Corporación mayor del desarrollo Simón Bolívar: Facultad de derecho: Proyecto educativo. Sin fecha, pp. 89 y ss.

De esta manera los estudiantes, gestores de los seminarios de profundización enfatizan en aquellos aspectos que sin hacer parte del plan de estudio despiertan su interés. La investigación socio jurídico además de las dimensiones vocacional y docente, se halla en el currículo estructurada porque la labor investigativa dentro del proyecto educativo posee una importancia transcendental. Bajo esas condiciones el quehacer epistemológico base del diseño curricular se halla conjugado por los estudiantes a través de la investigación.

El estudio y la investigación son pues dos ejes confluyentes para el proyecto educativo ya que no se estudio sin investigación para el logro de los objetivos y las áreas temáticas de la investigación socio jurídica son:

- cultura y sociedad
- socio política
- socio económica

-antropológica

-jurídica

El componente investigativo se lleva a cabo por el centro de investigaciones socio jurídicas que depende de la decanatura de la facultad de derecho y en paridad jerárquica con el centro de conciliación y consultorio jurídico y desde ahí se canaliza la actividad investigativa de los discentes de 1 a decimo semestre.

Como se puede atisbar solo en el proyecto educativo institucional dentro del acápite de formación de la cultura investigativa (2.3.6...) figura la formación investigativa como un proceso que procura la implementación global de la investigación y la organización e implementación de los programas institucionales: "joven investigador", Pasantes y semillero institucional" Documento: Universidad Simón Bolívar, óp. cit. página 52 de 104. En ninguna parte del documento relativo al plan de estudio de derecho se atisbó la concreción de una política de investigación formativa que le hubiera dado raigambre a la misión de la facultad, a su comprensión y extensión, a la formación integral, la criticidad jurídica, eticidad, probidad académica animo investigativo, espíritu conciliador, sentido de compromiso, contextualización socio económica, vocación pacifista y carisma bolivariano. Se puede suponer que sería una tautología traer a colación nuevamente la investigación formativa para el plan de estudios de la facultad de derecho.

La investigación formativa: ¿A que se apuesta?

Lejos de mi formular desde este minarte tachas a lo que se ha venido haciendo en este segmento del proceso educativo, mejor a esbozar un plan También podría denominarse estrategia pedagógica para hallar un punto de apoyo y reflexionar sobre lo que hay precisamente en esa significación. El leer, decía Heidegger-sigue siendo una variedad del leer en el sentido de: llevar a que algo este junto-extendido-delante. La recolección de

espigas recoge el fruto del suelo, la vendimia recoge la baya de la cepa, pero mientras se persista en el modo de ver habitual se inclinara uno a tomar ya ese juntar por el reunir o incluso por la conclusión de ese proceso. (Véase al respecto: <http://www.hideggeriana.com.ar/textos/heraclito.htm>.)

Que podría conducir a implementar una eficaz política de investigación formativa o de formación en investigación en la facultad de derecho de la universidad Simón Bolívar.

Cada vez parece que se llega a mayores consensos sobre la importancia de la formación en investigación y de la investigación formativa en este medio y sobre la necesidad de invertir la relación existente para arrimarse un poco más a las relaciones que se aprecian en los países desarrollados. No obstante en la medida en que aumentan los argumentos para promover este tipo de formación parece que se incrementara también la preocupación por saber de lo que se habla cuando se alude a esas modalidades y que es lo que se quiere promover y, lo que es más importante las razones por las cuales debe hacerse.

En materia educativa se corre un riesgo muy alto cuando se incrementan acciones en terrenos donde no fluye una cuantificación específica, por eso cuando se insiste en recabar acerca de la formación en investigación e investigación formativa-que debían ser unificadas - habitualmente referido a la educación superior, es fundamental alcanzar una precisión conceptual para disminuir el riesgo de liquidar lo poco que había de ese régimen que se iba a complementar. Se podría aducir que son los vicios de comprensión que han existido en esta región o los vicios ancestrales que han sobrevivido a todo tipo de cambio los que han impedido que un nuevo proceso alcance la dimensión que en otras altitudes se consiguen ir sin tanto traumatismo, por esos sustentar un giro copernicano a la formación en investigación y a la investigación formativa implica un compromiso y un desafío que es menester clarificar de manera preventiva. Sólo así se lograra desechar las razones contradictorias y la clásica excusa de la falta de recursos como reten a todo intento de renovación pedagógica.

Por lo anterior es puntual tener en cuenta lo siguiente:

-La formación en educación requiere de un pensamiento de largo plazo que trascienda las meras expectativas asociadas a resultados tangibles y a simple vista.

-Los objetivos fines y tácticas de la formación en investigación o de la investigación formativa deben responder a condiciones sociales, culturales, económicas y políticas del medio, pero no por eso pueden ser fijados desde uno solo de esos campos de acción o desde uno de los protagonistas.

-Los requerimientos del mundo contemporáneo no pueden ser un obstáculo para fijar la atención en la investigación formativa o dejar a un lado su proyección, es incuestionable que allí –en las imposiciones del orbe moderno–residen muchas de las razones para suponer que es necesario promover la cultura de la investigación que completen la formación profesional, pero no puede convertirse en una camisa de fuerza que obligue a mimetizar su importancia.

-Los expertos vienen señalando cuatro claves en la educación y que las áreas básicas son las que se debe profundizar para formar personas de bien y profesionales altamente capaces ,pero ante todo han puesto énfasis en el interés por la ciencia, inglés y oralidad ,tecnologías de la información y formación ciudadano y en valores para que una educación en paz construya el país en contextos de democracia y orden Diario el Tiempo, domingo 25 de octubre de 2009, 2-16.

-Partiendo de la investigación formativa o mejor de saber lo que eso significa y la importancia que tiene para que el resultado sea más tarde un discurso científico en el campo del derecho se obtienen los pasos necesarios para saber cómo se arriba al conocimiento del deber ser y los hechos condicionantes para la aplicación de una norma jurídica en un contexto social determinado ,los problemas de los estudiantes de derecho en

la universidad Simón Bolívar -y en otras tantas-residen básicamente en que no conocen los mecanismos para iniciarse en la investigación formativa.

¿Qué hacer entonces? La propuesta que más adelante implementaré podría dar algunas luces sobre el particular. Mientras tanto es de recibo indicar que la imaginación es propia de la universidad, por lo repleta que está de jóvenes y se perpetúa de la manera más fácil, al contacto con las ideas nuevas y con los espíritus de los mayores renovados y actualizados en permanente empalme para intercambiar experiencias. El melodrama del mundo lo resumió Balzac cuando dijo que a los seres imaginativos les faltaba experiencia, en tanto que a los experimentados les faltaba imaginación. Dicho de otro modo, es menester alentar a la lluvia de ideas por muy volátiles que estas puedan parecer...ya habrá tiempo de decantarlas...

**1.4.- CONCLUSIÓN** Este colofón que desde ahora asume un carácter enteramente provisional simplemente busca despejar los alcances de la documentación sopesada, puede formar parte con algunos baremos de la propuesta básica pero si eso no sucede, no por ello se debe alegar incongruencia o contradicción, pues no compromete per se al autor para el futuro. Puede considerársele una terapia transitoria mientras se mira con la lámpara pedagógica de Diógenes lo que hay que hacer con la propuesta. ( Nota del autor)

#### **(Recomendaciones provisionales)**

Hay que diferenciar con meridiana claridad-aunque de hecho fluye, pero es del caso recabar-la investigación formativa de la investigación propiamente dicha igual que la formación en investigación pero de esta ultima ya es evidente la diferencia. Habitualmente parecen mutuamente referenciadas, pocas veces no es fácil distinguir si se trata de dos tipos de formación o si de una sola modalidad o de tres, la formación en investigación, si se salta o se pasa a la otra. A mi precario entender con los escasos acercamientos

conceptuales que he tenido con esos tópicos, en la educación superior es mejor darle énfasis a la formación en investigación porque es el camino hacia la otra vía de exploración-la investigación en forma- aunque a mí me haya correspondido la investigación formativa. Nuevamente acudo a Heidegger para indicar que el único camino que lleva a esa decisión es que no se debe prestar atención al que está hablando, no es a lo que se oye de sus palabras, a lo que se debe prestar atención porque se está pendiente del flujo del sonido y de la voz, simplemente escuchar propiamente lo dicho<sup>1</sup> Heidegger, p. 8 of 17.

A) . Solo bajo esa perspectiva se apreciara el contexto de esta premisa.

Para iniciar al estudiante en formación en investigación y luego en investigación formativa, es preciso inculcarle a partir de la innovación del currículo la estructuración social de los significados de: ordenes simbólicos, relaciones sociales, distribución de la experiencia, reacciones sociales, el problema general de los vínculos entre el yo y el otro así como los contextos regulativos, imaginativos e interpersonales Desde luego que eso amerita una profunda sacudida del régimen curricular porque se deberá abandonar viejos clichés como epistemología, gnoseología, sociología del derecho y otras asignaturas formales y teóricas enmarcadas en rígidos patrones que no facilitan la salida recomendada. Queda el arte en sus distintas manifestaciones como una opción para acceder a ese trámite de iniciación que soltara las riendas del estudiante y le entregará las herramientas para analizar, sintetizar deducir o inferir problemas dentro del conglomerado de aspectos teóricos, materiales, y semióticos que le corresponderá afrontar simplemente para que aprenda cómo se inicia en investigación formativa. Solo es el comienzo del trámite y del discurso pedagógico en tal sentido. (Nota del autor)

Es ahí en ese enramada dialectico donde entra el concepto El concepto según Kant es el marco dentro del cual encajaba la experiencia posible, Hegel a su turno lo declaró mediador entre el ser y el devenir y como quiera que todos los objetos son susceptibles de caer en

ese marco es pertinente tenerlo en cuenta para los fines ulteriores a los que se contrae este documento. (Nota del autor. Véase además: Ferrater Mora, óp. cit, pp. 616)

B) Igualmente será menester inculcarle a partir de la innovación del currículo la estructuración de sus saberes a partir del conocimiento específico del método, no de la metodología de la investigación I, II, III y así sucesivamente, sino del método como la relación del hombre con el medio y con la realidad a fin de que pueda alcanzar la unidad de lo diverso y domine o empiece a dominar las diversas categorías del acontecer jurídico dentro de la implementación de la formación en investigación y posteriormente de la investigación formativa como algo ya más concreto.

El método es el conjunto de procedimientos para llegar a un resultado determinado sin embargo ,método no es un camino que ya está hecho-como pasa cuando se estudia metodología de la investigación –es algo que se tiene que trabajar con diferentes herramientas que son las técnicas ,es un orden lógico a seguir en la aplicación del pensamiento. El derecho a través de los tiempos se va haciendo cada vez más científico porque va perfeccionando sus métodos<sup>1</sup> Martínez Pichardo, J (1996) Lineamientos para la investigación jurídica, México: Porrúa, pp. 16 y ss.

También es plausible para iniciar al estudiante en investigación formativa y posteriormente en la indagación formativa a partir de la innovación del currículo –esa gran palabra que es capaz de convertir en torno suyo toda una constelación de referentes conceptuales y prácticos de atribuciones de adscripciones a unos colectivos científicos y que en el campo de la educación actual es una voz mito Zabalza, M (2004) Diseño y desarrollo curricular, Madrid: Narceña pp. 13 y ss.

C) -pautar los niveles de aprendizaje –elemental e intermedio por el momento- para que el saber pase de la fijación y reproducción de información al saber comprender sobre los aspectos sustanciales de la investigación formativa.-

D) La idea clave de la investigación formativa es la de saber intervenir sobre algo, no buscar explicaciones así por así, mejor idear las bases o fraguar la cultura de que toda pregunta, todo problema desde el punto de vista jurídico debe ser abordado y resuelto a partir de la investigación, al principio formativa y después científica cuando ya se hayan aquilatado los aprendizajes superiores (I) descomponer e integrar y II descubrir y proyectar.

Se trata en todo caso de crear una actitud pre científica que facilite el proceso de investigación socio jurídica más tarde y le permita de una manera concomitante aprender a conocer el campo en que se va a mover para poder detectar el cumulo de problemas que rondan dentro del mismo. Mora Mora ha visto en la crítica para la búsqueda de una formación adecuada, el ideario para formar un estudiante autónomo, solidario y respetuoso de lo que significa el estado social de derecho, su entorno, Mora Mora, R (2008) Reflexiones pedagógicas y educativas, tomo II, Barranquilla: Fondo editorial de la Universidad Simón Bolívar, pp. 193 y ss.

E) Y eso se conquista sentando las bases de una formación en investigación.

F) El profesor emérito Mora y Mora resaltó la importancia de la lectura lúdica que llenaba el vacío por la falta de una decidida comprensión lectora al interior de la educación media y básica ,cuestión que es fundamental para el abordaje del conocimiento y eso es lo que hay que preponderar en este trámite de formación en investigación que a m juicio y desde ahora lo indico con meridiana claridad no se viene dando en el estamento bolivariano, lo que se viene haciendo y con la mejor buena voluntad es investigación o pre investigación o algo semejante, pero investigación formativa a pesar de los anuncios en tal sentido no se están dando en el seno de la facultad de derecho de la Universidad Simón Bolívar.

## **¿QUÉ PERSIGUE LA INVESTIGACIÓN FORMATIVA?**

Instaurar un procedimiento que facilite al estudiante de derecho de la Universidad Simón Bolívar aprender, entender y captar los diversos mecanismos que hay que poner en movimiento en el aula y fuera de ella para poder detectar, desentrañar y comprobar la existencia de un problema específico dentro de su campo de desarrollo educativo y poder luego decantarlo a través de un método que lo conduzca después a llevar a cabo un proceso de investigación formalmente hablando.

¿Por qué ¿ Porque la investigación se sustenta en una ciencia y si esa no existe no se puede predicar investigación así se reparan los parámetros formales para llevar a cabo la misma y es precisamente porque se carece del sustento sustantivo de lo que se ha visto como problema y simplemente se cae en una retórica de ocasión. Un análisis en términos puntuales y si se quiere en términos de campo-el concepto de campo puede ser usado en diversos niveles de agregación: en la universidad, la totalidad de la universidad o en la facultad de ciencias humanísticas Bourdieu Pierre et al (2005) Una invitación a la sociología reflexiva, Buenos Aires, siglo veintiuno editores, pp. 159 y siguientes)

-conduce a sopesar: la posición del campo frente al campo del poder. En el caso de los estudiantes y profesores se halla uno con que el campo pedagógico está contenido en el campo del poder pero donde ocupan una posición dominada. O como diría Bordiueux, “una facción dominada de la clase dominante” y a establecer un mapa de la estructura objetiva de las relaciones de las posiciones ocupadas por los agentes e instituciones que compiten por la forma legítima de autoridad específica en ese campo. Finalmente hay que explorar el habitus de los agentes o los diversos sistemas de disposiciones que han adquirido un determinado tipo de condición social y pedagógica, posición que adquiere su desenvolvimiento- o no- en la trayectoria dentro del campo de oportunidades para acceder al conocimiento o su actualización.

Las nuevas visiones de desarrollo alternativo consideran importante cuestionar todo especialmente las necesidades –básicas y suntuarias- Para ampliar información de estos temas: véase las publicaciones de Redesarrollo: Colombia: desarrollos posibles en una época de transición ,1994.estad desarrollo y ONG 1995.Declaracion de los pueblos de la Tierra, Rio de Janeiro, 1992.

Pero eso será factible en la medida en que se adquiriera conciencia de la estructura del campo social en donde cada uno tiene sus dominantes y dominados. Desde luego que en el campo de la pedagogía esto toma una forma irreductible y específica ,aun estando contenidas en el campo del poder las luchas que tienen lugar en el campo del derecho, por ejemplo ,están sobre dimensionadas y tienden a operar según una lógica doble, a cargo de los estudiantes-clientes al fin y al cabo- y a cargo de las autoridades académicas-que no quieren perder dinero- y ese dualismo tiene o ha tenido unos efectos políticos en virtud de la correlación de posición que fluye entre tal y cual contendiente dentro de la totalidad del campo social Bordieus, óp. cit, pp. 161.

No es de este lugar, aclaro indicar las pautas que en cada momento impone el campo y los parámetros de elegibilidad de los participantes, seleccionado algunos agentes en desmedro de otros, sería excesivamente exigente y demandaría una capacidad de trabajo exhaustivo que sobrepasa las mías con creces-por muestra identificar las propiedades activas de los candidatos, las características que lo harían efectivos o el círculo hermenéutico que se fraguaría en ese contexto- y lo mejor será agregar que al existir un interminable movimiento de ida y vuelta en tal proceso , sería pertinente averiguar que variables permitirían diferencias las opciones y el método de control funcional.

## SEGUNDO DERROTERO DEL PROCESO

### 2.0. ANÁLISIS EXTERNO A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA.

Fue principios del siglo XIX-dijo José Ginés Mora Director del “Centro de estudios en gestión de la educación superior de la universidad politécnica de Valencia, España .Artículo titulado: La necesidad del cambio educativo para la sociedad del conocimiento. Sin fecha. Nota del autor.

Cuando tuvo lugar el cambio de la universidad medieval a la universidad moderna. En aquel momento tremebundo de la crónica de occidente y cuando los valores tradicionales de estaba desgajando emergieron tres tipos de universidades con organizaciones divergentes que se relacionaban con otras tantas turbaciones a la irresoluta sociedad emergente de la centuria decimonónica especialmente ante el fenómeno del estado nación dentro de la revolución industrial. Esos modelos se pueden apiñar en tres arquetipos: el anglosajón cuyo objetivo básico era la formación de los individuos con la hipótesis de que personas con ese talante serian capaces de servir adecuadamente a las nuevas proyecciones mercantiles tanto de la empresa privada como del estado, el francés o napoleónico, cuyo objetivo era formar profesionales para proveer las necesidades del estado-nación, esencialmente burocrático Gustavo Flaubert en una de sus obras cumbres, “La educación sentimental” (1869) trazó el retrato del joven provinciano Federico Moreau que arribó a la ciudad Luz para estudiar derecho y en la capital se vio compelido a oscilar entre las tres variables que predominaban en los círculos en que asistía: la de los que tenían su esperanza en el arte, la de los que aspiraban a hacer dinero y la de los que anhelaban manejar el poder. Ésa triple tendencia tras los avatares propios que vivió el protagonista de la novela entre 1840 hasta 1867, lo condujo simplemente a comprobar lo vacuo que resultaban a la larga todas las aspiraciones humanas. En todo caso, el argumento central de la universidad napoleónica parece girar alrededor de la necesidad de crear individuos idóneos para el funcionamiento del sistema. Salvo mejor opinión en contrario yo me inclino

a pensar que la universidad germana es la más auténtica consigo misma y con la sociedad pues acoge sin reticencia la tesis de Lessing en el sentido de que la educación- especialmente la superior- era para el hombre lo que la revelación a la humanidad. Educación y revelación eran una misma cosa, consideradas una en el desenvolvimiento del individuo y la otra en el desarrollo de la sociedad humana. Al promediar el año de 1879 el profesor inglés, Alexander Bain en su obra “La ciencia de la educación “propuso unas bases psicológicas y metodológicas de la educación moderna a partir del establecimiento de un programa de estudios que fuera de lo simple a lo complejo, de lo empírico a lo racional y de lo físico a lo intelectual. Igualmente expuso un plan de cultural general y estudios más profundos de la lengua y de la literatura. Y bien mirado, ¿acaso no es de fiar este esquema? (Nota del autor. Véase además: Gran enciclopedia Larousse (1980) Barcelona, Planeta, Tomo 4, pp. 76)

y el germano cuyo objetivo era la formación de personas con amplios conocimientos científicos para distintas aplicaciones con un fin básico: una sociedad de esta índole sería capaz de avanzar en medio de las dificultades sociales, culturales y económicas, de suerte que más tarde se pudo comprobar que ese país se mutó en una potencia de todo orden.

A continuación y luego de esta intermisión procederé a registrar el nivel externo de la universidad Simón Bolívar con un ánimo imparcial, o sea sin caer en el ditirambo ramplón tan propio de los cortesanos del espíritu pero tampoco sin caer en la obcecación por denostar ésta o aquella omisión tan propio del medio en que se habita, simplemente considerar que se está en presencia de un esquema de universidad de corte napoleónico y que responde a las necesidades de una sociedad aunque esté tratando de modificar ciertas prácticas para responder a las nuevas formulaciones locales, regionales, nacionales y latinoamericanas. Desde luego y eso lo aclaro desde ahora mientras la mirada a la región Caribe y para la región Caribe no supere las perspectivas de ciertas personalidades históricas que cada década ponen de moda ciertos conceptos que en otras latitudes son cosa del pasado: infraestructura, atracción de actividades externas, polos de desarrollo, innovación, competencias locales, aprendizaje colectivo, capital, interconexión, cultura

ciudadana, ética, identidad, y que ha venido generando un efecto retorcido Consúltese al respecto: José Juan Amar: La región Caribe y la hipótesis del retraso cultural en: Revista Investigación & Desarrollo Volumen 11, Numero1, Barraquilla: Universidad del Norte. Julio 2003.

Pues ha impedido la consolidación de un sujeto plural costeño frente al centralismo toda parafernalia que se monte para aupar sentimientos regionales fracasará y el alma mater debe estar atenta a esos cantos de sirena y escudriñar en un compromiso por el bien común, categoría cardinal junto a la buena fe los chirimbolos para armar el tinglado de la autonomía de la región Caribe.

Es menester aclarar que para este razonamiento externo no operaré las herramientas que esgrimí en el ítem anterior porque hay que tener en cuenta otros meandros para alcanzar la información que se va a insertar y asegurar el atractivo de la imagen corporativa de la USB, sin unas ataduras dialécticas que podrían entorpecer la buena marcha de ese contenido que a continuación se desbrozará. La efigie de la Universidad Simón Bolívar se contrae a mostrar a los estamentos de la sociedad que se halla en capacidad de formarle en el conjunto de cualificaciones que se requieren para ocupar con solvencia un puesto laboral o para manejar con soltura los hilos del ejercicio profesional –competencias o sea conocimiento, destrezas y aptitudes para resolver tareas y capacidad de gestión en lo primordial – y que cuenta además con la estructura organizativa y coordinadora para tales propósitos igual o mejor que otras de semejante referencia que ofrecen los mismos servicios. Ahora sí, manos a la obra.

## **2.1 La realidad sociocultural de los destinatarios de la propuesta educativa del programa de derecho de la Universidad Simón Bolívar.**



Es indudable que las regiones son protagonistas de mejorar el nivel de la educación superior y el Caribe no que se queda atrás, de suerte que los jóvenes atisban que hay oportunidades de estudios superiores con la correspondiente proyección de calidad. Aunque se han hecho esfuerzos por parte de la universidad privada en tal sentido, se requiere del decidido apoyo del estado para desenvolver los programas de una manera pertinente con el énfasis en la investigación formativa y en su mejor que implica innovación.

La Universidad Simón Bolívar vista desde el exterior parece mostrarse como depositaria fiel del pensamiento de su fundador, José Consuegra Higgins ,una casa de estudios superiores para el pueblo, un refugio ideológico y cultural para aquellos estamentos menos favorecidos aunque eso no obsta para que personal de otros niveles sociales puedan también incorporarse a ese proceso de formación libérrimo en donde se busca a todo trance diseñar estrategias –como la que más adelante puntualizaré- pedagógicas para comprometer el talento humano de mediana competitividad –por el momento- con las agendas regionales de idoneidad ,el programa de alternativa productiva, el esquema judicial, los sectores locales y regionales y los estudios prospectivos y eso implica lo repito introducir mejoras sustanciales no solo en el dossier de las ciencias básicas sino en el mecanismo de investigación formativa Véase al respecto: Publicaciones especiales El Tiempo, año 2, numero 3. Marzo 2010, pp. 12 y ss.

Desde luego que la realidad socio cultural de los destinatarios a los que se dirige básicamente la propuesta educativa del programa de derecho de la universidad Simón Bolívar, -igual que otros programas- son diferentes a los de otros centros académicos porque provienen de estratos relativamente bajos y no están sintonizados con el mundo de la ciencia del derecho ni mucho menos con los avatares de las ciencias sociales o exactas. Ese provoca un desnivel intelectual en comparación con ciertas universidades de estrato alto en donde se nota un mejor perfil a la hora de manejar los aspectos sustantivos y adjetivos de la carrera que opten al margen de que en la Universidad Simón Bolívar-vista

desde el exterior y lo reitero- carece de un gran proyecto de formación de investigadores a gran escala para un crecimiento continuo que se iniciare en el primer semestre de derecho y terminare en la formación magistral o doctoral y que se haya fijado como meta de tener para el 2018 , mas de 500 investigadores en el ámbito jurídico o en otras áreas.

Investigar en suma es un sueño que se traduce en perfeccionamiento y su responsabilidad tiene una estrecha correspondencia con el incremento y avance de una región y de una nación y ahí está la notación para concebir a los países desarrollados. El fortalecimiento intelectual que apareja la investigación formativa –objetivo de mi propuesta- debe ser aupado por la universidad para mejor su perspectiva desde el exterior, entre otros tópicos recurrentes y que no son de recibo indicar en este escenario.

## **2.2. LOS PROCESOS DE FORMACIÓN QUE NECESITA LA REGIÓN Y EL PAÍS.**

El desarrollo de una región y de un país está basado en el poder tener conocimiento propio y este se construye sistemáticamente y de manera continúa con metas corto y mediano plazo y con la conciencia de que el proceso de formación de una región o de una nación no concluye nunca y la claridad de la investigación desde sus primeros niveles en el alma mater es de vital importancia para la identidad de esa región y más tarde de la nación. Al hablar de identidad como principio básico en este trámite implica auscultar las autenticas necesidades de la región y un filón de oportunidades si aquellas se canalizan pedagógicamente .El profesor Queipo Timana hablaba constantemente en sus conferencias durante el seminario de la maestría en educación, de que era preciso diagnosticar que era lo que requería una zona o una provincia para entonces prospectar programas académicos que fueran acordes con esas exigencias del medio y tuvo toda la razón en ese sentido pues ¿que se gana con sacar al mercado una camada de abogados o de sicólogos que no van a llenar ninguna expectativa-salvo las familiares o políticas - sino a rellenar aun mas ese campo donde se pelea a mordiscos una plaza?.

La universidad Simón Bolívar, igualmente se halla comprometida con esa nueva realidad y al captar que una formación tecnológica puede ser un componente fundamental a la hora de perfeccionar los trámites de formación con miras a solucionar problemas específicos de la sociedad, en este caso de la región, abrió programas de esa índole aunque todavía es prematuro platicar de resultados concretos. El país por su parte requiere cumplir a cabalidad los presupuestos del estudio llevado a cabo por la llamada “Misión de los sabios” coordinada por Gabriel García Márquez que terminó a comienzos de la década de los 80 o principios de los 90 con un informe titulado “ Colombia al filo de la oportunidad “ en el que se exhortó que para el 2000-ya se está en el 2010- este estado debería poseer una inversión en investigación ,ciencia y tecnología del 4 por ciento del PIB pero hasta este instante la republica a las puertas del bicentenario esta igual o peor que lo que se manipulaba hace dos o tres décadas.

La cosmovisión del mundo hombre y sociedad como un proyecto de vida que debe matizar la Universidad Simón Bolívar es una hermosa frase, es un trecho de camino que aun no se ha recorrido porque cuando uno tiene ocasión de ver a una magnitud colosal-como decía Schopenhauer- Schopenhauer (2009) Parega y Paralipómenos II, Madrid: Trotta, pp. 134 y ss.

Las acciones humanas esa visión – a diferencia de la naturaleza de las cosas- alcanza a representarle a uno lo inadecuado que ha sido el hombre consigo mismo, con los demás y con el medio ambiente. No obstante esa crudeza queda la sensación hasta donde la institución educativa, la USB, puede brindar el aliento necesario para que esa cosmovisión esté al servicio de la causa de la humanidad y no al servicio de intereses particulares, esté al servicio de la ciencia y no de los intereses particulares que a ratos la dominan, esté al servicio de los ávidos de justicia social y no del poderoso de turno. En suma que esté al servicio de la humanidad. Por eso es utópico pretender plantear aspiraciones de esa índole,

no conducen a ninguna parte sino a una agobiante frustración y a una pérdida de tiempo en su formulación.

Sin embargo lo anterior no obsta para indicar que la cosmovisión es la imagen que cada uno se ha impuesto del orden del orbe y desde ese minarte la cosmovisión de mundo, hombre y sociedad a la que tiene que responder la propuesta educativa gira alrededor de adquirir un espejo para mostrar un mundo en paz, que refleje la modernidad en su dimensión cultural religiosa y social, de un hombre, misterio y maravilla de la creación ético, culto con una auto conciencia racional repleta de fuerza y dinamismo –la arete griega- para infundir respeto y de una sociedad donde se aplauda el impulso creador y se cultiven con esmero las formas más espontáneas de concordia y tolerancia como nunca se habían vivido. No existen estudios, salvo mejor opinión en contrario, si en Colombia se ha situado el problema de la individualidad en lo más alto de sus aspiraciones o sea si hay una personalidad típicamente criolla sin que pueda afirmarse que Roma, España y EE.EE actuaron sobre ella y de la intersección de esos componentes surgió el Yo dubitativo sin una aspiración a una movilidad y a una libertad total que parecen haber sido las condiciones para el rápido desarrollo de los griegos, de los romanos y de los gringos. En otras palabras todavía en Colombia no se alcanzado conciencia individual de sí misma ni mucho menos conciencia colectiva y cuyos asentamientos o presencia hubieran otorgado a la rutina social en general (La educación es una de ellas) una seguridad de todo orden, que como se sabe aun no fluye. (Nota del autor.- Véase además: Jaeger, W (1987) Paideia, México: FCE, pp. 5 y ss.)

La Universidad Simón Bolívar vista desde el exterior brinda la impresión una imagen de institucionalidad consciente de su compromiso cultural con el pueblo y esa imagen interesa a una sociedad comprometida junto con las autoridades con la educación a fin de garantizar la pertinencia y continuidad de la misma, consciente además sus directivos de la importancia que eso reviste en el contexto local, regional, nacional e internacional no

escatiman esfuerzos de diversa índole para planificar y aseverar una política coherente en tal sentido y por eso ha tenido en cuenta las demandas sociales en materia de investigación y actividades complementarias y sustantivas que en este momento ( 2010) se expresan en el sector educativo.

Es una verdadera lástima que ninguna universidad colombiana sea en la actualidad una universidad de rango mundial y no es porque carezcan algunas de ellas, de abundantes recursos como respuestas a los enormes costos asociados con el funcionamiento de un alma mater dedicada con fruición a la investigación intensiva –esa palabra hace falta en el abecedario académico criollo, ya que uno se pregunta:¿ Hasta qué punto un centro académico como la Universidad del Rosario o la Javeriana realizan investigaciones intensivas y en caso afirmativo que significado tienen para las mismas y que productos salieron al mercado de la ciencia ? – sino porque de pronto les hace falta una concentración de talento humano y una gobernabilidad adecuada, la interacción entre esos dos factores y aupados con el recurso financiero y el apoyo gubernamental, bien podría arrojar su inscripción en el ranking de las 500 mejores... ¿Utopía ¿ La universidad Simón Bolívar dentro de las limitaciones que le son pertinentes por el medio en que se encuentra y por las condiciones que maneja, debiera a mediano plazo asociarse de plano con un centro universitario europeo de primer orden para intercambiar o mejor para recibir la formación idónea por partes de sus formadores mas epónimos e ir forjando poco a poco una cultura diferente a la que actualmente se maneja y terminar, Dios quiera, por posicionarse convenientemente en un principio en la costa Caribe. Es un reto No hay que olvidar que así como las grandes empresas multinacionales se fusionan para mejor proveer el futuro y aglutinar fortalezas, desechar amenazas aprovechas oportunidades y eliminar debilidades que disminuyan su competitividad, igualmente es factible prospectar una fusión muy peculiar entre dos centros de educación superior de diversas regiones pero con misión y visión concordantes para efectos de contrarrestar el impacto de una competencia que cada día se torna más feroz. Se podrían compartir o intercambiar programas, ofrecer becas de especialización, maestría y doctorado, se podrían implementar aquellos programas en los

cuales determinada alma mater este posicionada bajo su férula y viceversa, en fin, un cumulo de experiencias que podrían favorecer el derrotero a las dos entidades, especialmente si son privadas y sin ánimo de lucro. ( Nota del autor)

¿Que ofrece pues la Universidad Simón Bolívar para la ejecución de todas sus políticas institucionales que le permitan si se dan las condiciones para ubicarse en un sitio de privilegio en el concierto académico regional? Una vasta red de apoyo administrativo e interdisciplinar que ejecuta las pautas trazadas por la sala general bajo la egida de su Presidente y su Rector ejecutivo para obtener soluciones a sus problemas, o afinar diagnósticos. Cuenta además en lo que se refiere al programa de derecho con una planta de docentes formados en las distintas disciplinas con un excelente equipo de coordinación académica y de profesores y que hace referencia a la aplicación de una serie de estrategias con el objeto de recoger, procesar y de analizar características que proporcionen las condiciones idóneas para la labor educativa. En suma existe un gran equipo de trabajo que está luchando por el registro calificado y hasta más. El doctorado en educación o en derecho sería el primer paso para el cumplimiento de esa expectativa.

Al germinar la segunda década del siglo XXI, la universidad en general ha dejado de ser el sitio exclusivo de formación de las elites dirigentes del estado y de las grandes empresas, cada vez se le viene exigiendo un compromiso serio con la formación de aquellas clases menos favorecidas y en ese sentido la Universidad Simón Bolívar ha sentido desde su fundación que es preciso restaurar o instaurar el equilibrio entre las diversas clases sociales con relación a la educación superior y aunque no es imprescindible que sea a través de la excelencia académica o de la calidad investigadora, será razonable en cambio una nueva proporción de los programas de estudio en los cuales tiene o tendría acceso el pueblo. Es ahí donde reside en este medio tropical las incompatibilidades entre instituciones universitarias, especialmente privadas, ya que muchos jóvenes-en este caso cada familia-con escasos recursos hacen esfuerzos infrahumanos por ingresar a un centro de estudio

superior de primer orden costoso, creyendo que esa es la solución a la problemática, cuando en verdad si conocieran los objetivos de los programas que se ofrecen podrían deducir que otras casas de estudios superiores, cómo la Simón Bolívar, por muestra ,está en condiciones de formarles para asumir los retos de la sociedad del conocimiento.

Culminado ese segundo derrotero del proceso convine ir de inmediato a la propuesta que se surtió por secuela obvia del análisis llevado a cabo durante esta etapa y que aquí se ultima a fin de insuflarle el dinamismo que es de rigor para determinar si se aró en el desierto o se sembró en el mar. “Gris es toda teoría mi caro amigo, y verde el áureo árbol de la vida” indicaba y con razón suficiente el singular Goethe Goethe (1980) Obras completas, Werther & Fausto, México: Aguilar, pp. 110.

## SEGUNDO LIBRO

### PRESENTACIÓN

Hace más o menos veinte años Richard Rorty, un destacado exponente de la filosofía de John Dewey y un prominente profesor de humanidades en la universidad de Virginia, sostenía que “la educación superior no es cuestión de inculcar o sacar a la luz la verdad. Más bien se trata de incitar la duda o estimular la imaginación poniendo así en tela de juicio la opinión predominante” Educación sin dogma (1989) de la Fundación para el estudio de las ideas sociales independientes, Inc. Tomado de Dissent.

(las negrillas son mías) y con eso quiso significar que la educación universitaria debía producir individuos creados por sí mismos, de suerte que se podría alcanzar que se distinguiera lo convencional de lo natural y por consiguiente lo verdadero que resultará de manejar esa distinción con claridad se podrá operar con absoluta libertad. O en otras palabras conquistar la clase de libertad-sociopolítica- que se halla enquistada en las democracias burguesas.

Desde luego que ese contexto es norteamericano, pero ello no obsta para indicar dos décadas después y quizá cuando allá la discusión académica de este tópico gire hoy (2010) hacia otras latitudes más lejanas, que es menester inducir aquí, en este medio vetusto, a los estudiantes a que manejen un cuerpo esencial de hechos y de conceptos básicos para redefinir lo que es un profesional culto. Para Rorty y desde luego para su maestro Dewey (1859- 1952) el objetivo de la educación era el desarrollo total del individuo y la función de la universidad era proporcionar la clave para ello. Pero desde luego existen obstáculos que es menester salvar y esos circulan alrededor de la libertad y de la verdad. No es de este lugar terciar en la polémica entre la primacía de uno y de otro concepto, a mi me basta con señalar que si uno asume la verdad, la libertad se deriva de manera casi automática, fiel al precepto bíblico La Santa Biblia (1989) Versión Reina Valera, Bogotá: SBU, pp. 1337., y entonces lo mejor será otear el mecanismo pertinente que avale la búsqueda de un método para acceder a ese nuevo enfoque del proceso de socialización intelectual en el terreno de la investigación formativa consciente de que si resulta verdadero redundará en muchas cosas positivas para la comunidad.

Para la Universidad Simón Bolívar, desde 2002 cuando creó ,siendo aun la Corporación educativa mayor del desarrollo Simón Bolívar, el departamento de investigación formativa,(DIF) adjunto al instituto de investigaciones y de la dirección de procesos académicos-hoy puede tener otra denominación pero no importa- para respaldar ese proceso en los diversos programas académicos de pregrado, lo que se propuso y se sigue proponiendo sin desfallecer ,es apostar por la importancia de la investigación en el aprendizaje de la misma investigación y del conocimiento, problema que la ubicaba-y de hecho a sus actores- en el terreno de las estrategias de enseñanza a partir de saberes metodológicos Una de las cuestiones más importantes es la de establecer la clase de metodología que debe adoptarse para abordar el desenvolvimiento de la investigación formativa y se ajustará a la necesidad científica de la temática objeto de estudio y que bien pudiere ser exploratoria, descriptiva o explicativa, la propuesta que más adelante expondré rodea de hecho a cualquiera de las tres, o sea le sirve sin compromiso alguno y su uso

especifico será un talismán que aportará más solidez a la misma. ( Nota del autor) y científicos en donde el estudiante, de común acuerdo con el docente se socialice directamente con el desarrollo de un proyecto de investigación Es que la investigación formativa aunque se oriente en sentido estricto por valores académicos de la indagación en general ,expele conocimientos no tan apegados a la forma y a la erudición ,pues prohija niveles diferentes de acuerdo con el objetivo del trabajo ,la propuesta que más adelante expondré ,no tendrá en cuenta el interés en determinada temática sino que facilitará la propia practica, explorará el acopio de lo sustancial del objeto del trámite y facilitará los encuentros con otros equipos de trabajo en búsqueda de consensos y aproximaciones puntuales. (Nota del autor)

Esta será pues la propuesta La misma articulará el entusiasmo con la intención de logaras una verdadera formación con el paso del calendario en una verdadera y autentica armonía entre docente y estudiante que conllevará finalmente dentro del programa académico de derecho a un excelente acopio de saberes, su discusión ,su argumentación y su posterior socialización en la comunidad académica. (Nota del autor)

que desenvolveré en el marco de la indagación adelantada durante dos años a través de la maestra en educación primera promoción de la Universidad Simón Bolívar de Barranquilla para el programa de derecho del alma mater. Yo pienso que la estructura actual tanto del programa de derecho como de la Universidad Simón Bolívar es, si no exactamente buena, por lo menos mejor que cualquier organización similar presentada por otros centros académicos pues algunas de sus máximas tradicionales y su aparato ideológico inscrito en los documentos oficiales constituyen salvo mejor opinión en contrario en las manifestaciones fundamentales de su razón de ser y eso me insta a suponer-o mejor a declarar- que las verdades cardinales de esta casa de estudios superiores para el pueblo no están caducas.

Sin embargo eso no implica que el discurso sobre el procedimiento deba mantenerse o simplemente marchar a la pauta de los sucesos de la rutina y seguir inculcando el conocimiento convencional a los estudiantes y punto, no, es pertinente su revisión axiológica y ontológica –para algunos debería ser fenomenológica- con el propósito de empujar con más ahínco al educando un poco más hacia el conocimiento, sin que implique que cada semestre tengan que salir al ruedo una camada de zaratustras profesionales para que cuestionen todo, simplemente unos panglooss o unos sobrinos de rameau que respalden lo que debe respaldarse y critiquen lo que debe criticarse sin tanto aspaviento. Hay que quitar de la mente la idea de que la enseñanza es cuestión de supervivencia o de prevalencia en el mercado, la enseñanza superior es y debe ser una pauta de desarrollo personal y profesional con unos criterios inspiradores sin utopías oscuras...a efecto de volverse diferentes y libres a un grado inimaginable como en su momento lo intuyó Dewey. De hecho existen estrategias pedagógicas en el alma *mater* para proceder en consecuencia:

- Aprendizaje por descubrimiento y construcción del saber por parte de los alumnos y este método consiste en que el profesor a partir de una situación problemática alcanza que el educando busque indague y halle situaciones similares, así mismo que haga revisiones de literatura, recoja datos, los organice, los traduzca, y se tope con remedios a las dificultades planteadas.

- Aprendizaje basado en problemas y consiste en que tanto la adquisición de conocimientos como el desarrollo de habilidades y actitudes resulta importante ya que con ese método, un pequeño número de estudiantes con la facilitación de un tutor podrá analizar y desatar un problema seleccionado y diseñado al efecto o sea para el logro de ciertos objetivos de aprendizaje entre otros.

No obstante la proposición formativa en el currículo continúa desplegada con materias muy escrupulosas ya sean estas denominadas proyectos 1, 2,3 o seminario o metodología de la investigación I, II, III, Una de las ventajas de la propuesta que más adelante implementaré,

estriba en que precisamente ya se halla inscrita en el currículo el mecanismo para acoplarla, de suerte que no se requeriría de ingentes esfuerzos dialecticos para asimilarla en su totalidad ni reformar sustancialmente los aspectos formales de la estructura pedagógica del programa de derecho, bastará si es coherente ajustarla con un poco de buena voluntad y proceder en consecuencia. Todo cambio producido en algún estamento social ha partido del gobernante, no de los gobernados y se ha producido cuando se teme que surja una discordia o cuando esta ya está presente en el seno de la misma, de suerte que es menester actuar para obtener lo que llamaban los griegos una foray no una aforia o sea una buena cosecha y no una mala cosecha. En este caso el registro calificado o la acreditación de alta calidad pueden ser los estímulos para cambiar el orden de cosas y alcanzar una buena cosecha.( Nota del autor.- Véase además: Jaeger W (1992) Paideia, Mexico: FCE, pp.727.)

sin que estén apropiadas de un concepto que le sea vector para cada estudiante o para grupo de estudiantes que desde el primer día vayan a configurar su interés por la formación en investigación y más tarde por la investigación formativa Para dar respuesta a esa inquietud o romper ese nudo gordiano se deberá poner en marcha un eventual modelo curricular La investigación formativa es un objeto de formación que atraviesa el currículo lineal y transversalmente y por ende las acciones de docencia : área de epistemología e investigación como componente de las competencias generales del campo de formación en ciencia y competencias generales ,áreas y asignaturas que se formulan con la herramienta de la pregunta problema que el saber disciplinar o profesional orientan debe permitir su solución e igualmente la extensión y proyección social ( programas y sub proyectos en cada uno de los frentes de desarrollo de la extensión institucional ) deben articularse para esos menesteres junto a los programas de posgrados . La investigación en términos puntuales ha sido concebida como actividad básica y eje de la experiencia para el logro de los objetivos institucionales de la universidad acorde con los conceptos y categorías e instrumentos de fomento de Colciencias, hoy transformado en departamento administrativo para mejor proveer su funcionamiento. Entonces desde las funciones de

docencia y extensión, la investigación se constituye en el fundamento de los procesos de enseñabilidad y operabilidad y está encaminado a contribuir a la solución de problemas sociales de la región y de la nación. (Véase al respecto: Documento: Universidad Simón Bolívar, Proyecto educativo Institucional, F-AC-122 GA, Versión 1, pag. 35 de 104.)

Al margen de la propuesta pues no me corresponde en este escenario y en su momento oportuno que ponga de manifiesto la cultura del concepto como directriz pura en la investigación bajo sus diferentes ropajes. Pues: si el concepto no es útil, ¿qué es entonces? En la propuesta traeré a colación algunos conceptos muy importante y que han sido el sustentáculo de todos los pensadores occidentales a partir de Platón –las ideas- y Aristóteles –la sustancia- hasta Kant que levantó un plano-la condición- e introdujo el tiempo y el espacio como flujos de la vivencia<sup>1</sup> Deleuze, G et al (1999) ¿Que es la filosofía? Barcelona: Anagrama, pp. 12 y ss.

La propuesta que pondré en consideración es comparable, pues, al arte del retrato, no se trata de cuidar el parecido, es decir de repetir lo que este pensador o aquel ha expresado sobre el particular, sino de producir la similitud instaurando el concepto de lo que ha de ser debe real o simbólico. Y ante todo hay que tener claro esto: las acciones humanas se manifiestan o por las creencias o por los designios y así deberá operar la propuesta estimulando o lo uno-la creencia de que se puede mejorar-o lo otro-el designio de ser útil-, solo d esta manera el procedimiento será un éxito.

Me resta por agregar que un diagnostico de la investigación formativa en las universidades y en aquellas pertenecientes a la red [http:// www.redsociojuridica.org/escenarios/investigacion-formativa-red.htm](http://www.redsociojuridica.org/escenarios/investigacion-formativa-red.htm).Leido: 11 de junio 2010.

Permitió ultimar que si bien existe una faena activa en investigación formativa ,no existía consenso en los conceptos relativos al tema porque al ser la misma una experiencia tendiente a introducir en los estudiantes en el orbe de la indagación ,ese trámite apareja aprietos por los términos: jóvenes investigadores ,semilleros de investigación, y por las variaciones que aquellos sufren en cada contexto universitario. Igualmente existe una tendencia a no suministrar información en muchos centros de educación superior acerca del desenvolvimiento de esa actividad, lo que empantana en sana lógica cualquier asomo de conclusiones concretas en el tiempo y en el espacio. La directriz pura en la formación en investigación y en la investigación formativa debería ser la de las puertas abiertas para explorar el estado del arte con absoluta seguridad. La actitud actual, ha impedido su diseño.

## **I.- LA PROPUESTA**

**El concepto: El laboratorio** Los nueve aspectos básicos de la educación para el siglo XXI contemplan la confianza en sí mismo, el manejo de la ansiedad, la autonomía, la aceptación de reglas, el reconocimiento del otro, la participación en el bien común, el trabajo como oportunidad, la amistad y la reflexión constante .Esas ideas planteadas y que deberán desarrollarse conceptualmente en un laboratorio-como centro de actividades- podrían establecer una nueva mecánica a la investigación formativa y a la formación en general.(Véase al respecto: Espinosa López A, en: revista Dinero, Numero339,Noviembre 27 de 2009, pp. 30)

### **Eficaz**

#### **Para la investigación formativa.**

##### **1.- La propuesta. Prefacio y descripción.**

###### **1.1 ¿En qué consiste la propuesta? Prefacio.**

Antes de ingresar al meollo de este protocolo, permítame hablar de una manera sucinta de los protagonistas principales del quehacer pedagógico a fin de formular una exigencia previa para la implementación de la propuesta. En otras palabras antes de proceder en consecuencia se debe captar que si no se cambia de actitud, poco o nada se alcanzará con la propuesta en ciernes. La actitud ha sido un término ampliamente usado en la filosofía, en la sociología y en la psicología para indicar la orientación selectiva y activa de un hombre en relación con una situación o un problema cualquiera<sup>1</sup> Abbagnano (2004) Diccionario de Filosofía, México: FCE, pp. . 34.

<sup>1</sup> Ibídem, pp. 35.

De hecho una comunidad, una institución o la sociedad misma, de manera genérica pueden adoptar una actitud ante los retos y desafíos del quehacer rutinario .E. Husserl dijo por su parte que la actitud natural consistía en aceptar como existente al mundo común en que se vivía, formado por cosas, bienes y valores, tal como se ofrecían y solo de esa manera podía tomarse como punto de partida de la investigación filosófica.

Para el caso concreto, es preciso analizar qué actitud debe asumir la institución frente al eventual reto que podría implicar la aplicación de esta propuesta –que como es lógico suponer no puede abarcar toda la gama de posibilidades en el campo de la pedagogía sino dentro de las limitaciones de los asuntos humanos- y para ello es menester categorizar a los protagonistas de la actividad de la educación superior.

El docente: “Nuestro espíritu es arrebatado por encima de sí, casi por una docta ignorancia en la oscuridad y en el éxtasis” San Buenaventura. Uno de los importantes roles que desempeña el docente es el de servir de mediador entre la cultura y el estudiante, y no solo como se creía tradicionalmente, transmitir los conocimientos propios de la asignatura que

orienta [http:// www.universia.net.co/docentes/destacado/el-docente mediador-ente la cultura](http://www.universia.net.co/docentes/destacado/el-docente-mediador-ente-la-cultura)-Leído: 03/06/2010.

Existen muchas formas de acceder a los productos de la cultura y será el docente el que alentará al estudiante para que logre sus metas y explote sus capacidades a fin de que germinen experiencias codiciadas y de esta forma construyan su proyecto de existencia. Igualmente deberá tener el porte necesario para que con su actividad racional estimule el interés por saber, primero que no es un ser aislado, segundo que no es un ser asocial ni a histórico sino todo lo contrario el producto de un continuo proceso de socialización para adquirir su emancipación. Para cumplir su función el docente debe tener presente una serie de características como su nivel que debe ser constantemente actualizado La Universidad Pedagógica Nacional desarrolló para el IESALC de la UNESCO, durante el primer semestre de 2004, un diagnóstico sobre el proceso de formación de docentes en Colombia en la universidad como en institutos pedagógicos para lo cual debe consultarse: [www.unesco.iesalc.org.ve](http://www.unesco.iesalc.org.ve).

- a) Las responsabilidades por ende del docente conforme al PEI están centradas en los verbos: actualizarse, señalar, mostrar puntos neurálgicos, cuestionar, incitar despertar, facilitar el acceso a la información, exponer, indicar y relacionarse a través del dialogo interactivo.

¿Reúne el docente de la Universidad Simón Bolívar en el programa de derecho las condiciones mínimas para actuar como un mediador cultural y programático en el proceso de formación de los estudiantes? La Corporación educativa mayor del desarrollo Simón Bolívar- en la actualidad y de ahora en adelante la Universidad Simón Bolívar- “espera que sus docentes actúen como modelos potenciales, como ejemplo y no solo como perfecto representante de lo que actúa. Más que decir cómo se pueden hacer las cosas, debe hacerlas. Un eminente profesor decía “el que sabe hace, el que no sabe enseña y el que no sabe

enseñar prepara profesores...” ” Documento: Proyecto educativo institucional Corporación educativa mayor del desarrollo Simón Bolívar, Barranquilla, sin fecha, pp. 18.

“ Es misión de nuestros docentes respetar la naturaleza intransferible de aprender y conocer que compete al educando y alentar en el conocimiento de sus capacidades y procesos para que pueda dirigirlos .Este procedimiento lo llamamos meta cognición...”  
...“En la educación superior además se prepara para el ejercicio de una profesión, un arte o un oficio cualificado. Entonces se generan espacios y se crean condiciones para brindar experiencias que tienen que ver con el conocimiento, la aplicación, la recreación y construcción de las ciencias...”

La misión de la Universidad Simón Bolívar “es la de una casa de estudios superiores del pueblo para la investigación científica, la formación técnica y la promoción cultural e ideológica y para cumplir su función social de docencia, investigación y extensión, se caracteriza por la actualización y universalización de los saberes fundamentada en los aportes que las ciencias naturales, sociales y exactas brindan para la comprensión total de la realidad ,que ha sido fragmentada para poder aproximarse a su compleja expresión y la flexibilidad del currículo que tendrá como norte la creación de una teoría social económica para el desarrollo latinoamericano en consonancia con el entorno y la gestión oportuna y eficaz de los procesos administrativos, de tal manera que la comunidad educativa pueda cumplir su papel de constructora de la sociedad proyectada en esta misión.” Como es obvio suponer cultiva el ideario bolivariano en lo relacionado con el ancestro y la cultura propia y la defensa de la unidad regional, nacional y latinoamericana.

Cuando se procura considerar que es o que debe ser un docente universitario, se presentan varias opciones ,desde la sociología del trabajo hasta la filosofía y la psicología ,sin embargo no trataré aquí de estos aspectos vitales para comprender una de las facetas de ese personaje tan importante en el engranaje de una sociedad No se puede dudar por ejemplo de

la importancia histórica de Sócrates como maestro que se manifestó fundamentalmente a través de su influjo sobre otros-que debería ser el propósito del educador-pues su órgano era la palabra hablada, lo cual indicaba con meridiana claridad cuan fundamental era para él –y para la formación de toda persona en lo sucesivo –la relación de lo hablado con el ser viviente a quien en aquel momento se dirigía. El preceptor de Platón, otro maestro por excelencia, administraba su didáctica en forma de preguntas y respuestas ya que consideraba el dialogo como la forma primitiva del pensamiento filosófico y como el único camino por el cual se pueden entender dos o más personas. Esa tradición dialéctica se ha venido perdiendo en la actualidad por el uso indiscriminado de la técnica audiovisual ,en donde el aparato ha venido remplazando al docente en su ejercicio cotidiano y por eso cabe preguntarse si al cabo de un tiempo será la sociedad capaz de eliminar ese elemento-dialogo- de la medula genuinamente pedagógica . (Nota del autor. Véase además: Jaeger, W (1987) Paideia, México: FCE, pp. 393 y ss.)

El problema del docente contemporáneo en este medio y no solo a nivel de la USB reside en que es un especialista en el concepto jurídico que maneja-civil, penal, comercial, constitucional, ,procesal, laboral etc., y que por lo general es un asiduo del foro y sus debates forenses, pero carece del talante idóneo para convertirse en mediador de esa cultura jurídica que debe impregnar a sus alumnos, de suerte que por lo general, la plática o la practica pedagógica es un simple monologo al mejor estilo de Hamlet. (Nota del autor)

mejor subrayaré dos envolturas básicas: a)Querer hacer y saber cómo o sea que no supiere tanto pero que enseñe mejor y b) un conocimiento avanzado y una destreza para transmitirlo

El problema del docente contemporáneo en este medio y no solo a nivel de la USB reside en que es un especialista en el concepto jurídico que maneja-civil, penal, comercial, constitucional, ,procesal, laboral etc., y que por lo general es un asiduo del foro y sus debates forenses, pero carece del talante idóneo para convertirse en mediador de esa cultura jurídica que debe impregnar a sus alumnos, de suerte que por lo general, la plática o la practica pedagógica es un simple monologo al mejor estilo de Hamlet. ( Nota del autor)

El desarrollo del docente admite, salvo mejor opinión en contrario cuatro modelos y en cada uno de ellos va inscrita la tendencia a la enseñanza, a la investigación <sup>1</sup> Desde luego que existe en el medio, una práctica consolidada de formación en investigación del profesor basado en un énfasis investigativo circunscrito a los doctorados. Hasta donde llega mi información en otro tipo de posgrados, el énfasis es en profundización como regla general. ( Nota del autor) En todo caso es plausible repetir y dejar constancia que el alma mater espera que sus docentes actúen como modelos potenciales ,como ejemplo y no solo como perfecto representante de lo que efectúa pero eso no es óbice para garantizar la calidad del proceso porque si bien se respeta la libertad de cátedra y proporciona las condiciones democráticas y los ambientes pedagógicos que favorezcan el desarrollo de la capacidad de comprensión , de juicio y de discernimiento del alumno, eso tampoco obsta para asegurar que eso favorecerá su calidad de vida y la de los demás. (Nota del autor. Véase además: Documento: PEI, Corporación mayor del desarrollo Simón Bolívar, óp. cit, p. 31 y ss.)

y a la gestión. El primer modelo se denomina el de docencia propiamente dicha y consiste en que el profesor simplemente trasmite el saber de manera rutinaria y aunque no es repetitivo, tampoco implica una novedad. Tiene los siguientes caracteres: Lecciones como unidades programadas fijas, memoria y pasividad pedagógica, carencia de una visión integral del proceso a corto plazo y un examen como ritual de evaluación<sup>1</sup> Consúltense al respecto: [http:// www.oei.es/valores2/monografia/reflexion/htm](http://www.oei.es/valores2/monografia/reflexion/htm).Leido: 3 de junio de 2010. Los otros modelos son el profesional, el científico o educativo y el educativo.

Hice hincapié en el modelo docente propiamente dicho porque ese es el que viene imperando en la universidad y es el que ha tomado fuerza con el paso del calendario a pesar de que con el segundo modelo educativo que fue implantado por Napoleón igualmente insinúa su presencia en el contenido de la misión porque transforma a la universidad en una acción practica encaminada a obtener profesionales capaces de aplicar sus

conocimientos a situaciones concretas de la vida cotidiana y eso significa ni más ni menos que los fines a que se contrae la misión e incluso su visión les viene de afuera y por eso la presión de la institución es doble, por un lado, el medio que exige personas graduadas al precio que sea y por otro lado la acreditación oficial de sus procedimientos pedagógicos que con el paso del calendario se viene convirtiendo en un lastre que muchas enturbia o enrarece el ambiente académico. El ideal es sin duda alguna o por lo menos para mí, y para los efectos a que se contrae la propuesta, el modelo científico o investigativo porque a pesar de los baremos que edifica de manera puntual, estadística, clasificación, producción y otros pormenores semejantes, tiene el privilegio de mutar a la universidad o al programa respectivo del tedio o de la rutina y pone a funcionar por ende mecanismos que llevados a cabo convenientemente pueden transportar el proceso de enseñanza aprendizaje a un nivel apetecible con las secuelas fáciles de prever. El modelo científico privilegia a la ciencia-sea esta natural, social física, etc.- y a la investigación con sus componentes de novedades epistemológicas.

El alumno: Se ha planteado la pregunta desde hace siglos de que harían dos personas que hubieran crecido totalmente aislados en el desierto y se encontrarán por vez primera: Hobbes, Pufendorf y Rousseau le han respondido en sentido opuesto. Hobbes dijo que lo harían con hostilidad, Pufendorf en cambio que se toparán con simpatía y Rousseau, que pasarían de lado en silencio Schopenhauer, A (2009) Parega y Paralipómenos II, Madrid: Trotta, p. 247.

- b) Si esa interrogación se plantea guardando las proporciones en el tiempo y en el espacio con relación no a dos personas sino a un profesor y a un alumno, se constataría que los tres filósofos tenían razón y no la tenían pues ahí se revelaría la colosal diversidad de la individualidad, especialmente en el plano jerárquico medida y escala en este pormenor. Quien haya entendido esto comprenderá que nunca se tendrá certeza acerca de la índole de la relación entre dos personas, estén o no

cerca, ni mucho menos si entre esas dos individuos-docente y alumno- va a plantearse un vínculo inevitablemente escalonado. Esto es más que una simple comparación, por cuanto que los actos de uno y de otro serán producto de su carácter innato e invariable e incluso del producto imperioso de su proyección dentro de la sociedad.

¿Qué hacer frente a esa rémora? Es menester acudir inicialmente al rol asignado en la visión<sup>1</sup> Por razones de estilo he señalado la misión de la USB para aludir al docente y la visión de la USB para aludir al alumno. ¿Por qué? Porque todas las cosas humanas tienen dos fases a modo de los silenos de Alcibíades por lo cual muchas veces aquello que a primera vista parece muerte, observándolo atentamente es vida como lo sostuvo Erasmo. Igualmente solo desde el trasfondo de “nuestras disposiciones anímicas experimentamos el mundo”, como también en su momento lo sostuvo Heidegger. (Nota del autor. Véase además: Gonzales Fernández, A (2005) en: *Hermenéutica y responsabilidad*, Santiago: Universidad Santiago de Compostela, pp.89.- Heidegger, M (2006) *¿Que es la filosofía?* Barcelona: Herder, pp. 16.), de la Universidad Simón Bolívar al educando para proceder luego en consecuencia. La institución académica conviene anotar aquí ha orientado sus esfuerzos hacia la consolidación de unos saberes y unas conductas que permitirán la formación Todo conocimiento conlleva el riesgo del error y de la ilusión, así pues en el fondo no existe un saber auténtico, entonces si uno está convocado a extraer conclusiones erróneas, el proceso de formación aparecerá mutilado por el miedo al error o a estar equivocado y todo el andamiaje se puede venir al piso . En todo caso es preciso hacer abstracción de este aserto que desde luego es un timbre de alerta para el formado y para el que está formando-en vista de las condiciones de esa relación que arribe esbocé - y señalar que la formación como tal permite forjar un pensamiento crítico capaz de poner al alumno en condiciones de luchar contra los ídolos de Bacon, el de la tribu ( prejuicios arraigados ) el de la caverna ( los propios de cada hombre) el del foro ( procedente de la confusión o del equívoco del lenguaje ) y del teatro ( dogmas de la autoridad ).Por eso es menester considerar que durante ese trámite de formación no se puede excluir ningún aspecto de la racionalidad ( mítica, filosófica , científica o religiosa) para que el formado o aquel que está

formando dentro de las limitaciones y tropiezos de su nexo cultural adquieran plenamente conciencia de lo simple y de lo complejo y atender así las dimensiones del saber. Pero eso no es todo, en la medida en que la formación avanza y el sujeto receptor entra en contacto con nuevos dispositivos se hará necesario replantear el vínculo entre los dos actores para que la interacción intelectual asegure la consistencia de la información y su recepción adecuada. Es aquí donde el método del concepto jugará un rol importante –en el caso sub lite a la investigación formativa- pues se dedicará a promocionar los componentes del asunto y explotando educacionalmente los comportamientos a seguir. Si la pedagogía es una ciencia que tiene por objeto la metodología de la educación, mi propuesta encerrará una peculiar regla que abrirá la mente a nuevos dispositivos tanto para uno como para otro y en medio la unidad académica. Desde luego que no me considero un Prometeo:” he liberado a los hombres, por esta razón estaré doblado bajo esas penas crueles” ni mucho menos, simplemente miro contento lo que he hecho,” siempre impertérrito por lo que otros digan “. Si la propuesta alcanza un grado de eficacia pertinente es que disponía de la conjunción de varios ingredientes vitales para el éxito de toda empresa humana: el entusiasmo, la buena voluntad y la cooperación de los actores de este compromiso cultural. Reconozco que he sido reiterativo en este tópico pero no hay otra opción.( Nota del autor.- Véase además : Gadamer, Hans ( 2003) Verdad y método I, Salamanca: Sígueme, pp. 38, y ss., 46, 121 y ss.- Schopenhauer, A ( 2009) Pareja y paralipómenos, II ,Madrid: Trotta, p.25.- Guevara , CA,( 2007) en : Formación-sujeto. Revista Formación y subjetividad, Bogotá: Universidad pedagógica nacional, pp. 94, 97, 132 y ss. Soto, Isaza, D (2005) en: Revista Eidos Numero 3, Barranquilla: Universidad del Norte, pp. 84 y ss.)

de un hombre y un profesional que pueda hacerse cargo de su propia situación histórica, de asumir los compromisos y las responsabilidades que tiene frente a la comunidad. Es precisamente en cumplimiento de este compromiso institucional por lo que la universidad promueve “la creación, el desarrollo y la adaptación del conocimiento en beneficio del crecimiento humano, del respeto a las libertades de conciencia, de opinión, información, enseñanza, aprendizaje investigación y de cátedra orientada por las exigencias de criterios

éticos que se traducen en una real convivencia universitaria que se fundamenta en la dignidad humana, autonomía integralidad ,solidaridad, trabajo y legalidad<sup>1</sup> Documento: P.E.I. Corporación mayor del desarrollo Simón Bolívar, óp. cit, pp. 22 y ss.

Si bien estos no son categorías más bien rasgos o mecanismo comunes, eso no alcanza para explorar con conocimiento de causa la relación sustancial entre alumno y docente y no permite especificar cómo ha de producirse esa convivencia. Es evidente que la propuesta que voy a implementar o sea el dispositivo metodológico del concepto no garantiza nada, escuetamente se deriva de una forma particular de selección, organización transmisión y evaluación del conocimiento a partir de unas reglas de relación social para aplicarlas al proceso de formación en investigación formativa. Desde las perspectivas humanas las posibilidades de su validez y éxito estarán dadas por la debida conjunción o acople de sus aspectos fundamentales. ¿ Será un nuevo modelo pedagógico ¿ Desde luego que no , aunque no descarto la posibilidad de que si se integran los tres mensajes instruccionales : currículo ,pedagogía y evaluación determinados por los nexos de poder y de control, es factible asomarse a esa probabilidad. (Nota del autor. Véase además los diversos trabajos acerca de este tópico del profesor Mario Díaz, profesor de la facultad de educación Universidad del Valle, especialmente el relacionado con la caracterización de los modelos pedagógicos. ( Nota del autor)

Documento: PEI, Corporación...óp. cit, p. 21.

La visión de la Universidad Simón Bolívar es la incorporación al futuro de líderes y dirigentes con conciencia nacional y latinoamericana, con responsabilidad ética, identificados con el compromiso histórico del enriquecimiento espiritual e intelectual de la sociedad y el fortalecimiento de la identidad regional, nacional, y latinoamericana en la conquista del sueño bolivariano de una América unidad y solidaria. En tal sentido el alma mater, “se constituirá en factor de desarrollo humano, local, regional y nacional, mediante

la construcción de un modelo de desarrollo social que se fundamente en los principios de la pluralidad de las culturas y la participación democrática de sus actores”. Esa visión tan rica en matices será utópica si no se forma al alumno en la cultura del concepto-y me anticipo un tanto a la propuesta “El secreto para ser aburrido está en decirlo todo”, Voltaire, Discurso sobre el hombre, VI, 72. (Cfr. Schopenhauer, A, óp. cit, pp. 535.)

Ya que será necesario de necesidad absoluta imbricarlo de lo que significa de una manera epistémica –no doxa- los diversos conceptos invocados: conciencia nacional, ética, identidad nacional, regional etc. Y si a eso se le agrega el componente conceptual de la carrera de abogado, el asunto será más difícil de desenvolver para que esa visión se cumpla a cabalidad Solo a través del manejo adecuado del concepto epistémico- supóngase derecho-por parte del docente desde el prologo de la aventura académica y la correspondiente recepción y aprehensión del mismo por parte del alumno desde los albores de la carrera, facilitará el manejo de todos esos componentes que integran la visión. Los propósitos, las políticas-de docencia, de extensión, de inversión, de capacitación y actualización chocaran contra el muro de Jericó por siempre, hasta que la trompeta salvadora del concepto venga en ayuda para salvaguardar la pertinencia de la visión y desde luego de la misión. (Nota del autor)

Es ahí donde entran en juego los mecanismos que faciliten la integración docente-alumno ante la contemplación exployada de la autoridad académica.

La respuesta dada puede no satisfacer la ecuación bosquejada pero al margen de esa consideración es menester señalar algo con el alumno y la necesidad que hay de brindarle una educación centrada en su persona si aun se piensa en sentido humanista. Eso parecerá una paradoja <http://www.iteso.mx/armandos/Leido:4> de junio de 1010.-

pero encierra la fuerza necesaria para que pueda realizarse y de su valor para la conducta del discípulo. Si la educación o mejor la formación dependiese del hecho de elegir los caminos más largos que fuese posible, todo dependería del arte de descubrir un hábito de la medida-como quería Sócrates Jaeger, óp. cit, pp. 504

Que guardase al interesado –en este caso alumno y desde luego docente- de ilusiones en cuanto a la verdadera longitud del camino y que eliminare cualquier factor de apariencias engañosas que pudiera extraviarlo y es ahí donde está el detalle.

Aquí el arte de la medida justificaría el aserto de la educación centrada en su persona y a partir del concepto pues es la opción acertada entre lo posible y lo no posible con lo cual todos los criterios pedagógicos que se aglutinen bajo ese techo tarde o temprano se armonizaran convenientemente y brindarán la ocasión para el alumno no se extravió o la vía que elija sea la más viable. El sentido profundo del concepto- a la usanza socrática- que se quiera utilizar, supóngase la buena fe como principio general del derecho. He observado con preocupación en diversos escenarios pedagógicos que la mayoría de los alumnos de la facultad de derecho de la USB y obviamente de otros centros académicos, desconocían, no se acordaban o simplemente confundían los principios generales del derecho con otros fundamentos, verbi gracia, las fuentes formales del derecho, los parámetros constitucionales e incluso los principios del derecho procesal. Eso me puso a pensar que si se desconoce esa materia prima fundamental de las ciencias jurídicas –la buena fe- que tiene doble asiento constitucional y legal (Artículo 83 de la CN y artículo 768 del C.C) y por lo tanto debe manejarse desde el comienzo de la carrera, ¿cómo se podrá avanzar por el sendero adecuado y no extraviarse en el intento de formarse como abogado? Me preocupa esa cuestión y otras que tienen que ver con el ejercicio de la formación del futuro togado. La pregunta: ¿Que es el derecho? Es un primer paso en ese sentido para cuestionar el andamiaje conceptual. (Nota del autor)

se desprendería con una potencia insobornable y con un ímpetu que poco a poco otorgará al alumno el conocimiento de lo que en realidad debe entender y de lo que no debe entender. El rol del docente en este momento será crucial, ya que debe estar preparado para ayudar a remontar vuelo a su alumno para que intente alcanzar el objetivo propuesto, premisa necesaria para poder resolver si se puede o no enseñar ese concepto. Uno de los problemas que necesitan ahora discutirse con más apremio es la forma como se trasmite el saber conceptual. Será imprescindible indagar la esencia del concepto en sí, puesto que será evidente que no habrá de coincidir con lo que la mayoría de los maestros entienden por tal. Me refiero principalmente a la disquisición del concepto, desde una perspectiva ontológica y fenomenológica que salvo mejor opinión en contrario solo Sócrates, Espinosa, Kant, Husserl y Heidegger. Esta aseveración puede despertar suspicacia pero fundamentalmente el concepto que manejaron estos pensadores contenía el arte de la medida que Sócrates dejó en el tintero sobre sus verdaderos alcances acerca de qué clase de conocimiento brindaba y de qué ciencia se trataba, al final del "Protagoras" de Platón. Sospecho que a la larga este maestro de maestros se estaba burlando de todos, especialmente de aquéllos que han fungido como sus intérpretes. En fin sea lo que fuere Sócrates puso de relieve que era un pedagogo no en el sentido tradicional de la palabra sino en un nuevo sentido, al incorporarle al estudio o a la enseñanza el concepto de la moral ya que más adelante se perfeccionaría lo demás y de esta manera el postulado sofístico de la importancia de la formación para triunfar en la vida, perdía vigor aunque no importancia, ya que aun se utiliza. (Nota del autor), hasta cierto punto, han señalado como un medio para ilustrar la importancia del saber como marco de la experiencia.

El problema residirá y lo indico desde este momento en la posibilidad de enseñar adecuadamente el concepto o el cumulo de conceptos que faciliten la investigación formativa porque no existen aun especialistas que hicieren de su manejo o de su imbricación, una profesión. Si Sócrates puso en duda en el Protagoras la posibilidad de enseñar el concepto de virtud política precisamente porque no había especialistas en tales menesteres, la dificultad se ahondará en este escenario no solo por ese detalle sino por el

temor de que la tentativa de determinar la índole del concepto o de los conceptos partiendo de un contenido material y abstracto naufrague al momento de conducirlo al terreno de la práctica. Desde luego que no hay ningún esfuerzo humano que omita esa posibilidad y lo mejor será tener la caracterización necesaria-igual que el dedo severo de Sócrates en el Gorgias Jaeger, óp. cit, pp. 513.

- para señalar los peligros de caer en sugerencias y medir todo por el rasero de la rigidez académica e intelectual.

Es un lugar común en la actualidad afirmar que para comprender científicamente una institución, y su concepto, es un supuesto necesario el tener conocimiento de su historia. Todo principiante en temas filosóficos o pedagógicos conoce el curso cartesiano del “pienso luego existo” y aunque se admita que ha sido una idea brillante o una estupenda forma literaria dada a una expresión real, trazó sin embargo el derrotero a occidente en el sentido de que para vivir la sabiduría había primero que pensarla y comprender luego que se existía para ese menester. Aquel que no lo haga así está condenado a pesar por el camino de la vida sin pena ni gloria. La historia del concepto –si bien tuvo su antecedente en Sócrates según Aristóteles Abbagnano (2004) Diccionario de Filosofía, México: FCE, pp. 190.

Pues expresaba la esencia De ahí la necesidad que tengo de abordar el problema del concepto desde un tamiz ontológico –exposición ordenada de los caracteres del ser que la experiencia ha revelado de un modo reiterado y constante-a fuer de parecer metafísico. (Nota del autor. Véase además: Abbagnano, óp. cit, pp. 779.)

O la naturaleza de una cosa-para los efectos aludidos aquí, hay que ubicarlo en Descartes por el planteamiento que vertió no solo a través del “Discurso del Método” sino igualmente

por lo expresado en “Meditaciones Metafísicas “dadas las potencialidades que describió o que descubrió a partir de la cavilación y que podían facilitar revelar a cada uno el horizonte de la experiencia que era lo único que aclaraba la realidad del mundo y su trascendencia, “constituyente de todo sentido y realidad del ser”<sup>1</sup> Husserl, E (2005) Meditaciones cartesianas, (México: FCE, p. 106.

En efecto, Descartes fue el primero que abordó el problema de la constitución de la verdad y de la realidad bajo el ropaje de la razón y la sinrazón a través del pensar-un concepto clave- y facilitaba reducir a la pura asunción y a lo presunto puramente en cuanto presunto los predicados de la existencia y de la inexistencia y sus modalidades, a lo primero, al correspondiente asumir, los predicados de verdad en un sentido restringido y a lo segundo falsedad, si bien en un sentido amplio. Eso presupone la admisión de otro concepto afín al concepto de pensar y ese es el de la evidencia ,un proto fenómeno universal que facilita tener conciencia de algo y que pueden ser aprioris ,presuntivas, fictas, indirectas, propias ,impropias y así sucesivamente. La experiencia entonces será una evidencia particular, esencialmente unitaria pero representa una ocasión para concretar en el tiempo, en el espacio y en la mente el concepto.

Bien: sé que me distraje con esta disquisición que parece no tener cabida en ese escenario en dónde solo había que hablar del docente, del alumno y de los entornos correspondientes pero creí oportuno a manera de digresión llevar a cabo esta abstracción para que se aprecie la importancia que tiene para ambas partes involucradas en el proceso de formación –de la que ya se ha expresado su importancia en diversos tonos y ocasiones- el manejo del concepto a partir no del acto del pensar ( modo no sensible de conocer ) que todo ser humano lleva a cabo como prueba palmaria de su discurrir sino del acto del pensar-pedagógico- a partir del concepto y el acto de pensar a partir de la recepción de ese acto del pensar pedagógico La pregunta cardinal estriba en considerar: ¿Que se requiere, que hay que aportar para ser capaces de realizar el pensar de modo adecuado a su esencia? El

mismísimo Heidegger consideró difícil la respuesta y aquí en ese sentido no puede darse la clave con base en asertos y datos. Por más que los enumerase para pensar de manera adecuada la esencia del pensar pedagógico ,siempre quedará en el tintero lo crucial, esto es si aquello pertenece al pensar pedagógico o simplemente al capricho del pensar por cuanto se obedeció determinada regla .Empero si se advierte que el pensar es algo único y que no se le puede exigir mucho, eso es ya un avance: se está al principio de un camino largo y apenas previsible y que se podrá llegar a la meta o algún fin e infundirá fuerzas para la acción futura :conducirse hacia un saber, aportar un grano de sabiduría a la gran arena del mundo, intentar descifrar algún enigma pedagógico, innovar técnicas didácticas y se tomará todo o casi todo con una profunda sobriedad sin perder ni el estilo ni el rumbo .La tentativa y la misión del pensar así concebida se encaminará hacia una tendencia en la cual quedaran caducas muchas sublimes pretensiones pero en cambio mejorará la perspectiva de hallar la adecuada al medio en la cual se interactúa .( Nota del autor. Véase además: Heidegger, M (2005) ¿Que significa el pensar? La Plata: Terramar Ediciones, pp.151 y ss. )

En el PEI, la USB considera el pensar (actividad) como un conjunto de procesos por medio de los cuales se elaboran representaciones simbólicas que tienen su fundamento en el empleo de sistemas de símbolos, lenguajes, códigos etc. Pensar sería ,desde ese enfoque la forma simbólica de conocer y los resultados del pensar son los pensamientos-yo indicaría ideas- ( producto categorías conceptos, ,axiomas, opiniones ,juicios ,teorías, etc. , y por ende “ el pensar , el conocer y el saber están vinculados por procesos socioculturales que moldean sus perfiles posteriores de actuación con el contexto. Una cultura universitaria o un conjunto de creencias y prácticas que la comunidad educativa desarrolla en los educandos determinadas formas de pensamiento/conocimiento y no otras.

que debe blandirlo Ese trámite no es fácil, advierto de antemano, requiere de una perspicacia muy peculiar que se arrima solo para aquellos que tienen vocación, para la búsqueda y definición del concepto o de los conceptos, los criterios de selección y modos de apropiarlos y los, medios categoriales y si a eso se le agrega el problema de la gran

cantidad de métodos que existen en el medio con disimiles opciones y variantes, la cosa tiende a complicarse, si se carece de solidez intelectual. ( Nota del autor)

el docente y enviarlo al alumno En la actualidad el PEI al aludir a la relación docente-alumno-aprendizaje –conocimiento ,establece un supuesto a partir del aprendizaje y la función de las relaciones : El primero difiere del pensamiento porque se orienta a la apropiación de algo ya dado mientras que el pensamiento es un proceso de elaboración simbólica, sin que implique necesariamente apropiación y la función de las relaciones está en la implementación de un método-podría ser a partir de 2012 el del concepto- que es un camino hacia algo o un conjunto de concepciones acerca de cómo organizar ciertos elementos como miras a una realización, de una actividad para lograr el aprendizaje –taller, laboratorio, discusión dirigida, de un procedimiento o conjunto de secuencias y los modos, o las actividades a realizar: seminario investigativo... ,finalidad: formación investigativa ,lecturas. (Cfr. Documento: PEI, óp. cit, p. 11 y ss.) El supuesto obviamente está fijado en la búsqueda de una eficacia de todos los protagonistas del quehacer curricular con la optimización de los recursos y mediante la implementación del paradigma de la causalidad o relación causa efecto de tipo mecanicista y que me releva de ampliar su cobertura aquí por razones de espacio. (Nota del autor)

La institución universitaria: Se debe entender que se trata de la Universidad Simón Bolívar ubicada en la ciudad de Barranquilla, capital del departamento del Atlántico en la republica de Colombia una entidad privada, sin ánimo de que crea el espacio en el que reinan los valores intelectuales en el ámbito típicamente educativo y que su misión formadora de la inteligencia, del carácter, de los sentimientos, de la razón de las personas, y de la sensibilidad está por encima de cualquier otra intencionalidad. (Cfr. Documento: PEI; óp., cit, pp. 5)

La acción educativa desarrollada en la Universidad Simón Bolívar” parte del concepto de hombre como posibilidad histórica, en la perspectiva individual y social “y existencialmente “es un ser capaz de trascender la inmediatez con su razón y es por eso que el hombre por su voluntad y por su razón es capaz de dominar o controlar sus acciones puramente instintivas a través de acciones que son específicamente humanas “. Desde luego que no es mi intención recabar por la dimensión teleológica, ideal e integradora de la misma ni mucho menos indicar las dimensión real-currículo-o la dimensión de la experiencia-las ciencias básicas en la USB Desde una perspectiva de su misión institucional ,la USB “es una institución de educación superior ,sin ánimo de lucro ,no oficial, de utilidad común ,dedicada al proceso de formación integral en los campos de las ciencias de las humanidades y la tecnología , la investigación científica y a la promoción del desarrollo cultural e ideológico de la sociedad ,teniendo como fundamento el ideario bolivariano de un ser ético ,culto, autónomo y líder, constructor de una sociedad democrática, justa y solidaria. Como principio fundamental las actividades administrativas y académicas de la USB se orientan hacia la formación de un ser profesional que pueda asumir su rol dentro del contexto histórico y socio cultural en el que actúa para insertarse como persona útil a la comunidad...”( Documento: Factores en la evaluación de la calidad institucional, sin fecha, Misión y proyecto institucional ,pp. 1 )

- C) ni la dinámica investigativa-ésta ultima la dejaré para el momento adecuado, simplemente deseo señalar que la estrategia pedagógica de la institución académica es la de intervenir en el trámite de educar, que es mucho más que educar y acompañar al docente y al alumno en ese proceso de cimentación del saber.

La institución académica concebida como un ámbito privilegiado de desarrollo humano, cuya meta-y ya se ha dicho muchas veces- es la formación integral debe forzosamente caracterizarse por la actualización y universalización de los saberes, cimentada en los tributos que las ciencias naturales, exactas y sociales proponen para el cabal

discernimiento y con propósitos definidos en la utilización de sus recursos en la formación humanística, la USB Léase: Universidad Simón Bolívar. (Nota del autor)

Se esmera en crear y mantener bibliotecas y museos que sirven de símbolos de su responsabilidad en el fomento de la cultura y la formación de profesionales capaces de responder a las exigencias de desarrollo. Dentro del marco de su acción cuenta con una política de investigación que tiene como finalidad entre otras la de indagar los problemas que tiene la región y en general el saber que permita la solución de los mismos y propiciar entre otras cosas el rumbo de la excelencia académica *Ibidem*, pp. 28 y ss. . Es indudable que hay una política de extensión, de contratación de personal docente y administrativo, de bienestar institucional, de administración, de control de procesos e inversiones y de capacitación actualización y perfeccionamiento docente y del personal administrativo, en este último acápite, resulta viable acotar que la maestría en educación promovida por el alma mater desde el año de 2008 , refleja esa tendencia a fomentar procesos continuos de actualización y perfeccionamiento del quehacer diario de su personal docente y administrativo. Todo eso contribuye a erigir una imagen consistente de la USB y en franco desarrollo institucional. No hay que olvidar la apuesta que por lo internacional viene haciendo la U.S.B. que se expresa de manera reiterativa en la realización de convenios internacionales con otras universidades de reconocido prestigio, programas de cooperación, intercambio de alumnos o docentes, redes de investigación y eso es un logro digno de resaltar. Faltaría por implementar una cátedra Santander a nivel nacional pero no es de este escenario comentarlo. (Nota del autor. Véase además: Documento PEI, *óp. cit*, p. 29 y ss.)

¿Se están cumpliendo en la realidad esa gama de propósitos por parte de la USB? A pesar de todos los avances y de los progresos que la misma ha mostrado en el último lustro, se sigue haciendo especulación filosófica y cavilando con la pretensión de ser cada día sobresalientes mientras se olvida que lo primero es y será conforme lo dijo Rousseau *Ética Mundial*. Fascículo 31, Diario El Tiempo, junio de 2010, pp. 256.

conocer las verdaderas capacidades de los alumnos, lo segundo tener en cuenta que el saber es psicológico y biológico y está intrínsecamente ligado al medio natural, social y cultural y lo tercero que habría que saber de buena tinta como fueron los años en la media escolar de estos jóvenes colegiales y así se podría armar un esquema del concepto o de conceptos por desarrollar en el ámbito de la formación en investigación durante los años de formación universitaria. Y no solo en investigación formativa esto también debe tenerse en cuenta para los restantes trámites pedagógicos. Entonces bajo ese criterio esbozado falta por implementar un plan Ese plan bien podría ser un examen de admisión pre convencional o sea que no implique la exclusión del pretense alumno, sino que permitirá conocer de antemano las expectativas de ellos, su nivel cultural –en la actualidad es muy pobre y no solo aplicable a la USB, en casi todos los estamentos existe ese problema – y facilitara la aplicación de una teoría del conocimiento relacionada con la pedagogía y que facilite la relación con el Otro, los objetos y hechos del orbe para edificar sistemas coherentes de saberes jurídicos.( Nota del autor.- Véase además: *Ética..óp. cit*, pp. 250.) y alcanzar el nivel deseado. Falta por incluir al docente en ese aspecto-o sea cual es su saber o sus antecedentes culturales, académicos etc. - pero eso ya es otro asunto, esto del alumno es más trascendental. Desde luego que un buen docente complementará la dupla y ayudará eficazmente a robustecer el desarrollo integral del alumno, y permitirá producir en su mente la regla o criterio moral, la convicción jurídica o intelectual, la voz de la rectitud y del error y como es un proceso es capaz de acompañarlo en fraguar conceptos nuevos, ideas con relación al mundo y discernir fenómenos, hechos susceptibles de verificación, en suma crear lideres. (Nota del autor)

**1.2. Descripción:** Para hacer comprensible la propuesta es menester desde ahora que le apuesta a una clave para entender las relaciones entre el derecho y la investigación- recuérdese que va dirigida al programa de derecho -, una cara visible que está en construcción y, que se percibe como un referente sobre la generación de conocimiento, adicionalmente la propuesta tiene o tendrá una ambiciosa agenda académica si se conquista un espacio en el currículo, en las buenas prácticas, en el emprendimiento y si prioriza líneas

de investigación sobre las relaciones del derecho con el entorno social y económico. La propuesta podría dar respuesta a la búsqueda de la esencia del ser humano ante las demandas del siglo XXI. Si la filosofía griega creó una imagen del hombre centrada en la virtud y en la razón, a su turno el argumento cristiano le agregó el amor y el pecado, los pensadores del renacimiento-Dante, Petrarca, Maquiavelo, Ariosto e inclusive Erasmo ,que osciló entre el renacimiento y la modernidad- en su momento introdujeron los parámetros de poder y voluntad ,luego los racionalistas y empiristas de los siglos XVII, XVIII y XIX – desde sus orbitas – impulsaron los criterios prevalentes de la propiedad, las cosas y el dinero mientras más tarde Freud y sus epígonos pusieron de relieve la conducta impulsiva, irracional e inconsciente del hombre, en la actualidad el acento esta puesto en el medio ambiente y en la necesidad de la armonía y en la convivencia Martínez Migueles, M (2009) Nuevos paradigmas en la investigación, Madrid: Editorial Aifa, pp. 125., e inclusive la tolerancia. Y desde luego el indicativo será el concepto como método que permitirá organizar los contenidos y planificar todo lo relacionado con el avance en la investigación formativa.

**1.3. El concepto como propuesta básica:** La idea fundamental del concepto como método o como laboratorio en donde se realizaran actividades durante el proceso de formación en la investigación formativa de los abogados en la facultad de derecho Consecuente con el ideario bolivariano “la facultad de derecho forma abogados éticos, con ánimo investigativo, espíritu conciliador, con probidad académica disciplinar e interdisciplinar que a partir de la interpretación, argumentación aplicación de las normas que regulan el comportamiento del ser humano en sociedad, contribuyen a la construcción de la paz en su entorno con proyección nacional e internacional”. (Documento: Lineamientos para la acreditación del programa de derecho .Factor 1.Sin echa, pp. 15.) Es fácil inferir que la formación está basada en competencias. (Nota del autor), de la USB es el pensamiento del que hasta el presente no se ha colocado ni una sola vez o de poderlo ver como fundamento de la enseñanza superior sin mutilaciones que afectasen la experiencia de la realidad. Si todos los objetos son susceptibles de concepto, no atisbo la razón para excluirlo como

estrategia pedagógica durante el proceso de formación de abogados dentro de la investigación formativa. El hecho de que un concepto se refiera a ese objeto determinado (contenido y comprensión) facilita su extensión o sea su división en especie y género Ferrater Mora (2004) Diccionario de Filosofía, A-D, Barcelona: Ariel, pp. 618 y ss.

<sup>1</sup> Ibídem, pp. 615.

En su sentido natural y obvio es una noción, pensar, se usa en un sentido vago pero es un universal que define la naturaleza de una entidad –según Aristóteles- o es un órgano de conocimiento de la realidad. Verbo con la cual la razón concibe una cosa.

Para no perder de vista el concepto como propuesta en este escenario, es preciso detenerme en la investigación formativa. **¿Que expuso el PEI al respecto?** El proyecto pedagógico e histórico de la USB “reclama que las practicas curriculares sean concientizado ras, innovadoras, participativas criticas, dialógicas, cooperativas y problematizad oras. Por tanto SABER SOBRE QUE-SABER QUE HACER pero fundamentalmente SABER PRQUE Y SABER PARA QUE, serán preguntas esenciales a resolver cuándo se diseñan los procesos curriculares en la Universidad...” Documento PEI, óp., cit, pp. 35.

De lo anterior se infiere con meridiana claridad que todo debe girar sobre esos parámetros convencionales a fin de garantizar o por lo menos asegurar la independencia, creatividad y confianza en sí mismo del alumno en una constante apertura al mundo que le circunda al lado del docente y de la institución que debe apoyar a cada uno dentro de la esfera de sus compromisos para que la investigación concebida como actividad básica y eje de la excelencia para el logro de los objetivos institucionales se convierta en el fundamento de los procesos de enseñabilidad y operatividad desde la docencia y extensión.

Los fundadores de la Universidad Simón Bolívar, “visionaron la necesidad de ir adecuando el proceso de investigación a las exigencias del contexto económico y social latinoamericano ,y aun cuando en la actualidad la influencia externa dada por el fenómeno de la globalización permea nuestras culturas y la económica, esta casa de estudios superiores se afirma en su misión, que está asociada a la construcción de teorías económicas y sociales de y para la realidad latinoamericana .Es que definitivamente para lograr la promoción del desarrollo social y económico ,este debe soportarse en el conocimiento generado en un proceso de investigación permanente” Documento, PEI, óp., cit, pp. 90.

Este acercamiento convencional a la investigación en términos generales presupone una exigencia más allá de lo formal y la carga de valor de la prueba se brinda cuando “investigaciones y publicaciones son un recorrido por la vida intelectual de esta casa de estudios superiores .Trae a la memoria una rica producción de investigaciones que se empeñan en demostrar la validez del análisis de los fenómenos nacionales y continentales”. Tal producción ha servido de consulta en la cátedra, su conversión en libros y representan “el esfuerzo realizado para llevar a la publicación un material en donde se puede apreciar el material comprometido.” Todo eso debe conducir no solamente al estímulo del pensamiento crítico, la reflexión y la creatividad sino encaminada a contribuir a la solución de problemas básicos.

Dos hitos han marcado la tradición investigativa en términos generales , la revista “Desarrollo” o “Desarrollo indoamericano “que desde 1966 y bajo la férula del rector fundador ha venido marcando la pauta en menesteres sociales y económicos así como la colección “Antología del pensamiento económico social y económico de América latina “ dirigida por José Consuegra Higgins donde se revela sin lugar a dudas el trecho recorrido para mostrar con hechos la importancia que ha tenido para la USB la investigación. Desde luego otros registros han venido avalando con el paso del calendario esa postura inequívoca

de estimular tal trámite acoplado dentro de los propósitos de formación académica y la acción transformadora que eso genera en el contexto. Es importante destacar que el rector fundador tuvo la perspicacia de captar que la investigación no solo era una ruta a la calidad sino que ese esfuerzo también podía hacerse desde la universidad popular, el estado simplemente debía apoyar y regular.

La dinámica investigativa de la USB está pautada desde 1974 con la constitución de un centro de investigación y a partir de ese momento tomó un impulso tal que hoy -2010- las líneas La construcción de una línea de investigación demanda una base documental que muestra resultados concretos: tesis, publicaciones, artículos, textos y otros documentos afines.(Ibídem, pp.99)

O lista de temas que interesaban a los docentes y alumnos –especialmente en la facultad de derecho han tomado un derrotero dialectico que les ha permitido posicionarse en el difícil concierto nacional. El 12 de Junio de 1985 se creó el instituto de investigaciones Ibídem, pp. 101. Para mayor información de este tópico favor consultar el PEI y demás documentos relacionados con el tema. De interés la visión y proyección de los docentes sobre la investigación porque a partir de 1994 se establecieron los mecanismos de coordinación con las respectivas unidades académicas concretamente con el personal docente y discente. (Nota del autor.- Ibídem, pp. 105 y ss.) Igualmente se debe revisar el Proyecto educativo de la facultad de derecho en el cual se consignan las áreas temáticas de investigación: Cultura y sociedad, socio política, socioeconómica, antropología y jurídica y cuyas líneas de investigación en cada aérea tendrán como logros: Descripción de los procesos socioculturales que intervienen en los tramites axiológicos ,económicos y políticos de la región, explicación de los factores relacionales, comprensión del contexto socio político” y en ese orden de ideas la investigación socio jurídica es pilar fundamental de nuestro aparato formativo ,pues superando la simple revisión bibliográfica y anclada en la óptica epistemológica posibilita en los educandos: la reflexión epistemológica fundada

en la ordenación sistematizada de sistemas conceptuales, la asociación cognoscitiva...y la creación y transformación del entorno...”.(Cfr. Documento: Corporación educativa mayor del desarrollo Simón Bolívar, Facultad de derecho, proyecto educativo, Barranquilla, sin fecha, pp.99 y ss.)

con temas de interés a su alrededor: Crecimiento económico, orígenes y evolución de la cultura en la costa atlántica etc. y en el campo del derecho, Historia del derecho entre otras líneas debidamente inscritas ante la autoridad respectiva y cuya categorización, especialmente la que dirige el Dr. R .Mora Mora notable inquisidor del currículo y otros menesteres relacionados con la pedagogía y el derecho dejan distinguir la fortaleza del esfuerzo llevado a cabo por todos los estamentos de la USB.

Conviene ahora otear la investigación formativa eje de este asunto. Ya tuve ocasión de explicarlo en páginas anteriores ,la investigación formativa trata de crear las condiciones para desarrollar una investigación y aborda el problema del nexo docencia indagación o sea el rol que debe cumplir la investigación en el aprendizaje de la misma indagación y del conocimiento y eso ubica todo ese escenario en el terreno de las estrategias pedagógicas. El Departamento de Investigación formativa se ha propuesto fortalecer tanto la formación en investigación como la investigación formativa como tal. La primera tiene que ver con la incorporación al plan de estudios de conocimientos metodológicos y científicos y la segunda tiene que ver con la aplicación de los conocimientos aprendidos en la formación del proceso de investigación, en el aprendizaje de cualquier contenido temático.

Aunque bien mirado el aspecto, ésta propuesta puede tener cabida en ambos tablados, por razones obvias me circunscribiré a la segunda, advirtiéndole que sería ideal o pertinente que al alumno se le incorporaran estas exigencias procedimentales durante su proceso de formación para que el final resulte feliz o por lo menos se aproxime a esa expectativa.

Solo de esta manera, los proyectos de investigación formativa podría dar respuesta a demandas reales o potenciales del programa de derecho- o de cualquier otro programa- y ese empaque versado no descarta iniciativas que aúpen su pertinencia. Es que la investigación formativa es un trámite de procesamiento de datos indeleble para la construcción del saber en el cual debe estar agregado el entusiasmo por intervenir en esa experiencia que llegara a convertirse en un fuerte indicador de la calidad de las instituciones de educación superior. La propuesta enfoca el esfuerzo en superar el universalismo abstracto como el sincretismo hermético mediante la asunción plena del concepto a través de la emulsión solidaria de esas tendencias.

Ahora bien ¿cómo encaja el método del concepto como estrategia pedagógica que facilite la difusión del conocimiento que se genera a partir de las investigación formativa? De hecho voy a marginarme de las estrategias que para el fomento de la cultura investigativa utiliza el Departamento de Investigación Formativa: De formación –formación permanente en investigación para docentes- y semillero de investigaciones para estudiantes o las Estrategias pedagógicas para el desarrollo de la investigación formativa: Aprendizaje por descubrimiento y construcción del saber por parte de los alumnos, Aprendizaje basado en problemas o Portafolio, pero no porque tienen que desecharse ,no, se pueden complementar y podría hacerse, simplemente porque podría conducir por una vía equivocada y confundir el engranaje. Por ende es mejor dejar atrás esto y centrarme en el concepto y tratar de articularlo-que es lo más difícil- al plan. Esto no suprime, desde luego, y lo repito, la posibilidad y eso lo determinará el conductor o los conductores de cada proceso-el docente y el alumno- , de estimular una digestión endógena en interacción holística con una adaptación exógena o sea la combinación de lo nuevo y de lo viejo conforme al precepto bíblico La Santa Biblia (1989) Versión Reina Valera, Bogotá: SBU, pp. 1281.

Es más, ayudará a que la investigación mire por un lado hacia el interior de la USB para fortalecerla y despejar las amenazas que se ciernen sobre el programa de derecho y los demás programas de pregrado, y por otro lado al mirar hacia lo externo, la imagen de la USB se enriquecería al revelar un nuevo conocimiento de la realidad social y jurídica. En suma trascender.

Descartes pudo establecer entre otras cosas que el verdadero secreto era que ningún saber podía ser factible sin método y por eso inquirió con afán una proposición apodíctica que debiera ser creída por sí misma y saltar a la certeza máxima después. Entonces floreció la duda, como de un cubilete, y posteriormente acosado por esa sombra que tenía la cualidad de no poderla descartar sintió que era una cosa que pensaba, “Yo soy una cosa pensante” Ferrater – Mora ( 2004) Diccionario de Filosofía , Barcelona: Ariel, p. 824

y ahí profesó que ese tormento se detenía y al detenerse supo de contera que estaba ante una evidencia palmaria, una idea clara y distinta que no requería de confirmación y bajo ese augurio formidable tejió sus consideraciones dialécticas que giraron alrededor del “pienso, luego existo”. Esto lo traigo a colación para indicar como la exigencia de un método es imprescindible para alcanzar una meta específica en el campo de la ciencia. Evidencia el método muchas cosas, especialmente las categorías como reflejos del pensar y las características multidimensionales de la disciplina en éste caso del derecho.

El concepto se clasifica en objetivo y funcional, el primero es el relacionado con un objeto o el que trae como correlato intencional un sujeto –hijo, o un predicado- matrimonio y el segundo es aquel que lo relaciona uno con otro o la copula –El hijo es legítimo- , igualmente el concepto puede ser de individuo (ser singular, el tapicero) de especie y genero (ser ideal, artesano –artista) y es preciso advertir que aquí fluye una relación de subordinación de suerte que el concepto individual está supeditado al de la especie y este al

del genero. También el concepto puede ser a priori (la humanidad) y a posteriori (un evento cualquiera) y depende pues que surja de la mente o de la experiencia y simple o complejo según la estructura de su exposición verbal o simbólica.

Una vez descornado el velo del concepto, queda todavía pendiente el problema de su fundamentación en este escenario dentro del marco de su posibilidad. Y bajo ese apremio, añado que el fundamento de tal posibilidad descansa en la realidad o las cosas mismas-en el entorno de la formación podrían ser el currículo o la didáctica- y sin caer en posturas quiméricas, empíricas o racionalistas-que no son de recibo en este instante- para ulteriormente tomar un punto de partida en el sujeto o en el objeto. Y aun así atisbo cierta aprensión en virtud de los muchos sentidos que pueden adquirir dentro de esos propósitos ,sujeto y objeto ,y la solución a la sazón residirá por ejemplo en asignar al sujeto una actitud cartesiana <sup>1</sup> De hecho se puede adoptar la posición que más convenga a los actores, pues si el talante del docente es típicamente kantiano, una actitud crítica podría ser conveniente o si el talante es típicamente afecto a Heidegger, podría ser conveniente una actitud ontológica. De aquí se infiere que la formación filosófica del profesor será esencial ya que tiene o tendrá que manejar un orden de razones para concretar una expresión crítica, ontológica o simplemente existencial al concepto .( Nota del autor)

-pienso luego existo -y a partir del objeto su evidencia que permita distinguirlo con claridad. Tomaré un caso concreto: El contrato de compra venta .Si el sujeto es cartesiano, deberá recapacitar acerca de los pormenores por los cuales ese acuerdo de voluntades existe a la luz de la ley y pensarlo de esa manera y no de otra de suerte que no lo invada la duda, y en cuanto al objeto que en la realidad lo pueda aprehender ya que no se está en presencia de otra figura, la permuta.

El manejo adecuado del concepto, es plausible declarar desde ahora requiere sobre todo un fuerte liderazgo del docente, un enfoque audaz de la misión y de la visión de la Universidad Simón Bolívar y del programa de derecho, un plan estratégico claramente articulado con el fin de traducir todo esto en programas concretos. De no hacerse así, se corre el riesgo de estancarse o de detenerse el alma mater en el trámite de acreditación o de registro calificado según el caso porque sus componentes activos, la materia prima, no desean o no pueden desafiarse y reevaluar su desempeño en el campo de la formación en investigación, investigación formativa –que es lo que a mí me concierne- y de la investigación propiamente dicha que ya deberá llamarse intensa. Si la fortaleza del programa de derecho descansa en su investigación –las tres tipologías- e intenta mejorar, a establecer nuevos objetivos y poner en marcha un plan de renovación que pueda conducir a un mejor desempeño de su misión, es de recibo acoger nuevas propuestas, salvo que se sienta satisfecha con sus perspectivas actuales.

Si la palabra investigar significa ir tras las huellas, la palabra método implica las pautas y el concepto un componente que planteara identificar el vestigio de ese algo que se procura. Si la hermenéutica metodológicamente hablando implica un intento de hallar reglas y líneas guías en la interpretación y manejo de textos y acciones con énfasis diversos según la teoría y la práctica, a su turno, el concepto metodológicamente hablando implica un esfuerzo por identificar y definir más tarde el signo real o abstracto que facilite desde ese instante su manejo adecuado. Cuando se aprehende de esta forma el concepto se pone en contacto con otros conceptos en un plano único Véase al respecto para un mejor enfoque del tema: Deleuze, Gilles et al (1999) ¿Que es la filosofía? Barcelona: Anagrama.-

que van poblando el desierto en que actualmente se halla el actor. ¿Hasta qué punto domina el plano el concepto de buena fe? Si se colige que está por encima de la mala fe, del abuso del derecho y del error común. ¿Hasta qué punto es igual a los demás principios del derecho? Cuando se compara con la equidad, y con el enriquecimiento sin causa. Eso se

alcanza si metodológicamente se consigue que el alumno desde el comienzo identifique y defina la buena fe, pues a partir de ese momento el trámite se hará menos borroso.

Uno de los aspectos más trascendentales del concepto es la importancia que tiene para el estudiante en cuanto individuo con una visión clara de lo que le interesa manejar para formarse adecuadamente en la ciencia del derecho, capaz de ponerlo a prueba en un contexto adecuado y de procurarle ciertos márgenes de maniobra intelectual sobre todo en un mundo que está gobernado por el poder. Hay dos tragedias en la vida exponía Shaw: "No lograr lo que se desea, la otra lograrlo" y por ende no es que se debe amar al concepto simplemente por capricho, sino por aquello en cuya vista cada uno le da valor a ese concepto. Sin embargo el docente debe recordar esto: Los alumnos compiten, muy pocos colaboran...

No hay conceptos simples. Todo concepto tiene componentes y se define por ellos. Tiene por lo tanto una cifra y por eso es difícil en la práctica hallarse con un concepto único. Por ese motivo desde Platón hasta Bergson se ha venido repitiendo la idea de que el concepto ha sido una cuestión de articulación, de repartición de intersección y de ahí que ha formado un todo al totalizar sus componentes Deleuze & Guattari (1999) *¿Qué es la filosofía?* Barcelona: Anagrama, pp. 21 y ss.

Por eso el concepto que se va a utilizar en este medio no será de modo absoluto sino con relación a otro, cómo un según respecto a un yo. Es que el concepto remitirá a un problema sin el cual carecería de sentido y que a su vez solo podrá ser despejado a medida en que se vayan solucionando en medio de la pluralidad. Eso será importante tener en cuenta.

### 3.0 OBJETIVOS DE LA PROPUESTA

Desde una perspectiva funcional es pertinente señalar que el objetivo general de la propuesta es consumir el propósito básico del proyecto de investigación plasmado en el tema correspondiente y que no era otro que “Implementar estrategias pedagógicas desde el concepto de investigación formativa que contribuyan a la formación de abogados del programa de derecho de la universidad Simón Bolívar desde el horizonte socio crítico”, y fiel a ese trasunto se ha desenvuelto esta propuesta. Cabe preguntar no obstante: ¿Constituye el método del concepto, una estrategia pedagógica básica para la investigación formativa de tal manera que pueda contribuir a la formación de los abogados del programa de derecho de la Universidad Simón Bolívar? Para responder ese interrogante es menester acotar lo siguiente:

2. 1: El horizonte socio crítico soporte ideológico de la Universidad Simón Bolívar se inclina a irradiar conciencia a fin de pautar modelos que aúnen la educación con la cultura y que ambos segmentos son procesos de crecimiento continuo y por ende se debe apreciar si el método del concepto cumple esa exigencia cardinal. Ya en el estudio documental llevado a cabo para estos menesteres se pudo colegir que la investigación formativa en el programa de derecho de la USB se volvió una rutina, un escuálido recurso para salir del trance y los temas han sido, salvo muy contadas excepciones, simple mecánica sin ápice de originalidad, coherencia con una falta total de ánimo investigativo, que de hecho contrasta El suscrito deja expresa constancia que presencié el año próximo pasado, la III jornada y concurso de investigación socio jurídica de la facultad de derecho de la USB y tras la intervención de uno de los participantes ,tomó el respectivo formato , radicado al número 2 o formato único de inscripción para trabajos de investigación dirigida (investigación formativa ) y lo revisó para los fines a que se contrae esta explicación ,igualmente durante muchos semestres ha sido tutor y jurado de los trabajos de investigación que deben presentar los estudiantes para salir como egresados de la facultad ,de suerte que lo que se vierta aquí es fruto de observación directa de esos menesteres

pedagógicos. Además durante el primer semestre del año 2010 se presenció una clase titulada “proyecto de investigación “–abril 14 de 2010 en el aula con los alumnos del séptimo semestre A, N, –el día 21 de abril se entrevistó a una alumna de ese curso acerca de los pormenores de esa asignatura y al mes siguiente se observó sin que nadie se percatara el desarrollo de esa misma jornada en horas de la noche. En otras palabras se está hablando con conocimiento de causa y no con especulaciones sin horizonte definido.( Nota del autor) con una de las características básicas del futuro abogado bolivariano. En vista de esa dificultad es que surge este método como alternativa para empujar a la investigación formativa por el camino pertinente.

El concepto de investigación es la actividad que en pro del conocimiento se realiza sobre un evento en un contexto determinado y el grado de conocimiento obtenido por medio de la investigación depende del propósito del investigador. Barrera de Hurtado, J (2000) El proyecto de investigación .Metodología de la investigación histórica Sociedad internacional de investigación holística. SYPAL. Caracas: Instituto universitario de tecnología Carpiño, pp. 5 y ss.

A su turno la investigación formativa es aquel paso previo a la investigación propiamente dicha, por la cual el candidato a investigador adquiere las herramientas del caso para puntualizar hechos, indicar relaciones o pautas en cualquier campo del conocimiento. En ambos casos y por lo general tratándose de las ciencias sociales se recurre al paradigma cualitativo con el fin de poder explorar, describir y comprender de manera inductiva los diversos fenómenos de esa índole y en ella como es por todos conocido el objeto de la investigación-en ambos frentes-se torna sujeto e interviene activamente de ese trámite y se le considera subjetivo al usar la expresión de los sentimientos y emociones humanas.

**2.2** El concepto como método o como un laboratorio ,exige de entrada un lector decidido a adentrarse poco a poco en un sistema ,en el cual nada se haya dado aunque estén dispuestas las cosas y con la ayuda de la razón intentará envolver lo poco que conoce desde los

gérmenes originarios sin apoyarse en principio en hecho alguno. Como se halla inscrito en un contexto o arquetipo crítico es de rotular que su ontología más tarde será la realidad múltiple, variable y mudable, su espíteme los valores y el método dialéctico. Es innegable que corre el riesgo el investigador en ciernes de convertirse en la sombra de un Zaratustra porque en ese trayecto de conocer lo que es sería más tarde una investigación intensa, irá quebrando, desde ese momento preliminar en la investigación formativa, valores a su paso y claro habrá un peligro, la zozobra por vivir como sea ya que todo le dará igual. El concepto quizá-en esto es menester ser relativista- con un soporte constructivista tendrá un fundamento psicológico: Lo que ya se sabe pero que el investigador en potencia desconoce o lo sabe muy superficialmente La observación directa del entono pedagógico en la facultad de derecho de la USB por más de doce años en diferentes asignaturas me ha permitido llegar a la conclusión que por lo general el conocimiento de los alumnos acerca de los conceptos legales que nutren las asignaturas del currículo son superficiales-doxa- de suerte que es muy poco probable que se pueda formar abogados éticos, con ánimo investigativo, con probidad académica e interdisciplinar a partir de la interpretación, argumentación y aplicación de las normas que regulan el comportamiento del hombre en la sociedad. ¿ Por Qué ? Porque le hace falta asimilar de una manera epistémica o científica el conjunto de conceptos que nutren su profesión o por lo menos la rama del derecho que más le entusiasme. El profesor Humberto Quiceno de grata recordación dentro de la maestría en educación, sostenía que era muy difícil que un hombre durante toda la vida pudiera manejar más de un concepto de forma profunda, sin querer armar una polémica, discrepo un tanto, en el sentido de que puede ser factible manejar varios conceptos afines con la rama del derecho-para este caso obvio- que se tenga afinidad y entusiasmo. Por ejemplo, al alumno que le complazca el derrotero del derecho penal y se incline por el dolo, podrá con la constancia y perseverancia de rigor manejar no solo epistémicamente ese concepto sino otro aledaño, como la culpa. Desde luego que no podrá con todos, eso es tangible.

Y debe por ende asumir de manera integral su conocimiento. Por ejemplo va a estudiar el concepto de la fuente de las obligaciones. Ya se sabe cuáles son (artículo 1494 del C.C.) y aquel de pronto sepa igual, pero aquí en este contexto deberá introducirse de lleno en su definición, palabras clave que orientan esa definición y definición de las mismas,

antecedentes históricos de la fuente de las obligaciones, vínculos con otros contextos jurídicos (la persona, los bienes, la sucesión por causa de muerte etc.) aspectos legales y constitucionales, doctrina y jurisprudencia ,en fin , una gama de enramados que le permitirán construir un nuevo y distinto saber y desde ese momento podrá abordar un problema y erigir una solución típica. Otro fundamento será de carácter epistemológico: Lo que debe interpretar y manejar con un sentido científico. Por ejemplo va a estudiar la ley como una de las fuentes de las obligaciones y entonces deberá desentrañar lo que eso implica. Por ejemplo, la obligación que por mandato de la ley se tiene de suministrar alimentos a ciertos parientes (artículo 411 del C.C.) y aquí deberá modelar convenientemente ese escenario de suerte que pueda manejar diversas opciones teóricas y luego llevarlas a la praxis a ver si resultan idóneas.

El concepto como método permitirá auxiliar al alumno en la búsqueda inagotable de una pauta dialéctica Es conveniente afirmar que la dialéctica contiene un elemento irritante, la contradicción, por el poder de lo negativo, y por lo tanto lo diferente se considera negativo de manera que se coloca frente a lo idéntico en forma de contradicción en un callejón sin salida que reconduce a la identidad. El retorno al significado antiguo de dialéctica como dialogo o como arte de la discusión basada en premisas hipotéticas igualmente será de mucha ayuda en el manejo del concepto como método. (Cfr. Abbagnano, óp. cit, pp. 300 y ss.)

Para conocer mejor de lo que se trata. La metodología es la parte de la lógica que estudia los métodos o el conjunto de procedimientos metódicos de una ciencia y el análisis filosófico de tales mecanismos Abbagnano, óp. cit, pp. 719.

Por su parte el método tiene dos significados básicos: toda orientación de la investigación o un procedimiento de investigación ordenado, repetible y auto corregible que garantiza la

obtención de resultados validos. Como se trata de investigación formativa, es incontestable que la primera definición es la más pertinente aquí, pues implica, no una particular técnica de investigación, mejor, una alineación de determinado tipo de investigación u acomodo de un proceso de esa índole para mejorar la configuración. Todo esto apareja problemas pues a lo largo de la indagación los científicos o quienes aspiren a serlo pueden variar su método- véase por muestra este tablado- y su criterio de racionalidad igual que mutan otras inclinaciones, lo trascendental reside aquí en que esta regla que se propone sea en ciertos momentos imprescindible No por eso voy a caer en el determinismo mas rampante pues este principio no reconoce la universalidad de su presupuesto causal, por lo tanto debe ser buscado en las voces causalidad, condición y necesidad para los fines de su evaluación y pertinencia.

aunque en otros instantes se subsuma en otras pautas heurísticas.

**2.3.** El concepto como método: ¿Es una estrategia pedagógica competente para la investigación formativa? La estrategia es el arte de dirigir un conjunto de disposiciones para alcanzar un objetivo, o el arte de coordinar la acción Diccionario El pequeño Larousse (1996) Buenos Aires: Larousse, pp. 424.

en cualquier frente. De lo anterior se infiere con meridiana claridad que la táctica es un propósito racional para obtener un resultado en cualquier asunto humano-no descarto que los animales también posean ciertas estrategias - y aquí el concepto como método puede ayudar al fortalecer la condición interdisciplinar de la USB, de su programa de derecho y a robustecer el desarrollo de la formación en investigación, de la investigación formativa y la investigación propiamente dicha. Si bien el termino estrategia en el campo de la pedagogía pueda comprender, por muestra, la implementación de una solución de tipo organizativo que favorezca el desenvolvimiento de programas tecnológicos o proyectos de investigación, respaldar el uso regularizado e integrado de TICs ,talleres y laboratorios que estimulen la labor interdisciplinar o diseñar e implementar una cátedra abierta sobre el

rol del bi centenario en la realidad nacional o reverdecer aquellos programas académicos que mas proyectos de investigación formativa tengan en la actualidad ,igualmente incorporar el concepto como método en la investigación formativa en el programa de derecho ,ayudará igualmente a replantear el criterio de interdisciplinariedad y por consiguiente puede convertirse en una estrategia pedagógica de incalculable proyección .

**2.4** Es tangible que otro de los objetivos en la propuesta está enmarcado tras el análisis de los componentes cognitivos del horizonte socio crítico de la USB en la investigación formativa y teniendo en cuenta que en la institución se desarrolla a partir del Instituto de Investigaciones, del cual dependen cuatro centros de investigación agrupados por áreas de conocimiento: El centro de investigación, innovación y tecnología empresarial, el centro de estudios científicos en educación y pedagogía ,centro de investigaciones biomédicas y centro de investigaciones humanas y jurídica, toda una estrategia de investigación institucional hacia los programas, los grupos ,líneas y proyectos –“Historia del derecho y la práctica jurídica en la formación de abogados” , la cual formo parte- conforme al área del conocimiento, fue “diseñar niveles de orientación socio critica que puedan actuar como prototipos y desenvolvimiento de los estudiantes con vista a la investigación formativa en la facultad de derecho”<sup>1</sup> Documento: Proyecto de investigación de Roberto Meisel Lanner. Objetivos específicos, y al margen de los seminarios permanentes de investigación y los programas de semilleros de investigadores es preciso tener en cuenta el planteamiento que esbozaré a continuación como soporte de lo acotado.

A fin de consolidar las estrategias para el éxito de la investigación formativa en el programa de derecho y aspirar de esta manera a la excelencia académica, es preciso reforzar el seminario permanente de investigación y el concurso respectivo así como el semillero de investigadores en el sentido de asignarle un estímulo a cada estudiante que resultare ganador o que presente mejores perspectivas que bien podría ser media beca, un descuento especial o una beca completa para que adelante una especialización cuando

culminare satisfactoriamente y con buen promedio ,por encima de la media norma . , y de esta forma ese prototipo espolearía el ánimo y desenvolvería con más ahínco su capacidad de formación. Otro prototipo que facilitaría el desenvolvimiento del alumno y de paso del docente sería flexibilizar la estructura curricular del programa de derecho mediante el diseño de una o dos asignaturas interdisciplinarias –en asocio con el programa de psicología o con el programa de administración de empresas y viceversa – que fomenten el recorrido por la investigación formativa profesor Reynaldo Mora Mora celeberrimo docente e investigador del alma mater, doctor en pedagogía por lo demás, ha insistido en su voluminosa producción científica acerca de este tópico, especialmente el curricular “que el énfasis en la investigación socio jurídica como estrategia para la formación de abogados –y por analogía agrego yo, la investigación formativa tras la excelencia académica- demanda desarrollar una capacidad crítica y reflexiva de los estudiantes del programa de derecho a través de las áreas de formación ,para estimular la aprehensión y el avance científico de la investigación socio jurídica a fin de que contribuyan con la calidad de los procesos formativos y del desarrollo local, regional , y a la identificación y búsqueda permanente de alternativas de solución a los problemas socio jurídicos...” Si es preciso desarrollar la capacidad crítica y reflexiva como objetivo general y para eso es menester formar, recuperar la capacidad investigativa, desarrollar líneas de investigación, comprender sus posibilidades tanto en el campo cualitativo como cuantitativo y promover el trabajo a partir de la creación y desarrollo de grupos de investigación, no veo porque, guardando las proporciones no se pueda tomar esta advertencia y aplicarla al proceso de formación en investigación formativa. Pues lo importante es formar a los estudiantes en la aprehensión epistémica de aquellos conceptos jurídicos que vayan a servirle de patente para formarse en investigación, luego en investigación formativa y posteriormente en abogados investigadores con el sello que eso implica.( Cfr. Mora Mora, R ( 2008) Currículo, docencia e investigación, Barranquilla: Editorial Universidad Simón Bolívar, pp. 35 y ss.)

Decantados los soportes facticos bosquejados a manera de prolegómeno para responder a la pregunta planteada en este ítem, es irrefutable-salvo mejor opinión en contrario, aclaro- que

el concepto como método sí es una estrategia pedagógica -como otras- encaminada al abordaje epistémico de la investigación formativa en el programa de derecho de la Universidad Simón Bolívar, y de contera, los prototipos trazados subsiguientemente pueden considerarse como niveles de orientación Este concepto: Nivel de orientación, igualmente y con buena voluntad en su formulación semántica puede reputarse una estrategia pedagógica y no demagógica ya que identifica un problema referente a la realidad académica: la indiferencia de los alumnos a la hora de abordar el proceso de formación en investigación y de investigación formativa. Carecen de estímulo y hacen todo, como ya lo dije, por puro compromiso curricular sin que intervenga un factor de calidad que pueda esperar en un futuro no muy lejano, la tan anhelada excelencia académica .Es otro reto.( Nota del autor) para el cabal desenvolvimiento de los estudiantes con vista a la investigación formativa. Desde aquí me permito aclarar que el alma mater tiene unos criterios para estimular a los alumnos en estos menesteres, pero a mi juicio son insuficientes y requieren por ende de una nueva fortificación económica.

No sobra añadir que la Universidad Simón Bolívar ofrece para la ejecución de los proyectos de investigación En el fondo subyace un interés por parte de la USB de girar la investigación hacia la cooperación universidad-estado-empresa dentro del criterio que fluye en el medio de innovación para la competitividad y por eso viene desarrollando diversas actividades de dirección de proyectos y gestión, entre otros, tendientes a optimizar el marco del Atlántico como región de desarrollo a través del acercamiento de esos sectores. Un departamento será competitivo cuando lo que ofrezca al mercado sea fruto de la calidad y del esfuerzo mancomunado de todos los actores. (Nota del autor)

y de todo lo relacionado con la formación en los distintos programas un servicio de biblioteca y hemeroteca que brindan la facilidad necesaria para acopar información científica ineludible para la formulación de un proyecto, la planificación de un ensayo, de un artículo o de todo lo que tenga que ver con las asignaturas ,cuenta además con revistas

indexadas seriadas en el ámbito nacional e internacional y dispone de enlaces con bases de datos ,presta asistencia en la búsqueda de escritos pertinentes y colabora en la consecución de aquellos que no existan, igualmente ofrece los escenarios donde se pueden realizar las investigaciones y demás pormenores así como laboratorios dedicados a las actividades científicas del programa respectivo. Hay pues un apoyo logístico además para las publicaciones de rigor-libros- y una sucesión de revistas que recogen las impresiones de docentes y de profesionales de otras universidades nacionales y extranjeras.

Dentro de los objetivos específicos de esta propuesta es menester pautar las actividades indispensables que le serán viables para alcanzar la meta propuesta y esas diligencias puntuales serian:

- A) Desarrollar encuentros entre estudiantes de los últimos semestres con los profesores del área de investigación o que tengan que ver con la misma para efectos de intercambiar experiencias alrededor de esa problemática.
- B) Sensibilizar a los estudiantes desde los primeros semestres sobre la necesidad de hacer acopio de un plan de investigación formativa a partir del manejo del concepto como método o como laboratorio en donde se realizan experimentos para ir trillando el sendero del proceso de investigación formativa.
- C) Realizar eventos en donde la investigación formativa sea el eje articular con los académicos o institucionales necesarios a fin de incentivar a los estudiantes o los grupos de estudiantes a intervenir con fervor.

#### 4.0 JUSTIFICACIÓN DE LA PROPUESTA

De acuerdo con lo esbozado es menester admitir que la propuesta se justifica teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

**3.1. Trascendencia de la propuesta:** Aunque la Universidad Simón Bolívar a la luz de sus políticas en pro de la excelencia se concibe como un centro de saber y de formación y como centro del saber tiene en estos momentos promociones científicas desde la investigación aplicada y como institución de formación está comprometida con la articulación de la enseñanza y el aprendizaje para procesos de construcción de conocimiento y con reflexión sistemática entre teoría y experiencia pedagógica desde la investigación formativa de sus docentes y estudiantes Documento: Universidad Simón Bolívar, Proyecto educativo institucional, F-AC-122 GA Versión 1, pp. 54 de 104, eso no obsta para que al margen del desarrollo de sus políticas en investigación formativa, esta propuesta logre dinamizar el medio e incrementar de manera significativa la participación de los estudiantes frente al evento explorado.

Conviene anotar que la justificación de la investigación se centraba en establecer hasta que punto existía una verdadera cultura<sup>1</sup> Cultivo en general, especialmente de las facultades humanas, en este contexto hay que asumirlo como actitud y comportamiento de un núcleo social o de un estamento, el universitario con sus actores y protagonistas. (Nota del autor.- Cfr. Diccionario el Pequeño Larousse (1996) Buenos Aires, pp. 308.-)

<sup>1</sup> Mora Mora, R en: Justicia, revista jurídica, Corporación mayor del desarrollo Simón Bolívar, Numero 8, junio de 2003, pp.117. en investigación formativa y si bien no es de recibo aquí indicar cifras que puedan confundir o detalles que puedan abrumar ni siquiera señalar investigaciones sobre el particular pues no revelaron tras mi búsqueda evidencias de calidad o las mismas eran inconclusas acerca de lo que estoy sosteniendo ,es del caso

aseverar con el análisis crítico que es de rigor que la misma impactará a la comunidad. La dificultad radicaré en cómo hacer para que a partir de esa toma de posición se pueda avanzar hacia parámetros que impliquen a la institución en general. Los procesos de planificación decía Mora Mora involucraban directamente a las personas comprometidas con la institución y muchas veces seguían caminos que no necesariamente correspondían con los componentes del proyecto Mora Mora, R en: Justicia, revista jurídica, Corporación mayor del desarrollo Simón Bolívar, Numero 8, junio de 2003, pp.117.

**3.2. Importancia de la propuesta** Esta propuesta se justifica y será importante porque a partir de la entronización en el programa de derecho, el concepto metodológicamente hablando será una estrategia adecuada para arribar al saber, de ahí a internarse en el campo y a través de las sucesivas relaciones de implicación empezar a conocer los problemas inherentes al concepto. Por ejemplo, el concepto de contrato de trabajo: una primera fase sería la definición de contrato y de trabajo, luego el cotejo formal e integral de las palabras clave, sus definiciones, antecedentes históricos tanto del contrato como del trabajo, su devenir histórico, la problemática alrededor de ese tópico, epicentro de reflexiones sociales, teologales, filosóficas y jurídicas de toda índole y así sucesivamente hasta tropezarse con un nivel en donde el espíteme se está asomando y abrirle una claridad dentro de la espesura del bosque. Desde luego que es evidente que pueda surgir el error-juicio explícito o implícito en el cual quien lo formula equivoca sin saberlo el objetivo, o una toma de posición equivocada- pero eso no desestima la importancia de la justificación de la propuesta. (Nota del autor)

Desde ese horizonte el estudiante podrá manejar el concepto acerca de esa temática y paulatinamente ingresar en su problemática....

**3.3. Jerarquía de la propuesta:** Las nociones anteriores indican que el desarrollo del derecho y de la investigación formativa o al revés debe basarse en conceptos jurídicos y principios socios humanísticos que respondan directa e indirectamente a cada uno de los requerimientos del medio desde un enfoque sistémico y holístico para darle su rango o sea su ubicación preferente en la humanidad. Todo problema en la sociedad debe ser articulado desde un inicio con un parámetro constitucional o legal y desde un punto de vista de la totalidad ontológica y epistemológica de las categorías que subyacen detrás de cada uno de esos problemas-derechos humanos, dignidad humana, intimidad, derecho a la vida, alimentos, lesión enorme, corrupción, desplazamiento forzado y así sucesivamente –y la relación ser humano-mundo de la vida –para que las apreciaciones que se viertan permitan establecer una caracterización peculiar según su contenido o representación material y su percepción o estimación racional pertinente. La unidad del ambiente social y la legalidad exige calidad y claridad para instaurar finalmente una identificación del derecho, como una autentica quizá única esencia capaz de resolver conflictos y propiciar espacios de concordia. A partir de la integración del concepto como método y de la cultura amén de otras formas –cooperación, solidaridad, equidad y respeto- se podría asegurar la prevalencia de un orden más pertinente y consistente. Es un sueño, pero que algún día pueda realizarse.

#### **4.0 EL FUNDAMENTO DE LA PROPUESTA.**

Es puntual resonar que Zaratustra invirtió el Mito de la caverna, lo volatilizó e incitó a todos en cambio a ir a su cueva. Por eso No hay ya fundamentos únicos ni para los valores ni para las cosas. Roberto Meisel Lanner Debo aclarar que este pensamiento lo comparten muchos intelectuales y si incluí mi nombre fue por no citar una larga lista de académicos y filósofos que desde sus minaretes ideológicos han dicho esto con más o con mejores palabras.

La gran tarea que viene a continuación es encerrar el discurso del concepto para no confundirlo ni estropearlo, pues no se tratará de echar de ver si es bueno o malo en sí mismo sino quien detenta la palabra para indicar o lo uno o lo otro. Es indudable que si estoy hablando desde una perspectiva ontológica el fundamento del concepto subyace tras el ser. ¿Qué relación hay entre el ser y el concepto? El verbo ser mezcla atribución y admiración es el invariable de una proposición Foucault, M (2007) Las palabras y las cosas, México: editorial Siglo XXI, pp. 102 y ss. mientras el concepto es el nombre propio que acomoda tal representación. Ésa es la primera capa de la articulación y la más simple porque a continuación todo se convertirá en un torbellino pero ya con un lenguaje propio que le permitirá diseñar una función definitoria, atributiva y comprensiva. Ahora bien: El concepto como método se modula a partir de ese momento en una red de relaciones complejas –sucesión, subordinación y consecuencia- que será necesario hacer pasar nuevamente por el filtro del lenguaje y del contexto para que recupere ese concepto su misión: perfeccionar poco a poco su alcance y contenido, lo mismo que una semilla de olmo produce un gran árbol que dando nuevos retoños de cada raíz produce a la larga un verdadero bosque. De ahí se desprende que el fundamento del concepto descansa sobre el ser. La propuesta se fundamenta en la búsqueda de la integración real del concepto con la formación en investigación formativa en el programa de derecho a partir de unas directrices básicas: Enfoque metodológico basado en Descartes, Heidegger y Gadamer cuya estrategia esencial es o será la dirección hacia algo, relatividad hacia algo o una trayectoria que está apenas en su punto de partida. Noción tras disciplinar a partir de Foucault y Popper y perspectiva semiótica a partir de Eco y Nietzsche. Se puede fundamentar el pensamiento complejo-de grata aceptación para el profesor Rubén Fontalvo y para el colega y amigo Laureano Redondo –yo no la descarto del todo aquí, aunque mi preferencia sea el pensamiento crítico al mejor estilo de Kant y sus epónimos seguidores. (Nota del autor. Véase además como referencias bibliografías : Steiner, G (2005) Heidegger, México: FCE.- Heidegger (1942 ) Ser y Tiempo México: FCE.- Gadamer, H ( 2003)Verdad y método I, Salamanca: Sígueme.- Popper, K ( 1994) La sociedad abierta y sus enemigos ,Barcelona Paidós.-Foucault, M ( 2007) Las palabras y las cosas ,México: Siglo XXI editores.-Descartes ( 2007) El discurso del método, Bogotá: Editorial Cupido.- Eco, H

(2007) Historia de la fealdad, Barcelona: Lumen.- Nietzsche, F ( 1997) Así hablaba Zarathustra, Bogotá: Editorial Cometa de papel.- Colomer, E ( 2002) El pensamiento alemán de Kant a Heidegger, tres tomos, Barcelona: Herder.-Maldonado, CE ( editor) Visión de la complejidad, Universidad del Bosque.- Hoyos, LE et al (2006) (editor) Kant: entre sensibilidad y razón ,Bogotá: Universidad Nacional de Colombia )

4.1: El Ser: ¿Le estoy rindiendo un culto excesivo al concepto? Es un sofisma considerar esa posibilidad ya que la naturaleza del concepto- desde el ángulo que se le quiera ver- es la más diáfana o la más enaltecida concepción de la realidad que pueda existir, igualmente reacciona contra cualquier tipo de esquematismo, tampoco se funda en ideología alguna y además proviene de un análisis integral de su escenario con un fin específico, aquí de orden metodológico. Y de contera será válido si cumple el derrotero procedimental fijado y que más adelante se esbozará con un poco mas de pertinencia. Ese derrotero es: la definición, palabras clave, antecedentes históricos –remotos y próximos- alcance, relaciones de implicación, criterios doctrinales y jurisprudenciales -en el terreno del derecho- posición propia y objeciones.

4.2. ¿Qué es este del ser como matriz del concepto? Un giro al mejor estilo de Heidegger lo conduciría a uno por la etimología de ambos vocablos, pero como esto no es un tratado de filosofía primera o un estudio acerca del pensador alemán, simplemente diré que el ser encierra a la vez el universo en su conjunto y la efímera posición de algo en la existencia o en el mundo, es frágil y gratuito y aun queda la pregunta en el ambiente: ¿Por qué hay algo en lugar de nada? Existe en el ámbito académico una multitud de textos relativos a la vida y obra de este filósofo teutón y de otros exponentes de la ontología clásica Véase en ese sentido: Heidegger, M (1942) Ser y Tiempo, México: FCE.- Steiner, G (2005) Heidegger, México: FCE.- Husserl, E (2005) Meditaciones cartesianas, México: FCE.- Gadamer, H (2003) Verdad y método I, Salamanca: Sígueme. Grondin, J (2005) Introducción a la metafísica, Barcelona: Herder.-

por eso me limitaré a indicar el sentido del ser alrededor del concepto como su fundamento primordial, en cuanto la da sentido y coherencia. Entonces no se tratara de indagar por el ser sino de inquirir por su sentido y es allí donde el concepto emerge como un relámpago en una noche de verano. El ser es un atributo filosófico que se le adjudica a una entidad carente de definición a sí mismo.

**4.3:** El ser y el concepto: Este doble movimiento conduce a la evidencia del Es .En efecto tan pronto se muestra lo uno, lo otro aparece comprometido en todo su espesor, como una envoltura para animarlo, si bien de un modo ambiguo al principio. Colocaré un ejemplo: El derecho existe para realizarse. La realización es el empaque que le otorga existencia y certeza al derecho. De lo contrario es vana palabrería y viceversa lo que se plasma en el derecho convenientemente adobado es derecho aunque no aparezca en ninguna ley<sup>1</sup> Casanova & Moreo (ed.) (1994) El ámbito de lo jurídico, Barcelona: Crítica, pp. 60 y ss.

. No es por tanto el contenido abstracto del ser ni su eventual proyección lo que determina el valor del mismo, sino su objetivación en la subsistencia con que se realiza e impone en la realidad. Y eso se lo otorga el concepto. Uno es el fundamento del otro y recíprocamente se complementan.

Pueden existir otros fundamentos para sostener la propuesta pero no necesariamente en este escenario van de la mano con el concepto, quizá en otras formulaciones puedan obedecer simultáneamente a la exposición y a la realización de la ciencia, puedan contribuir a su diversificación, o, expresado en otra forma, que esos parámetros y fundamentos alcanzados por otra vía disímil –la deducción lógica o la abstracción – no tengan la misma envergadura que el bosquejado aquí en este acápite o no hallen una aplicación práctica a la cual deban sujetarse y concebir así el concepto y de esta manera se crearían proposiciones que solo sobrevivirían en el calor apacible de los cobertizos pues el gélido contacto con el exterior revelarían la ausencia de consistencia y coherencia y se desvanecería . En suma, es el ser el que detenta la última palabra sobre la proyección del concepto y su viabilidad

metodológica, o sea en la medida en que encajen cabalmente, se alegrará si es bueno o si por el contrario, no sirve. Pero, es forzosa su correcta simbiosis y eficaz implicación posteriormente.

**4.4:** Ahora Bien: Otro tipo de fundamento de esta propuesta, ya no relacionada directamente con el manejo metodológico del concepto, mejor de la propuesta como tal, está en la necesidad de acabar con la casuística rutinaria que esta abrumando y aburriendo no solo el ejercicio del derecho más tarde sino que a las actividades curriculares las está incomodando y fastidiando con sus usos ancestrales que reclaman un nuevo enfoque. En tal sentido el fundamento <sup>1</sup> Se podrían enumerar otros fundamentos, porque el sistema es una fuente inagotable de nuevas inquietudes pero en un escenario de esta índole es mejor no abusar de esa posibilidad pues se corre el riesgo de extraviarse y las ideas planteadas a la sazón quedaran convertidas, como muchas cosas en esta vida, en meras ideas sin que fuere factible su aplicación. ( Nota del autor) de esta propuesta es implantar una acción racional que funde la conducta del que va a investigar por el sendero pertinente para que con el acompañamiento vigoroso del docente y los estímulos o las políticas de la autoridad académica se alcance el objetivo de rigor. Si ese soporte es plausible se podrá cohesionar los intereses del saber y de la acción indicada para explorar la investigación formativa y los horizontes entonces se podrán apreciar a una distancia que no desanime. La constante exploración del concepto por otro lado junto a sus principios se traducirá finalmente en una doble orientación pedagógica y moral.

Ya para saldar esta etapa, es del caso agregar lo siguiente: He planteado a lo largo y ancho de este contexto el concepto y el ser o sea desde un tamiz ontológico y la razón básica para eso es que la mayoría de nuestras instituciones jurídicas, especialmente en el ramo civil o comercial y sus derivaciones, no contienen por lo general alcances teleológicos, por muestra la letra de cambio que desde su perspectiva ontológica la vislumbra como una promesa de pagar una suma de dinero aislada de su causa y sin que interese o importe el

componente final o la intención de las partes y al carecer de ese fin ,no es procedente buscarlo. En el derecho colombiano debería hacerse hincapié en la finalidad sobre todo en conexión con diversas instituciones civiles, comerciales o penales, por ejemplo, la ventaja en el préstamo usurero, desde un aspecto comercial y desde un panorama punible que eventualmente pueden chocar entre sí. Por eso la importancia del manejo del concepto ya que su conducción es más cuestión de talento y aplicación que de intuición y erudición pues en ningún lado se justipreciará tanto la faena en función de su éxito como el enramado judicial pues una construcción acertada-que devendrá de una formación en investigación formativa y otros menesteres a partir del concepto-será un éxito invaluable. Y así poco a poco facilitara con el paso del tiempo que la doctrina y la jurisprudencia nacional desaten una cantidad de enigmas sin aguardar a que nazca otro Edipo.

#### **4.5. TEORIAS CRÍTICAS Y PRÁCTICAS EDUCATIVAS**

Este aparte intenta contribuir a la búsqueda de bases teóricas sobre las que se pueden desarrollar una teoría crítica de la educación. Dentro de los parámetros de esta tarea, la noción de teoría crítica tiene un doble significado. Primero, se refiere a la herencia del trabajo teórico desarrollado por ciertos miembros de lo que puede ser grosso modo, descrito como la Escuela de Frankfurt. Esto sugiere que la teoría crítica no fue nunca una filosofía articulada completamente y tampoco fue compartida sin problemas por todos los miembros de esta escuela. Pero debe ser enfatizado que aun cuando uno no puede señalar una sola teoría crítica universalmente compartida si se puede indicar el intento común de evaluar las nuevas conformaciones del capitalismo que surgieron junto con la forma cambiante de dominación que las acompañaron. De manera similar hubo un intento por partes de todos los miembros de la Escuela de Frankfort, de repensar y construir radicalmente el significado de la emancipación humana, un proyecto que difiriera de manera considerablemente, en este capítulo argumento la importancia de la teoría crítica original y de las ideas que ofrece al desarrollo e un fundamento critico para una teoría de pedagogía.

Segundo, el concepto de teoría crítica se refiere a la naturaleza de la crítica autoconsciente y a la necesidad de desarrollar un discurso de transformación y emancipación social que no se aferre dogmáticamente a sus propias suposiciones doctrinales. En otras palabras, la teoría crítica se refiere a la escuela de pensamiento como al proceso de crítica. Señala un cuerpo de pensamiento que es, desde mi punto de vista, invaluable para los teóricos educativos; también ejemplifica un modelo de trabajo que demuestra y simultáneamente requiere de una necesidad de crítica continua en los que los reclamos de cualquier teoría deben ser confortados con la distinción entre el mundo que examina y describe y el mundo como existete en la realidad.

La Escuela de Frankfurt asumió como uno de sus valores centrales el compromiso de penetrar en el mundo de las apariencias objetivas para exponer las relaciones sociales que subyacen y que generalmente las ocultan. En otras palabras penetrar, en esas apariencias significa exponer, a través de análisis críticos, las relaciones sociales que toman estatus de cosas u objetos. Por ejemplo, al examinar nociones como dinero, consumo, distribución y producción, se hace claro que ninguna de éstas representa hecho o cosa objetiva, sin embargo, todos son contexto históricamente contingente mediado por las relaciones de denominación y subordinación. Al adoptar tal perspectiva, la Escuela de Frankfurt no sólo rompió con las formas de racionalidad que unían ciencia y tecnología en una nueva forma de dominación, sino que también rechazó todas las forma de racionalidad que subordinan la conciencia y acción humana a los imperativos de las leyes universales, sea el legado o la victoria del pensamiento intelectual del positivismo europeo.

La escuela de Frankfurt argumentó en contra de la supresión de la subjetividad, conciencia y cultura en la historia. Al hacer esto articulo una noción de negatividad o crítica que se opuso a todas las teorías que enfatizaban la armonía social mientras que dejaban sin problematizar las nociones básicas de la sociedad más amplia. En términos más específicos, la Escuela de Frankfurt, subrayó la importancia del pensamiento crítico al plantear que es

una característica constitutiva de la lucha por la propia emancipación y el cambio social. Además, sus miembros argumentaron que en las contradicciones de la sociedad era donde uno podía empezar a desarrollar formas de cuestionamiento social que analizaran la distinción entre lo que es y debería ser. Finalmente, esta escuela apoyó de manera sólida el supuesto de que las bases para pensamiento y la acción deberían estar apoyadas, como Marcuse argumentó justamente de su muerte, en la compasión y en nuestro sentido del sufrimiento de los otros.

En términos generales, la Escuela de Frankfurt suministró una serie de valiosas revelaciones para el estudio de la relación entre teoría y sociedad. Al hacer eso, sus miembros desarrollaron un marco de referencia dialéctica con el que se podían entender las mediaciones que unen a las instituciones y a las actividades cotidianas con la lógica y las fuerzas dominantes que dan forma a la totalidad social amplia. La naturaleza característica de la forma del cuestionamiento social que surgió de tal marco de referencia fue articulado por Horkheimer cuando sugirió que los miembros del instituto para la Investigación Social (institute for the social research) exploraran la problemática de la interconexión entre la vida económica de la sociedad, el desarrollo físico del individuo y las transformaciones en el reino cultural incluyendo no sólo así lo llamado contenido espiritual de la ciencia, arte y religión, sino también legislación, ética, moda, opinión pública, deportes, diversiones, estilo de vida etcétera (Horkheimer, 1972).

Los problemas formulados aquí por Horkheimer no han perdido importancia con el tiempo; todavía representan una crítica y un reto para muchas de las corrientes teóricas que actualmente caracterizan las teorías sociales de la educación. La necesidad de una nueva renovación teórica en el campo de la educación junto con el masivo número de fuentes primarias y secundarias que han sido traducidas en inglés, dan oportunidad a los pedagogos de empezar a apropiarse del discurso y de las ideas de la escuela de Frankfurt.

No es necesario decir que esta tarea no será fácilmente alcanzada debido tanto a la complejidad del lenguaje usado por los miembros de la escuela y diversidad de la postura y temas, como a su propia exigencia de una lectura crítica y selectiva de sus trabajos hasta su crítica de la cultura, a la racionalidad instrumental, al autoritarismo y a la ideología en la línea del contexto interdisciplinario, generando categorías, relaciones y forma de cuestionamiento social que constituyeron un recurso vital para desarrollar una teoría crítica de la educación social. Ya que será imposible en el ámbito de este aparte analizar la diversidad de los temas examinados por la Escuela de Frankfurt, limitándonos al análisis del tratamiento de racionalidad, teoría, cultura y psicología profunda. Finalmente, discutiré las implicaciones de éstos para la teoría y la práctica educativas.

#### **4.6 LA NOCIÓN DE TEORÍA DE LA ESCUELA DE FRANKFURT**

De acuerdo con la Escuela de Frankfurt, cualquier opinión acerca de la naturaleza de la teoría tiene que empezar con la comprensión de las relaciones que existen en la sociedad entre lo particular y el todo, entre lo específico y lo universal. Esta posición parece estar en contradicción directa con el reclamo empirista de que la teoría es principalmente un asunto de clasificar y ordenar hechos. Como rechazo a la absolutización de los hechos, la Escuela de Frankfurt argumentó que en la relación amplia entre la teoría y la sociedad existen mediaciones que dan significado no sólo a la naturaleza constitutiva del hecho sino también en la propia naturaleza y sustancia del discurso teórico.

Los hechos de la ciencia y la ciencia en sí misma no son sino segmento del proceso de vida de la sociedad, y para comprender el significado de los hechos o de la ciencia, generalmente uno debe poseer la llave de la situación histórica, la correcta teoría social.

Esto nos lleva a un segundo elemento constitutivo de la teoría crítica. Si la teoría ha de ir más allá del legado positivista de la neutralidad, debe reconocer la tendencia de los intereses que representan y ser capaz de reflexionar críticamente tanto en el desarrollo histórico o génesis de tales intereses como en las limitaciones que éstos pueden representar dentro de ciertos contextos teóricos y sociales. En otras palabras, “el rigor metodológico” no suministra una garantía de verdad, ni plantea la pregunta fundamental de por qué la teoría funciona de una forma bajo condiciones históricas específicas para servir a algunos intereses y no a otros. Por lo tanto, la noción de autocritica es esencial para la teoría crítica.

Un tercer elemento constitutivo para una teoría crítica se guía por el dictamen de Nietzsche que dice: “Una gran verdad quiere ser criticada, no idolatrada”. La Escuela de Frankfurt, creía que el espíritu crítico de la teoría debería ser representado en su función desenmascarante. La fuerza conductora de esa función podía ser encontrada en las nociones de la Escuela de Frankfurt, sobre la crítica inmanente y el pensamiento dialéctico. La crítica inmanente es la afirmación de diferencia y de rechazo a unir apariencia y esencia, el de analizar la realidad de el objeto social respecto a sus posibilidades.

La teoría en este caso, debería tener como meta la practica emancipadora, pero al mismo tiempo requiere de cierta distancia de esa práctica. La teoría y la practica representan una alianza particular; no una unidad que se disuelve una en la otra. La naturaleza de esa alianza será mejor entendida si se comprenden las desventajas inherentes en la tradicional postura anti teóricas de la educación estadounidense, en la que argumenta que la experiencia concreta es el gran “maestro”.

La experiencia, ya sea en la parte de los investigadores o de otros, no contiene garantías inherentes para generar ideas necesarias que la hagan transparente a sí misma. En otras palabras, mientras que es indiscutible que la experiencia nos puede ofrecer conocimiento,

también es indiscutible que tal conocimiento puede distorsionar más que iluminar la naturaleza de la realidad social. El punto aquí, que el valor de cualquier experiencia dependerá no de la experiencia del sujeto si no de las luchas alrededor de las que la experiencia es interpretadas y definida. Más aún, la teoría no puede reducirse a ser percibida como la dueña de la experiencia, a quien se le ha conferido poder para proveer recetas para la práctica pedagógica. Su valor real radica en su potencialidad de establecer posibilidades para el pensamiento y la práctica reflexivos por parten de quienes la usan; en el caso de los maestros, llegan a ser invaluable como instrumento de crítica y comprensión. A modo de la crítica y análisis, la teoría funciona como un conjunto de herramientas inextricablemente afectadas por el contexto. Tiene su propia distancia y propósito, su propio elemento de práctica. El elemento crucial tanto en su producción como en su uso, no es la estructura a la cual se aspira, sino los agentes humanos que la usan para dar significado a sus vidas.

#### **4.7 HACIA UNA TEORÍA CRÍTICA DE LA EDUCACIÓN**

Si bien es imposible desarrollar en detalle implicaciones del trabajo de la Escuela de Frankfurt respecto de la teoría de la pedagogía radical, puede señalarse brevemente sus consideraciones generales. Es claro el pensamiento de la Escuela de Frankfurt proporciona un gran reto y un estímulo para los teóricos de la educación que son críticos de las teorías educacionales ligadas a los paradigmas funcionalistas basados en supuesto extraídos de una racionalidad positivista. Por ejemplo, en contra del espíritu positivista que infunden la teoría y la práctica educacionales existentes, ya sea que tome la forma del modelo de Tyler o de varios acercamientos a sistemas, la Escuela de Frankfurt ofrece un análisis histórico y un marco de la referencia filosófico penetrante que enjuicia a la amplia cultura del positivismo, mientras que al mismo tiempo da ideas de cómo esta última se incorpora en el ethos y en las prácticas de las escuelas. Aunque hay un cuerpo creciente de literatura educacional, o sea crítica de la racionalidad positivista en las escuelas, ésta carece de una complejidad teórica característica de los trabajadores de Horkheimer, Adorno y Marcuse.

De manera similar, la importancia de la conciencia histórica es una dimensión fundamental del pensamiento crítico que en la perspectiva de la Escuela de Frankfurt crea un ámbito epistemológico de valor sobre el que se desarrollan modos de crítica que iluminan la interacción de lo social y lo personal así como la historia y la experiencia privadas. A través de esta forma de análisis, el pensamiento dialéctico reemplaza las formas positivistas de cuestionamiento y conocimiento social.

Relacionado con lo anterior, la noción de la comprensión histórica en el trabajo de la Escuela de Frankfurt hace algunas contribuciones importantes a la noción de la pedagogía radical. La historia, para Adorno y otros conectados con la teoría crítica, tenía un doble significado y no podían ser interpretadas como un patrón continuo que se extiende bajo los imperativos de las leyes “naturales”. Por el contrario debía ser vista como un fenómeno emergente que tiene un final abierto; la significación del mismo debía recogerse y unirse en las rupturas y tensiones que separaban a los individuos y a las clases sociales de los imperativos de la sociedad dominante. En otras palabras, no había leyes de la historia que prefiguraran el progreso humano, que funcionara independientemente de las acciones humanas más aún, la historia llegó a ser significativa no porque abasteciera el presente de los frutos de una cultura “interesante” o “estimulante”, sino porque llegó a ser el propio objeto de análisis con el fin de aclarar las posibilidades revolucionarias que existían en la sociedad dada. Para el educador radical, esto sugiere usar la historia con el fin de luchar en contra del espíritu de los tiempos más que abrazarla para ver hacia atrás, usarla para verla hacia adelante.

Esa postura no sólo une el análisis histórico con las nociones de crítica y emancipación, también politiza la noción de conocimiento, o sea, insiste en ver al conocimiento críticamente, dentro de constelaciones de ideas suprimidas (imágenes dialécticas) que señalan las formas en que las culturas y las luchas históricamente reprimidas podrían ser usadas para aclarar potencialidades radicales en el presente. El conocimiento es esa instancia que llega a ser el objeto de análisis en un doble sentido. Por un lado, es

examinado por su función social, la forma en que legitima a la sociedad existente. Al mismo tiempo podría ser examinado para revelar, en sus planes, palabras, estructuras y estilo, todas esas verdades no intencionadas que pudieran contener “imágenes efímeras” de una sociedad diferente, prácticas más radicales y nuevas formas de comprensión. Por ejemplo, casi todos los textos culturales contienen una combinación de momentos ideológicos y utópicos. Inherentes a los mensajes más abiertos que caracterizan a la cultura de masas, están los elementos de su antítesis. Todos los artefactos culturales tienen un referente oculto que se refiere a las bases iniciales de represión. En contra de la imagen de la modelo femenina semidesnuda que vende el modelo de automóvil nuevo, está la tensión latente del deseo sexual desubicado y malversado. Dentro de los modos más autoritarios de disciplina y control de salón de clases están las imágenes efímeras de libertad que se refieren a relaciones muy diferentes. Este aspecto dialéctico del conocimiento es que se necesita desarrollar como parte de la pedagogía radical.

Diferentes a los supuestos tradicionales y liberales de la enseñanza, con sus énfasis en la continuidad y el desarrollo histórico, la teoría crítica dirige a los educadores hacia un modo de análisis que hace énfasis en la ruptura, discontinuidad y tensiones de la historia, mismas que llegan a tener un valor al subrayar a la intervención humana y a la lucha como aspectos centrales, mientras que simultáneamente revela la brecha entre sociedad como hecho existe y la sociedad como podría ser.

La teoría de la Escuela de Frankfurt también ofrece nuevos conceptos y categorías para analizar el papel que desempeñan las escuelas como agentes de reproducción cultural y social. Al ilustrar la relación entre poder y cultura, la Escuela de Frankfurt ofrece una perspectiva de las formas como las ideologías dominantes son constituidas y mediadas a través de formaciones culturales específicas. El concepto de cultura desde esta perspectiva existe en una relación particular con la base material de la sociedad. El valor explicativo de tal relación se encuentra en hacer problemático el contenido específico de la cultura, su

relación con los grupos dominante y subordinados, así como le génesis socio histórica de ethos y las prácticas de cultura legitimantes y su papel en la constitución de relaciones de dominación y resistencia. Por ejemplo, al señalar a las escuelas como lugares culturales que contienen valores, historias y prácticas políticas conflictivas, se hace posible investigar de qué manera las escuelas pueden ser analizadas como una expresión de la organización más amplia de la sociedad.

La cultura como aspecto central en el trabajo de los teóricos de la Escuela de Frankfurt (a pesar de las diferencia de opiniones entre sus miembros) señala una serie de ideas importantes que ilustran la subjetividades que se constituyen dentro y fuera de las escuelas. Aunque su análisis de la cultura es de alguna manera-no dialéctica y claramente subdesarrollada, sí ofrece las bases para una mayor declaración y comprensión de la relación entre la cultura y poder, al mismo tiempo que reconoce el poder como un terreno importante sobre el que se puede analizar la naturaleza de la dominación y la resistencia. Al llamar la atención sobre los momentos de la historia suprimidos, la teoría crítica señala la necesidad de desarrollar una sensibilidad igual hacia ciertos aspectos de la cultura. Por ejemplo, los estudiantes de las clases trabajadoras, las mujeres, los negros y otros necesitan afirmar sus propias historias por medio del uso del lenguaje, de un conjunto de relaciones sociales, y de un cuerpo de conocimientos que críticamente reconstruyan y dignifiquen las experiencias culturales que conformen un tejido, textura e historia de sus vidas cotidianas. No es algo sencillo, ya que una vez que la naturaleza afirmativa de tal pedagogía queda establecida, los estudiantes que tradicionalmente han crecido de voz en las escuelas, tienen posibilidades de aprender habilidades, conocimiento y formas de cuestionamiento que las permitirán examinar críticamente el papel que la sociedad ha desempeñado en su propia formación. Más específicamente, tendrán las herramientas para analizar cómo ha funcionado esta sociedad para dar forma y frustrar sus metas y aspiraciones o evitar que imaginen una vida fuera de la que actualmente lleva. Por lo tanto, es importante que los estudiantes afronten lo que la sociedad ha hecho de ellos, cómo se les ha incorporado ideológica y materialmente en sus reglas y lógica, qué es lo que necesitan afirmar y

rechazar de sus propias historias para comenzar el proceso de lucha por condiciones que les darán oportunidades para tener una existencia auto dirigida.

Si bien es verdad que Adorno, Marcuse y Horkheimer dieron fuerte énfasis a la noción de la dominación en sus análisis de la cultura -y de hecho parecieron igualar a la cultura de masas con la manipulación-, el valor de sus análisis reside en la forma de crítica que ellos desarrollan en su intento por reconstruir la noción de la cultura como una fuerza política, como un momento político poderoso en el proceso de la dominación. Sin embargo existe una paradoja en sus análisis de la cultura y de la intervención humana, esto es, una paradoja emergió con énfasis en la abrumadora y unilateral naturaleza de la cultura de masas como una fuerza dominante, por un lado, y su impecable insistencia de la necesidad de crítica, por el otro lado. Dentro esta aparente contradicción tiene que ser desarrolladas las nociones más dialécticas de poder y resistencia, posiciones que distinguen determinaciones estructurales e ideológicas más amplias mientras que reconocen que lo seres humanos nunca son el simple reflejo de tales determinaciones. Los seres humanos no sólo hacen historia sino también la determinan; innecesario es decir, que también modifican los límites.

Debe enfatizarse que la justificación ideológica del orden social no puede encontrarse simplemente en las formas de interpretación que contiene a la historia como un proceso de evolución "natural" o en las ideologías distribuidas por medio de la industria cultural. También se ubica en la realidad material de las necesidades y los deseos que sostienen la inscripción de la historia. Es decir, la historia debe ser captada como una "segunda naturaleza" en esos conceptos e ideas del mundo que hacen los aspectos más dominantes del orden social y que parecen inmunes al desarrollo histórico y sociopolítico. Esos aspectos de la realidad que se basan en la apelación de la universal e invariable, a menudo escabullen la conciencia histórica y se fijan a las necesidades y deseos históricos específicos que unen a los individuos con la lógica de la conformidad y la dominación. Hay una cierta ironía en el hecho de que lo personal y lo político se unen en la estructura de la

dominación, precisamente en esos momentos en que la historia funciona para sujetar a los individuos a un conjunto de supuestos y prácticas que niegan la naturaleza histórica de lo político. La segunda naturaleza representa la historia que se ha solidificado en su forma de amnesia social, una forma de conciencia que “olvida” su propio desarrollo. El significado de esta perspectiva para la pedagogía radical es que señala el valor de la psicología profunda que pudo descifrar la manera en que penetran los mecanismos de dominación y las potencialidades de liberación en la propia estructura de la psique humana. La pedagogía radical es mucho más cognitiva en su orientación y necesita desarrollar una teoría de la dominación que incorpore las necesidades y las demandas. La pedagogía radical carece de una psicología profunda así como de una apreciación de la sensibilidad que señala la importancia de lo sensual y lo imaginativo como dimensiones centrales de la experiencia escolar.

La noción de psicología profunda de la Escuela de Frankfurt, especialmente el trabajo de Marcuse abre un nuevo terreno para el desarrollo de la pedagogía crítica. Señala la necesidad de moldear nuevas categorías de análisis que permitirían a los educadores ser más conscientes de la forma en que los maestros, estudiantes y otros trabajadores de la educación llegan a ser parte del sistema de reproducción social y cultural. Particularmente mediante mensajes y valores que son constituidos a través de las prácticas sociales del currículum oculto. Al reconocer la necesidad de una psicología social crítica los educadores pueden identificar cómo se constituyen las ideologías e identificar y reconstruir las prácticas y procesos sociales que destruyen en vez de continuar las formas existentes de dominación psicológica y social.

Por lo tanto, la noción de psicología profunda desarrollada por la Escuela de Frankfurt no sólo brinda nuevas ideas de cómo están formadas las subjetividades y de qué modo funciona la ideología como experiencia vivida, sino que también ofrece las herramientas teóricas

para establecer las condiciones de las nuevas necesidades, de los nuevos sistemas de valores y prácticas sociales que toman en serio los imperativos de la pedagogía crítica.

Se ha intentado presentar aspectos seleccionados del trabajo de los teóricos críticos de la Escuela de Frankfurt que ofrecieron ideas teóricas para el desarrollo de la teoría crítica de la educación. Específicamente me ha tocado a su crítica a la racionalidad positivista a su concepción de la teoría y a la reconstrucción crítica de la teoría de la cultura y, finalmente, a sus análisis de la psicología profunda. Dentro del contexto de estas cuatro áreas los educadores radicales pueden comenzar a reconstruir y aplicar las ideas de la teoría crítica de la enseñanza. Por su puesto, la tarea de trasladar el trabajo de la Escuela de Frankfurt a los términos que dan forma y enriquecen a la teoría y la práctica educativa radical será difícil. Esto es especialmente cierto ya que cualquier intento de usar ese trabajo tendrá que iniciarse con la comprensión de que éste contiene un número de defectos y más aún, que no puede ser impuesto de manera esquemática sobre una teoría de pedagogía radical. Por ejemplo, los teóricos críticos que he discutido, no desarrollaron un enfoque teóricos comprensivos para tratar patrones de conflictos ni contradicciones que existían en varias esferas culturales. Por supuesto, esta última selección no agota la diversidad de juicios que podrían ser hechos en contra del trabajo de los teóricos críticos que se están analizando aquí. Lo cierto es que la teoría crítica necesita ser formulada para dar oportunidad tanto de criticar como de elaborar sus ideas más allá de las restricciones y condiciones históricas bajo las que originalmente fueron generadas. Debe enfatizarse que las ideas que la teoría crítica ha aportado no han sido agotadas. De hecho, se puede argumentar que apenas estamos empezando a explotar las implicaciones de sus análisis. El problema verdadero es reformular las contribuciones centrales de la teoría crítica con vista a crear nuevas condiciones históricas, sin sacrificar el espíritu emancipatorio que las generó.

#### **4.8. ¿POR QUÉ LA PEDAGOGÍA CRÍTICA?**

A lo largo de las últimas décadas la pedagogía crítica ha supuesto una perspectiva crítica y teoría que se ha ganado, poco a poco, su lugar dentro del debate educativo: Apple, Giroux, McLaren. Algunas facultades de educación han integrado la pedagogía crítica como un componente principal del marco de trabajo curricular de su programa de formación de profesores y profesoras. Esta integración supone una forma de implicar a los futuros profesores y profesoras en la búsqueda de justicia social en el seno de la sociedad. Esto resulta de gran importancia porque, desde la perspectiva de la pedagogía crítica, existe la esperanza de que los profesores y profesoras se conviertan en agentes del cambio social.

También es importante porque, en este momento, vivimos una época de política neoliberal deshumanizadora que ha originado los sufrimientos de muchas personas y el enriquecimiento de una pocas y que, en consecuencia, está afectando a la condiciones de vida de millones de personas en todo el mundo. Esta política es parte de un nuevo tipo de relaciones económicas de producción que se denomina nuevo capitalismo. Se trata de una nueva forma de capitalismo que está inmersa en un contexto globalizado, el contexto de un nuevo mundo que ha tomado forma después de la caída de la alternativa socialista.

Desde las décadas de los ochenta y los noventa, este nuevo capitalismo global y deshumanizador se ha convertido en la fuerza dominante que controla el mundo. Ha construido una visión particular del mundo que es socialmente darwinista, individualista y ajena a la historia, y en la que los efectos dañinos son la expresión de políticas muy concretas de modificación de las condiciones de trabajo. Condiciones de trabajo que deshumanizan a los seres humanos hasta el extremo de que, en el momento actual, no son ni siquiera aptos para su explotación, como si se tratara de personas desechables. En la actualidad pueden observarse otros efectos concretos, por ejemplo la competición

despiadada para dominar los mercados, el incremento del número de puestos de trabajo temporales (que trae consigo la eliminación de la mayor parte de los trabajos a jornadas completas), la reducción de los salarios, el aumento del desempleo, la eliminación o debilitaciones de los sindicatos en todo el mundo, los contratos de trabajo con una menor protección del trabajador o trabajadoras y la reducción, o destrucción, del estado de bienestar.

Es importante advertir que el nuevo capitalismo transforma las condiciones de trabajo y producción y, al mismo tiempo, se hace con el consentimiento social de la opinión pública a través de varios discursos, instituciones y prácticas sociales que tienen como objetivo hacernos aceptar como una realidad dada este tipo de capitalismo y las desigualdades sociales que lo acompañan.

Por estas razones, resulta imperativo que estemos sensibilizados y que tengamos voluntad de combatir todas aquellas situaciones que se derivan de estas políticas neoliberales injustas. Al mismo tiempo, ésa es la razón por la que es importante que la pedagogía crítica forme parte de los programas de formación de profesores y profesoras. Al utilizar la pedagogía crítica en las universidades de ciencias de la educación, podemos preparar a los profesores y profesoras para que se conviertan en agentes de la construcción de una sociedad más justa y, como dice Freire, menos fea; una sociedad basada en una ética de humanización y solidaridad y no en una ética del mercado. En este contexto es crucial que los educadores críticos intentemos incorporar esta perspectiva en nuestras clases y en nuestra pedagogía; porque necesitamos disponer de profesores y profesoras que tengan el valor de colocar la conservación de la vida humana como criterio de autenticidad, y el valor de situar una acción ética en esta sociedad deshumanizada y guiada por la búsqueda de beneficios. Da la impresión de que el acto más revolucionario que se puede llevar a cabo en estos tiempos es el de situar al ser humano como centro de todas las políticas y de todas las acciones que realicemos como sociedad. Como se ha mencionado previamente, existe un argumento,

cada vez más difundido desde el mundo de la economía, que dice que los seres humanos son desechables, y que ni siquiera tienen valor como recursos explotables.

#### **4.9 EL DILEMA DE LA PEDAGOGÍA CRÍTICA**

La pedagogía crítica ha ampliado notablemente la comprensión profunda que tenemos de nuestro mundo y de las maneras de transformarlo, y sin embargo todavía tiene que enfrentarse a un grave dilema si queremos seguir aplicándola a la educación de profesores y profesoras con el objetivo de que éstos sean agentes del cambio social: tiene que reflexionar acerca de los aspectos formales de su pedagogía y modificar éstos para ayudar a que los profesores y profesoras accedan a su construcción discursiva. En un estudio llevado a cabo con estudiantes de un programa de formación de profesores y profesoras basadas en la pedagogía crítica, era fácil percibir que los alumnos y alumnas, después de insistir en varias clases basadas en los principios fundacionales de esta disciplina todavía se sentían perdidos.

La pedagogía crítica es para la enseñanza en las aulas de la universidad, pero en el mundo real, en nuestras aulas no podemos utilizar nada que provenga de los libros. Si nosotros mismos, como educadores y educadoras críticos, no escuchamos a nuestros estudiantes, no encontraremos siguiendo un modo de pensar totalitario.

Estas narrativas nos muestran algo importante que nosotros y nosotras, educadores y educadoras críticos, tenemos que reconsiderar: el lenguaje, el discurso teórico de la pedagogía crítica, se está convirtiendo cada vez más en una especie de herramienta de exclusión que mantiene a los profesores y profesoras alejados de la posibilidad de tener experiencias reales con prácticas críticas. El discurso de la pedagogía crítica se ha convertido en algo demasiado teórico abstracto, esotérico y sin conexión con las luchas y

conflictos de profesores y profesoras, estudiantes y activistas. Dentro del campo de la pedagogía crítica, algunos autores y autoras han respondido a esta crítica y han mencionado que este lenguaje es necesario para ofrecer a los profesores y profesoras un nuevo lenguaje de esperanza y potencialidad. Construir un nuevo lenguaje nos ayuda nombrar la realidad, a nombrarla la forma de diferente, para ser capaces de transformarla. En este debate, hay que mencionar que los profesores y profesoras no son estúpidos, y que son capaces de comprender el lenguaje de pedagogía crítica. No tenemos dudas acerca de sus habilidades; sin embargo, no podemos olvidar que los profesores y profesoras han estado sufriendo procesos de manipulación en las escuelas y que, a nivel social, esta manipulación impone una manera particular de ver el mundo (desde una perspectiva neoliberal) que también moldea la comprensión que tienen en cuanto a su propia práctica. La mayor parte del tiempo no ha tenido la oportunidad, ni el apoyo, que les permitan pensar críticamente acerca de su práctica y del impacto que ésta tiene para cambiar y dar forma a una sociedad más justa.

Ayudar que nuestros alumnos y alumnas comprendan la estructura de las ideas, lo que está detrás de la cosa que se analiza, respecto al necesario pensamiento dialéctico para comprender nuestra realidad, implica que los educadores y educadoras críticos debemos cambiar la relación que tenemos con nuestros alumnos y alumnas. Evolucionar desde una relación en la que controlamos el proceso de enseñanza y aprendizaje hasta una que nos coloque en una relación de iguales que colaboran en la construcción del conocimiento y el aprendizaje.

Aceptar este riesgo nos ayudará a enfrentarnos a uno de los desafíos que Freire propone: la necesidad de ser coherente y de reducir la distancia entre lo que decimos, aquello de lo que hablamos y lo que hacemos. Si buscamos ser coherentes debemos reconocer que existe una relación de poder implícita en las situaciones cotidianas; por ejemplo, no podemos hablar

de la justicia social y a la vez tratar sin respeto a la secretarias y a los conserjes o ignorar las preguntas y contribuciones de los alumnos y alumnas durante la clase.

Como profesores y profesoras universitarios debemos considerarnos a nosotros mismos como proyectos y, al mismo tiempo, como seres constante estado de transformación que están siempre luchando para llegar a ser mejores individuos, individuos que intentan construir un mundo mejor y una sociedad más justa para todos. Si no tenemos esto en consideración, no estamos siendo coherentes con lo que Freire indica que es nuestra tarea ontológica: la empresa la empresa de convertirnos en completamente humanos.

Es importante aclarar que no creemos que nuestra pedagogía sea sólo mi forma de enseñar. En lugar de eso, nuestra pedagogía supone una visión del mundo en la que mis estudiantes y nosotros mismos somos estudiantes activos que construimos nuestro conocimiento estableciendo conexiones entre lo conocimientos nuevos y las experiencias previas. Esto significa que consideramos a nuestros estudiantes como compañeros y compañeras de aprendizaje y de enseñanza, porque ellos también me enseñan cómo leer sus expresiones y su comprensión sin que me sienta decepcionado cuando no comprenden aquellos de lo que estamos hablando. Los alumnos y alumnas no quieren aparecer a los ojos de sus compañeros y compañeras como incapaces de comprender las lecturas. Por esa razón, el verlos tomar apuntes sin descanso durante el debate resulta para nosotros un indicador de que no se sienten preparados para tomar parte en la discusión. Sin embargo, en el lugar de sentir frustración por ese motivo, me siento impulsado a buscar alternativas que les impulse a tomar parte en los análisis. También intentamos averiguar si su silencio es un silencio creativo, un silencio mediante el que construyen significados mientras observan o permanecen en silencio durante la conversación. De esa forma, también me ayudan en convertirme en mejor profesor para ellos.

Nuestra pedagogía es también nuestro testimonio de cómo creo que estamos construyendo una sociedad mejor. Por lo tanto, nuestra pedagogía va mas allá de la idea de adquisición de

un conjunto de estrategias de enseñanza; se convierte en una visión sólida de qué tipo de individuo queremos ayudar a educar en la construcción de una sociedad mejor. Esto incluye ideas para ayudar a que los alumnos y alumnas se conviertan en agentes del cambio social, apoyándolos mientras adquieren la disposición que los convertirá en individuos que se preocupan y comprometen y que se respetan el uno al otro, y consecuentemente luchan contra cualquier tipo de discriminación y opresión. A la vez, nuestra pedagogía intenta ser rigurosa en cuanto al conocimiento que están aprendiendo mis estudiantes. Como dice Freire, la educación profesional de los alumnos y alumnas requiere una sólida preparación política, pero también requiere una preparación técnica e instrumental, porque educar a los profesores y profesoras sólo en lo que concierne a los aspectos políticos no es suficiente. Para mí la educación consta de una dimensión política y otra académica.

En los profesores como trabajadores culturales, Freire dice que los testimonios son la mejor manera de dirigir la atención de los alumnos y alumnas hacia la validez de los contenidos que presentamos, hacia la solidez que desarrollamos para construir un mundo mejor.

A través de nuestra pedagogía, ofrecemos a nuestros estudiantes el testimonio de la coherencia entre lo que decimos y lo que hacemos, y al mismo tiempo incorporamos testimonios que pertenecen al ámbito de lo que hemos observado y que creemos que son prácticas y oportunidades críticas en las que nos llegamos a realizar un análisis crítico de nuestra práctica pedagógica. Por lo tanto, existen dos tipos de testimonio que comparto en mis clases: uno es el personal y el otro pertenece al ámbito de mi experiencia como profesor. Por una parte, creo que confirmo ante la clase mi testimonio personal de coherencia si actúo de forma que no exista contradicción entre las ideas que comparto con ellos en la realidad de la clase que imparto. Las clases no deberían ser falsas, a la manera de representaciones teatrales, porque los alumnos y alumnas son lo suficientemente inteligentes como para darse cuenta de cuándo damos la impresión de ser coherentes sin predicar con el ejemplo. Por otra parte, confirmamos aquellos testimonios que

compartamos y que pertenecen al ámbito de nuestra experiencia como profesor si me sirven de relato de historias que nos han sucedido en las aulas y de historias que hablan de las interacciones entre nuestros compañeros y compañeras de profesión y sus estudiantes (y de las que hemos sido testigo).

Ofrecer un testimonio personal resulta complejo por dos motivos: por una parte, al comenzar una interacción nos enfrentamos al desafío de los alumnos y alumnas que se sienten incómodos a causas de los contenidos estudiados; por otra parte me enfrento a los desafíos de mi posición como profesor cuando comparto con ellos mi perspectiva crítica y política para construir un mundo mejor.

Los testimonios procedentes de nuestra experiencia como profesores y profesoras son historias, situaciones narrativas que nos permiten establecer una conexión significativa entre teoría y práctica. Los testimonios deberían promover, entre las personas que los escuchan y los comparten, una praxis crítica que conecta la acción con reflexión para transformar el mundo. Las historia que utiliza tiene una secuencia de acontecimiento que permite a nuestros estudiantes establecer una conexión entre dialéctica de lo extraordinario y lo ordinario, entre lo que se espera y lo que llega a acontecer. Por lo tanto, siempre tenemos en mente que las historias, nuestros testimonio, no son inocentes; de hecho son políticas porque a través de ellas expresamos nuestra perspectiva, nuestra postura ética y epistemología antes nuestros estudiantes.

Mediante nuestros testimonios, intentamos que nuestros estudiantes sean conscientes de la necesidad de darles un significado a nuestras acciones y al mundo. Los testimonios también exigen que los alumnos y alumnas se posicionen frente a situaciones poco éticas u opresivas; lo que hace que ante un testimonio específico tenga que identificar sus valores. Teniendo en cuenta que los testimonios nos ayudan a construir significados sobre el

mundo, las historias deben de ayudarnos a nombrar las injusticias que vemos a nuestros alrededor, como por ejemplo el hambre, la pasividad, la pobreza extrema y los silencios. Mediante los testimonio, se pide a los alumnos y alumnas que rechacen el sufrimiento humano innecesario y que luchen para construir algo diferente, haciendo que nuestras voces suenen con la claridad y fortaleza necesarias para ser escuchadas. Al analizar los testimonios obtenemos una perspectiva diferente; reflexionamos e imaginamos de qué manera distinta podrían ser las cosas para que nosotros obtuviéramos nuestra libertad, tomando el control sobre nuestras acciones en el mundo para reflexionar críticamente sobre la manera en que podemos cambiarlo. Como profesores y profesoras, como educadores y educadoras, los testimonios nos ayudan a transformar lo que deshumaniza y nos aliena. Utilizar una pedagogía del testimonio nos ayuda a vincular de una manera muy simple y accesible (sin ser simplista, ya que las excesivas simplificaciones en el análisis la teoría con la práctica a nivel de micro y macroanálisis. En mi experiencia, los testimonios suponen un puente entre el contenido abstracto de las aulas universitarias y el mundo real de las escuelas. De esa manera, los testimonios me ayudan a mis estudiantes cómo algunos conceptos complejos, por ejemplo la hegemonía, la subalternidad, la dominación, la opresión y la misma praxis, ilustran y suceden en nuestras acciones diarias de las escuelas y en nuestras vidas personales.

Los alumnos y las alumnas también comparten sus testimonios cuando sienten que han construido un entorno seguro en el que se pueden mostrar como individuos. Esto se debe a que los testimonios que provienen de la experiencia práctica son personales; compartir estas elaboraciones propias requiere que los alumnos y alumnas se pongan en evidencia delante de toda la clase. De esta manera, los alumnos y alumnas intentan dotar de significado a los contenidos que analizamos, conectándolos con sus experiencias profesional y personal previas. Por lo tanto, una parte importante de nuestra pedagogía del testimonio consiste en animar a los alumnos y alumnas a que analicen sus propios testimonios, de modo que puedan aplicar de algún los conocimientos principales, las habilidades y las actitudes de nuestras clase en análisis de su experiencia. Al hacer esto tenemos la esperanza de que sean

capaces de imaginar nuevas formas de ayudar y de ser más útiles tanto para las personas que provienen de minorías como para las comunidades en que trabajan.

También creemos que, al analizar sus testimonios, los futuros profesores y profesoras aprenderían a interpretar y comprender su propio mundo y, como consecuencia, serán capaces de contribuir a que los alumnos y alumnas que asistan a sus clases interpreten y comprendan el suyo. Sin nosotros, educadores y educadoras críticos, queremos cambiar la escuela y la forma en la que el sistema de escolarización oprime a las personas y les impide que sean seres humanos completos, entonces necesitamos hacer la pedagogía accesible a los profesores y a los profesoras que trabajan en las aulas, para que puedan evitar que la derecha continúe apoderándose de nuestras escuelas públicas.

¿En qué punto del desarrollo de la pedagogía crítica nos encontramos ahora? Incluso a la luz de los enormes logros conceptuales que ha conseguido la pedagogía crítica, debemos continuar desarrollando el análisis crítico que tan necesario es en estos tiempos. La pedagogía crítica ha sido desarrollada desde una diversidad de perspectivas con el propósito de enfrentarse a la opresión y a cualquier tipo de discriminación, para poner al ser humano en el centro de nuestro compromiso ético hacia los oprimidos y desposeídos, y para enfrentarse a la ética de libre mercado.

¿Qué es necesario hacer en la actualidad? Creo que tenemos que consolidar una respuesta al desafío esencial de la pedagogía crítica: la necesidad de hacerla simple.

Esta necesidad se ha convertido en uno de los principales desafíos a los que debe enfrentarse la pedagogía crítica en el futuro, especialmente si queremos enfrentarnos a la política simplista y de palabras sencillas que la derecha utiliza en nuestras escuelas públicas y a través de los medios de comunicación. Esta política simplista ha sido tan efectiva en nuestra vida en nuestra vida ordinaria que ha conseguido manipular el sentido común de

comunidades, escuelas y profesores, haciéndoles creer que los resultados de las pruebas de evaluación estandarizadas son expresión de calidad educativa. Pensamos esta tarea como doble: por un lado necesitamos seguir desarrollando análisis críticos, pero al mismo tiempo, y por otra parte, necesitamos seguir buscando formas de llegar a un número mayor de profesores y profesoras y a un número mayor de personal de las comunidades, haciendo que la teoría sea lo bastante accesible como para que participen en el análisis de su realidad y, así, ayudarles a ser consciente de su mundo para que puedan transformarlo. Asimismo, tenemos que continuar dando testimonio de nuestra praxis, de nuestro compromiso con los oprimidos y oprimidas y con los que son diferentes. En otras palabras, como educadores y educadoras críticos debemos ser coherentes con teoría que defendemos; tenemos que conectar la teoría de la que hablamos con nuestra práctica. Necesitamos derribar la torre de marfil del mundo académico y acercarnos a los profesores y profesoras y a las comunidades a la que servimos, que en la mayoría de los casos son las que están sufriendo los efectos del nuevo capitalismo.

## **EL IMPACTO DE LOS CAMBIOS EN LA PRÁCTICA PEDAGÓGICA: TENSIONES Y REPAROS**

¿Qué pasa con la práctica pedagógica frente a todos estos cambios? La docencia es un trabajo complejo; compleja es también la educación de un docente. Esta frase parece una verdad de Perogrullo, y sin embargo nos orienta sobre la multiplicidad de demandas y desafíos que enfrenta hoy la docencia. El docente está en el cruce de todas esas demandas a la universidad que mencionábamos antes; se corporizan (y a veces, hasta se incorporan en las enfermedades y síntomas) en la figura del docente. El docente es un sujeto que debe tener una relación particular con el conocimiento, con la comunidad y con los sujetos que aprenden. Un docente debe conocer los desarrollos científicos y disciplinarios, a la par que ser competente en su enseñanza. Debe estar abierta a las demandas de los padres y de la sociedad más amplia sobre para qué y cómo se educa a las nuevas generaciones, y también preserva su autoridad y su rol de transmisión de una porción de la cultura. Debe

preocuparse por los procesos de aprendizaje de sus alumnos, no sólo en términos intelectuales sino también efectivos. Muchas veces debe encargarse de tareas asistenciales concretas, proveyendo alimentos, anteojos, calzados y ropas a sus estudiantes, o participando en campañas de vacunación y salud de la población. Y además de todo eso, debe cumplir una serie de requisitos profesionales y burocráticos sobre su tarea, entre lo que se cuentan planificar las clases, negociar con inspectores y directores, capacitarse, mantener su clase en orden, y vigilar la disciplina en los recreos.

Todas estas demandas y desafíos van cambiando con las transformaciones sociales y pedagógicas, en un proceso en el que algunas de ellas se vuelven prioritarias, otras son regaladas, y en que otras diferentes (como las nuevas tecnologías en este momento) se agregan a las ya existentes. Esos cambios también se vinculan a los discursos sobre la docencia: de funcionarios de Estados a profesionales, trabajador, animador sociocultural, el eje de su oficio fue definiéndose en forma deferente según los ritmos y relaciones de fuerzas en el campo profesional de la educación. Por otro lado, las condiciones de trabajo, con salarios deficientes y pocos recursos materiales, agregan nuevos desafíos y limitaciones importantes a una tarea por demás difícil.

Además en experiencia cotidiana del aula, tareas que parecen menos relevantes, como el manejo de la disciplina, la evaluación de los alumnos, y el trabajo con libros y textos, ocupan la mayor parte del tiempo. Debe señalarse entre estas demandas un elemento que consume una porción significativa de sus energía, aunque es escasamente considerado en su formación y en los mecanismos institucionales que organizan su trabajo, y que algunos llaman aspectos más privados de la docencia. Cómo manejar la sensación de vulnerabilidad y de credibilidad de la propia autoridad en el aula, la fragilidad del equilibrio entre programas ambiciosos y realidades heterogéneas y complicadas, o cómo frente a los posibles fracasos en la tarea de enseñar, son desafíos para que los docentes estén poco preparados.

¿Qué es lo que se esperaba que fuera la docencia? En este punto, nos parece importante revisar las tradiciones heredadas sobre el oficio. Es muchas veces este ideal de grandeza el que hay que revisar, porque hoy, cuando ese ideal debe asumirse individualmente, genera consecuencias inesperadas, mayoritariamente malestar, sufrimiento y dificultades para encarar la tarea.

## **LOS NUEVOS DESAFÍOS PARA LA PRÁCTICA PEDAGÓGICA: LAS TRANSFORMACIONES EN LAS RELACIONES ENTRE LAS GENERACIONES**

Las tradiciones heredadas con respecto a lo que debe ser el oficio docente hoy colisionan con la realidad de la universidad y de las escuelas, familias y alumnos que plantean desafíos muy diferentes a los imaginados hace un siglo.

Nos parece que es importante volver a plantear la cuestión en términos de lo que se señaló en el apartado anterior y hacer referencia a las dificultades de transmisión y reproducción de la cultura en un contexto de modernidad líquida, donde la incertidumbre, la flexibilidad y la novedad aparecen como ejes de estructuración de la vida social, y donde se les pide a los individuos y a las instituciones, cada vez más, que se autodiseñen para competir satisfactoriamente en estas nuevas condiciones. Creemos que esas dificultades para la reproducción cultura pueden denominarse crisis de la transmisión, y que son éstas las cuestiones que más están afectando al oficio docente. Después de todos si de que lo que se trata es de transmitir la cultura, y esta acción aparece severamente cuestionada o dificultada por otras dinámicas sociales, ¿Cuál es el eje que definirá al oficio en los próximos años?

La crisis de la transmisión se hace evidente en el al menos tres aspectos:

- 1) En primer lugar, muchos analistas hoy coinciden en señalar que hay quiebre en las relaciones de autoridad entre las generaciones. En una sociedad crecientemente juvenilista, donde lo que vale y lo que corre es ser eternamente jóvenes, cuanto más adolescentes mejor, hay una desautorización de los viejos y de sus experiencias. El quiebre en las relaciones de autoridad entre las generaciones también ha llevado a una puesta en cuestión de la misma acción de transmisión. En los debates pedagógicos, no es casual que esta crisis haya coincidido con el auge del constructivismo natural que postula que el sujeto aprende solo y que el papel del maestro adulto es guiarlo o facilitar ese proceso. En sus versiones extremas, pareciera que no hay nada que transmitir, porque el sujeto aprenderá por su cuenta lo que debe aprender.
  
- 2) En segundo lugar, las tecnologías de transmisión y de archivo de la memoria también se han pluralizado. La televisión, la computadora, el consumo masivo de bienes culturales, han puestos en circulación una cantidad y calidad de información como poca veces antes en la historia humana. Para algunos, esta diversidad va en contra de darle un sentido a la transmisión, y los individuos parecen perderse en un laberinto de mensaje; para otros, estos mensajes están altamente estandarizados y la diversidad no es otra cosa que variedad de los mismos, de un monodiscurso; para otros, en fin, implica un desafío mayor para las instituciones tradicionales de transmisión de la cultura, como la escuela, cumplida a desarrollar estrategias y capacidades de intelección de ese flujo de información, con el propósito de volver a inscribir a los sujetos en una trama colectiva. Cualquiera que sea la lectura que hagamos de esta pluralidad, lo cierto es que está instalada. la relación entre nuevas tecnologías y autoridad cultural adulta es sin dudas uno de los ejes más interesantes de los debates pedagógicos actuales. Aparecen periódicamente obras donde se expresa el temor (o el sueño) de que los docentes sean remplazados por la autoridad de las PC y los programas de software, y que la mediación del adulto desaparezca

frente a la creciente autonomía y libertad de los niños y jóvenes frente a la computadora.

- 3) En tercer lugar, la relación con la autoridad tiene mucho que ver con la idea de la política y la relación con la norma en cualquier sociedad. En el caso de las sociedades latinoamericanas, hay un borramiento de las fronteras entre lo legal y lo ideal, entre lo permitido y lo prohibido, que tiene raíces mucho más antiguas que la impunidad y la corrupción de los años noventa. Es esta cultura política la que también instaura una crisis de las relaciones de autoridad, y vuelve débiles y poco eficaces los intentos de volver a instarla como si esa cultura no existiera. Hoy se dice, muchas veces, que los jóvenes saben manejarse mejor que los adultos en este nuevo mundo, sobre todo en el de las nuevas tecnologías, y que no les hace falta esta guía o bitácora sobre sus señales, sus orientaciones, sus tesoros escondidos.

¿Qué hacer? Frente a las situaciones que describimos al inicio, o frente a otras, más urgentes y más dramáticas, señalamos que muchos docentes repiten hoy no estamos preparados para esto: para chicos que contestan, que cuestionan, que argumentan, que negocian, que hablan de sus elecciones privadas abiertamente, que no reconocen más las fronteras de lo permitido y lo prohibido tal como muchos de los adultos las conocimos. No están preparados para debates con colegas, o para charlas con padres que cuestionan o reclaman soluciones para temas que nos superan. Pero este saber que falta es a nuestro entender, menos un saber de las palabras usuales de la capacitación, y más un saber ligado a la propia reflexión sobre el lugar docentes como adultos educadores, un saber ligado a los gestos y actitudes, y un saber ligado a lo que otro pueden enseñar y aportar en la construcción de una autoridad democrática.

Lo que queremos enfatizar es que esta crisis excede, y en mucho, a la cuestión disciplinaria que hay transformaciones culturales y sociales muy profundas; y que hay traumas políticos muy serios que aún tienen huellas en las relaciones entre las generaciones, hayan o no vivido directamente el terrorismo de estado o las situaciones de violencia que se viven. Creemos que efectivamente aún nos falta bosquejar algunas otras figuras docentes que nos

ayuden a procesar mejor y más sostenidamente las nuevas condiciones en que trabajamos. Creemos que además que en esta crisis, la propia desautorización de los docentes no ayuda a resituarse mejor si no que la empeora.

Esta construcción es compleja y difícil, y no queremos aquí proponer imágenes romantizadas sobre la tarea de formar. Una autoridad más democrática debería hacerse cargo de la opacidad y complejidad del acto pedagógico, abandonando la ilusión de un encuentro armonioso y transparente entre educador y educando en el aula. Hay asimetría, hay divergencias y hay conflictos cuando nos encontramos en el mismo espacio educativo con otros que portan otros saberes, otros dolores, otras razones, otras historias; y las hay más todavía hoy cuando las relaciones entre las generaciones están transformándose, cuando las fronteras de lo legal y lo ilegal se están redefiniendo, y cuando la relación con la autoridad es un elemento en crisis para todas las sociedades latinoamericana, con tantas injusticias y dolores acumulados. La cuestión es cómo los convertimos en parte de la riqueza del vínculo pedagógico, y no sólo ni principalmente en obstáculo; cómo podemos pensarla como una riqueza que transmite/pasa algo en ambos sentidos, desde/hacia los docentes con sus saberes específicos y sus experiencias de vidas, y desde/hacia los alumnos, portadores de saberes, historias, deseos, expectativas, que también enseñan en ese encuentro renovado con lo nuevo. Seguramente ese encuentro vendrá con dolores e injusticias, pero también con la confianza de que los que vienen podrán hacer algo mejor, algo que no previmos con aquellos que les dejamos. Sin esta confianza, que es otra forma del amor en la pedagogía, no hay educación posible, o hay una formación que es de esas que envejecen, que aplastan la imaginación, que ahogan.

## **5. LOS PRINCIPIOS DE LA PROPUESTA Y SU INCORPORACIÓN EN EL CURRÍCULO.**

Los principios son los puntos de partida de todo proceso, del ser, del devenir o del conocer según Aristóteles. Eso significa que para aprender o para aprehender mejor una cosa o un

trámite es menester tener bien claro los mismos. En la filosofía moderna el principio o los principios como punto de arranque tienden a perder importancia pues son pautas empíricas sustraídas al control de la experiencia mediante oportunas convenciones y por razones de comodidad<sup>1</sup> Abbagnano, óp. cit, pp. 852.

. Lejos de mi terciar en esa polémica pues voy simplemente a consentir que los mismos son idóneos para los efectos a que se contrae esta etapa y me permiten poner proa al tema con desahogo sin que interese lo que preguntó Hegel con cierta aprensión : ¿qué cosa debe constituir el principio de la ciencia? Seguramente que el de acción mínima, identidad, el de causalidad, de no contradicción, el de razón suficiente, el de tercer excluido o el de prioridad según la tendencia de este pensador o de aquel filósofo ni la réplica de Nietzsche sobre el particular: El principio permite que se dé lo posible . Consecuente con lo esbozado procedo a enumerar los principios básicos del concepto-en esta propuesta- como método engarzado como estrategia educativa para la investigación formativa.

**5.1 Principio de identidad.-** Es un parámetros clásico de la lógica y de la filosofía .Toda entidad es idéntica a sí misma. Para toda entidad X, X es idéntica a sí misma. Hegel dijo que ese principio de identidad no era evidente sino afirmado ya que la 1X no era la 2X y por eso prefería el principio de contradicción ya que facilitaba que no se negara sino se asumiera la contradicción , y fuera más tarde reconsiderado en esa función : Si A es B, A, a su vez depende de B y viceversa , a su turno L. Wittgenstein metió baza en el tema y sostuvo que X no implicaba correspondencia integral con la otra X, sino que X involucraba a NO-X pues para toda X debía haber algo que no fuera totalmente la primera X [Http://es.wikipedia.org/wiki/principio\\_de\\_identidad](http://es.wikipedia.org/wiki/principio_de_identidad).Leido:16 de junio de 2010.

. Esta conjetura me aprisiona más y la reputa más viable ya que no hay nada igual en este mundo, tan repleto de pesares y preocupaciones. Pero en todo caso el principio subsiste a cabalidad y es menester exponerlo en este pasaje alrededor del concepto.

El enunciado “Toda cosa es lo que es “es un tipo de verdad afirmativa, una toma de posición y a partir de su aceptación, todo será posible dentro de su círculo de acción. El concepto debe asumir de entrada ese principio, como presupuesto necesario al que sobrevendrá a continuación. Desde luego que no debe existir una excesiva preocupación por el concepto haciendo abstracción de las condiciones bajo las cuales ha de ser estudiado pues llevaría a un especial tipo de sin sentido en la solución del problema que posteriormente se va a elucidar. Una asimilación equivocada de la identidad del concepto trastrueca la esencia de lo que se va a ejecutar y la falacia terminara por apoderarse de todo. Sin embargo lo anterior no obsta para tener en cuenta acorde con Wittgenstein y ahora de acuerdo con el filósofo H.L.A. Hart (1907- 1992) que muchas veces se puede uno equivocar al creer que todo concepto jurídico es preciso y cerrado Casanovas & Moreau, óp. cit, p. 113, en el sentido de que es viable delimitarlo cabalmente en términos de un conjunto de condiciones imprescindibles e ineludibles, de manera que para un caso hipotético es factible indicar con claridad si cae bajo ese señorío o no. Es menester entender de antemano que esto es obra humana y la cosa pasa de un extremo en algunas latitudes y además el legislador carece de la perspicacia para atender todas las posibles combinaciones de un asunto Esto significa de acuerdo con Hart que el concepto debe ser asumido como una regla abierta dentro de la identidad que le es propia, adaptándolo a cada realidad y determinarlo racionalmente por anticipado si los presupuestos básicos dentro del cual viene enmarcado se cumplen metódicamente. Un ejemplo: el contrato de arrendamiento dentro de los límites fijados por el artículo 1973 del código civil colombiano. ¿Cabria un desarrollo creativo del concepto ¿? En la academia todo es factible y al hacerlo se reelaboraría el concepto adaptándolo al aprendizaje por descubrimiento o construcción o al ABP según el caso. ( Nota del autor)

<sup>1</sup> La Santa Biblia, óp. cit, pp. 835 y 836.

. Entonces la solución girara alrededor de adoptar el justo medio de las cosas como aconseja el precepto bíblico La Santa Biblia, óp. cit, pp. 835 y 836.

. La posesión puede ser el ejemplo porque a pesar de que ha sido el ideal en todos los campos del derecho se atisba, pese a ello, que reina entre estos, una gran disparidad de criterios normativos y conceptuales.

**5.2: Principio de Implicación:** Es la relación interior y necesaria que hay entre dos conceptos. Para que dos concepciones se encuentren en esa situación es preciso que se den fenómenos o trámites que por naturaleza o convención estén contenidos uno en el otro. El ejemplo más recurrido es el de materia que lleva implícito el de movimiento. Merced al esfuerzo del matemático suizo L. Euler (1707-1783) se pudieron representar las relaciones de implicación por medio de diagramas, manejando discos cuyos nexos expresaban la implicación. En un primer caso, los dos conceptos pueden coincidir plenamente: Siempre que hay un homicidio debe existir un homicida, en el segundo caso los dos conceptos no necesariamente pueden coincidir aunque uno está incluido en un porcentaje elevado dentro del otro: La mayoría de las veces que se constituye el derecho real de uso es para gozar de una parte limitada de las utilidades de una cosa El artículo 870 del C.C. reza: “El derecho de uso es derecho real que consiste, “ generalmente “ ( las comillas son mías para resaltar que no todas las veces se da cien por cien ) en la facultad de gozar de una parte limitada de las utilidades y productos de una cosa.( Nota del autor) y en el tercer caso uno y otro concepto se cobijan parcialmente : Algunas veces las parejas celebran el contrato de matrimonio por un interés económico.

Este enlace que debe existir entre el concepto que al principio se va a estudiar y los demás que poco a poco se van incorporando Por razones de economía introduciré aquí un principio que va de la mano con la implicación y es el de la sucesión o una serie temporal

de acontecimientos –léase conceptos, información, proposiciones, experiencias etc.- que van fortaleciendo el factor inicial que ha sido marcado para pautar la marcha hacia la formación en investigación formativa y aunque es posible que este cargado de penumbras, la racionalidad facilitará que emerja la claridad necesaria y todo quede señalado de manera oportuna. (Nota del autor) a la corriente metodológica del asunto, comportara un cambio en la manera de percibir los conceptos jurídicos El nexos que fluye por secuela de ese principio es obvio y secuencial a partir del conocimiento epistémico de aquel concepto ordenador-por ejemplo la obligación solidaria o el dolo- será activo y despertará en el ánimo del receptor nuevas inquietudes acerca de la importancia de cada uno y en muchos sentidos distinguirá lo viable de lo no viable y subrayará la enorme importancia de la distancia y la diferencia que habrá entre cada uno de ellos así como sus aproximaciones e identificaciones. (Nota del autor)

. Es que la percepción que se alcance a partir de esa implicación enfocara al principio el concepto aislado, subsiguientemente al conjunto de sus nexos y posteriormente arrastrará a la existencia de algo que ya podría ser contemplado de manera objetiva y entendido a través de cuerpos netamente delimitados, no obstante integrados por esa implicación lógica. Igualmente es plausible indicar que cada uno de esos conceptos es portador de un contingente de información y un esqueleto repleto de formulas para su personificación posterior. A través de todo eso se va adquiriendo con el paso del calendario una impresión global del concepto jurídico con sus ajustes o desajustes, y se les ira reconociendo en cualquier contexto y bajo cualquier apariencia y al instante sin que medie una reflexión profunda se sabrá si es pertinente o no. No obstante todo lo anterior en cuanto a la bondad de la implicación como uno de los principio rectores del concepto aquí cultivado, no debe olvidarse que es a través de la investigación formativa donde se principiará el ejercicio jurídico que facilitaría la vista jurídica o una imagen susceptible de ser advertida y de contera el ojo jurídico que haya adquirido la facultad para percibirla He seguido muy de cerca los acertados planteamientos de R. Von Ihering acerca de la jurisprudencia de conceptos, pese a que muchos autores claman por reducirla a su mínima expresión. Es que

el derecho puede llegar a ser arte cuando se le maneja, y se le enseña mediante una exposición sistemática que hallara en la experiencia, su cabal realización. (Nota del autor. Véase además: Casanovas & Moreau, óp. cit, pp. 61 y ss.- Ferrajoli, L ( 2005) Derecho y razón, Madrid: Trotta, Prologo de N. Bobbio .Como el ojo clínico.

**5.3:** Principio de no contradicción: Surgió de un presupuesto ontológico y pasó rápidamente a convertirse en una de las leyes fundamentales del pensamiento humano porque sirve para delimitar el dominio propio de una ciencia o de algo –nada puede ser y no ser simultáneamente- y porque es el cimiento de las verdades idénticas –es ineludible que toda aserción sea afirmativa o negativa - <sup>1</sup> Abbagnano, óp. cit, pp. 228 y 229.

, de suerte que si no se consintiere en este escenario y en los demás, trivializaría el discurso hasta llegar al absurdo. Eso quiere significar que la identidad del concepto ordenador es un requisito fundamental para avanzar en la empresa con seriedad y ahínco. Puede acaecer que el concepto ordenador Debe entenderse el concepto inicial. ( Nota del autor)

se vea paseando entre Escila y Caribdis, eso simboliza un hors d'oeuvre hasta que se retome en su literalidad y más tarde en su saber literal y luego ya en su saber sin velos pero en todo caso desembarazado de caer en contradicción. Hay que tener cuidado con las galimatías y la confusión, pues ahí está un potencial que apareja infringir este principio.

**5.4** La incorporación de la Propuesta en el currículo: Si estos principios son la columna vertebral del concepto, por razones de economía, es imperativo de una vez explicar cómo incluirlo en el currículo, a fin de acomodar este aspecto que puede cambiar el reto a que se enfrenta la USB y en general la educación superior en el marco de la sociedad del conocimiento. En este apartado señalaré lo indefectible para que esto pueda convertirse en algo tangible. La cuestión es cómo modificar los métodos de enseñanza para poder transmitir esa propuesta, como esgrimirla a través del papel porque el profesor en principio

es el que actúa y el alumno responde, mientras que en otras ocasiones el alumno es el que actúa y el profesor es un simple guía y entonces bajo esos acuciantes procedimientos es menester cual actitud se deberá usar. Yo me inclino por la segunda y que se designa Proactivo –la otra se denomina Reactivo- pues provee conquistar competencias metodológicas y participativas a través de seminarios, técnicas de discusión, aprendizaje interactivo y eso no es tan fácil arrimarlo de plano en un currículo en una universidad en donde predomina el esquema napoleónico o francés centrado en formar a los profesionales que requiere el estado liberal aunque esté dando muestras de inclinarse hacia el modelo alemán en donde el ideal es el de la persona formada en todo el sentido de la palabra En ese sentido es pertinente tener en cuenta el artículo de José Ginés Mora, Director del centro de estudios en gestión de la educación superior de la universidad politécnica de Valencia, titulado:” La necesidad del cambio educativo para la sociedad del conocimiento “en el cual analiza las mutaciones que tienen lugar en el contexto de la educación superior especialmente en la española y la europea y algunas ideas acerca de los pasos a seguir en ese sentido. (Nota del autor.)

El currículo es un “entramado de prácticas sociales que en la institución educativa tiene la función de seleccionar, organizar y transmitir (socializar) los contenidos de la cultura mediante acciones intencionadas para convertirlos en oportunidades de formación humana y de desarrollo social. Desde ese ángulo el ser humano formado se convierte en sujeto histórico (actor y autor) por lo tanto muta su conocimiento, su práctica y su entorno en búsqueda de una mejor calidad de vida. Ésas prácticas sociales en la escuela no se refieren solamente a lo didáctico-pedagógico sino también a lo administrativo que comprende lo político y lo económico. Igualmente es una opción cultural configurada en claves pedagógicas y que se ofrece como el proceso que hace posible el proyecto educativo en una institución”. Documento: Proyecto educativo institucional, óp. cit, p.32 y ss.

No es de este lugar comentar los alcances del modelo Core Curriculum -aula que se extiende más ampliamente, bibliotecas, sitios de prácticas-ni las actividades en el programa específico Por lo general cada programa dentro de la USB, salvo las innovaciones de última

hora, ofrece un plan de formación que contiene: créditos aproximados a un año alrededor de los fundamentos básicos de la profesión, créditos correspondientes a dos años de concentración en los contenidos disciplinares, sus categorías y áreas temáticas y créditos correspondientes a un año de electivas en un campo de trabajo profesional. Y todas las unidades académicas desarrollan tres componentes: docencia, investigación y extensión, de la misma manera presentan su plan de desarrollo a tres años. (Ibídem, pp. 37 y ss.)

<sup>1</sup> Esa asignatura debería saltar de electiva a ineludible, no ha sido lo suficientemente explicitada ni explorada en su más amplia acepción. Que yo recuerde, conjuntamente con el profesor Fabián Consuegra, compañero de la maestría en educación, se elaboró un documento hace un lustro en el cual se fundamentaba teóricamente tal praxis, base científica para aquellos que eventualmente se inclinan a enseñar el derecho más tarde, bajo unos tópicos poco menos que ajustados a las exigencias pedagógicas. No sé qué se hizo. Tuve conocimiento, igualmente, recientemente que el Ph .D. Reynaldo Mora está preparando un notable ejercicio terapéutico acerca de la enseñabilidad del derecho bajo unos parámetros que invitaran seguramente a la reflexión y al desarrollo del pensamiento científico en ese sentido. Ojala llegare a buen puerto. (Nota del autor)

por razones de espacio y porque deberán ser evacuados en otros procesos similares ,por lo tanto me detendré en lo esencial.

La estructura curricular del programa de derecho de la USB con vista al registro calificado contempla para cada semestre un número de asignaturas, con sus créditos académicos y horas del trabajo del estudiante que varían de acuerdo a unas circunstancias previstas en el documento respectivo. Así mismo existe un componente de electivas dentro de las diversas áreas del derecho : derecho administrativo, laboral, instituciones del derecho civil, mecanismos alternativos de solución de conflictos ,derecho internacional y comparado, pedagogía del derecho Esa asignatura debería saltar de electiva a ineludible, no ha sido lo suficientemente explicitada ni explorada en su más amplia acepción. Que yo recuerde,

conjuntamente con el profesor Fabián Consuegra, compañero de la maestría en educación, se elaboró un documento hace un lustro en el cual se fundamentaba teóricamente tal praxis, base científica para aquellos que eventualmente se inclinan a enseñar el derecho más tarde, bajo unos tópicos poco menos que ajustados a las exigencias pedagógicas. No sé qué se hizo. Tuve conocimiento, igualmente, recientemente que el Ph .D. Reynaldo Mora está preparando un notable ejercicio terapéutico acerca de la enseñabilidad del derecho bajo unos parámetros que invitaran seguramente a la reflexión y al desarrollo del pensamiento científico en ese sentido. Ojala llegare a buen puerto. (Nota del autor) y derecho comercia Sin ánimo de extenderme en consideraciones criticas pues no son de recibo en un estudio de esta índole considero pertinente que la USB, más concretamente la facultad o el programa de derecho, debería hacer más énfasis en las asignaturas que componen esta electiva, son platos fuertes para aquellos comensales ávidos de formarse con fines serios y con aras de articular la visión y la misión de la USB. (Nota del autor) que los estudiantes deben cursar antes de egresar del programa –decimo semestre- junto a otros requerimientos que no son del caso citar aquí. Pues bien: Para los efectos a que se contrae esta propuesta y este planteamiento, de las asignaturas rotuladas en el noveno semestre como electivas I y II se podrían insertar –conforme lo solvente cada educando, eso es irrefutable porque puede seleccionar el área del derecho administrativo o las instituciones del derecho civil- por ejemplo, por un lado derecho comercial en los aspectos que contempla la electiva integralmente: contrato de seguros, comercio exterior y contrato de transporte Desconozco, lo admito, si esos tres tópicos se estudian simultáneamente dentro de la misma electiva o si por el contrario, el alumno debe optar por una de las tres materias, o sea contrato de seguros, contrato de transporte o comercio exterior. Sea como se desenvuelva la electiva, el alumno deberá en todo caso escoger cual de los tres institutos va a manejar y buscar luego, el concepto que más se acomoda o se ajuste a su perfil. Nótese que no se trata de imponer, es voluntario pero forzoso.

y por otro lado y dentro de la misma electiva (ya seria la II) el manejo ineluctable y especializado del concepto Por muestra si adopta el contrato de seguro-articulo 1036 y ss.

del código de comercio- deberá mirar con la lámpara jurídica de Diógenes cual concepto está en condiciones de manejar epistémicamente –para fines de investigación formativa aunque de hecho le va a servir para iniciar la perfección de su formación – y así mirará el concepto de seguro de daños (artículo 1083 ibídem) o el reaseguro (artículo 1134 ibídem) y posteriormente comunicará su decisión y de esta forma el procedimiento se da inicio. ( Nota del autor) que alrededor de algunos de esos temas distinga también el alumno.

Durante el desarrollo del decimos semestre seguirá con las mismas electivas-I, II, III y IV- que bien podrán convertirse en profundización y ampliación de lo asimilado en el semestre anterior y entonces podrá intervenir el alumno de manera individual o colectiva en cualquiera de las políticas que sobre investigación formativa tenga en ese momento la USB. Se pretenderá aquí culminar el proceso de formación en investigación formativa con esta nueva estrategia y mediante la asesoría o tutoría directa del docente asignado para el efecto podrá desarrollar la monografía que se viene exigiendo para optar por la calidad de egresado. Cómo se puede ver, el engarce entre distintos mecanismos Los ajustes institucionales no han sido ni serán fáciles, se requiere de una buena dosis de comprensión, de buena fe, y de confianza en que todo va a resultar mejor de lo que se espera. Esta propuesta desde luego merece ser afilada con más detalle o con mas extensión, pero en todo caso su divulgación oportuna, las criticas que suscite y otros pormenores amen del tiempo, serán factores determinantes para su ulterior aceptación .Es menester adquirir la cultura de la novedad y llevar a cabo los ajustes sugeridos por los especialistas y por los estudiantes. ( Nota del autor) será palpable y benéfico porque si al alumno le exigen desde octavo o séptimo semestre un anticipo de lo que hará al respecto con ese requisito, nada mejor que tomarlo desde noveno y afilar su comprensión en el sentido que más le ilusione. Cuánta razón tuvo R.W. Emerson cuando dijo alguna vez que nada bueno se había hecho en este mundo sin entusiasmo. Y ese será el potingue trascendental en esta estrategia...El atractivo, el imán...

Se trata de reflexionar en torno a las implicaciones que tendrá la inclusión en el currículo de esta propuesta-que es la parte más importante de todo lo aquí esbozado- pues de no hacerse o de hacerse de una manera que no consulte los pormenores del método sugerido, conllevará al fracaso de la misma. El currículo al tutelar esta estrategia pedagógica para avanzar en la formación de los estudiantes de derecho de la USB en investigación formativa o mejor si llegare a tutelarla lo que está pregonando a la comunidad universitaria es que se tomó de partido de uno de los aspectos más controvertidos de la investigación formativa<sup>1</sup> Quizá uno de los aspectos que no maneje aquí fue el relacionado con las competencias a desarrollar por parte del estudiante y que puedo resumir: Cognitivas, se aplicara el método del concepto como un instrumento activo para obtener más y mejor conocimiento, comprensión y explicación del derecho en la rama pertinente ( por ejemplo en el campo del seguro ) Argumentativa se fortalecerá la capacidad en el estudiante de desenvolverlo dialécticamente el derecho a partir del el concepto que haya escogido e investigativa se forjará al estudiante en la elaboración y ejecución de proyectos de investigación a partir del manejo epistémico del concepto jurídico y los problemas que logre detectar en su análisis. Y no es de olvidar la competencia axiológica porque se le inculcarán los valores propios de la USB y del programa del derecho acorde con el perfil del egresado y del profesional, que es una experiencia propensa a empotrar a los educandos en el fascinante orbe de la investigación. Ahora bien: Si el carácter de la asignatura es electiva y no obligatoria, es del caso advertir que el nivel de formación será de pregrado, que se debe determinar la carga académica y el número de horas, si es presencial, independiente y que el tipo de asignatura es teórica y práctica.

## **6. SECUENCIA DIDÁCTICA DE LA PROPUESTA Y EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA.**

Séame permitido para mejor proveer definir lo que es didáctica, porque es preciso hacerlo<sup>1</sup> En “Laques o del valor” Sócrates cuando aceptó el reto de sus amigos para deliberar acerca de qué manera se podía incrustar la virtud en el alma de sus hijos para hacerlos mejor puntualizó que era menester saber primero el concepto de virtud porque si se ignoraba

¿cómo se podía hablar de ella? Esa inquietud socrática viene como anillo al dedo a mi propuesta acerca del manejo epistémico del concepto-en este caso de la didáctica y con relación a la cuestión jurídica en el que adopte voluntariamente el alumno, no solo para que se aprendiere la definición sino ir mucho más allá y alcanzar con el paso del calendario la sabiduría suficiente para discernir correctamente acerca del desenvolvimiento del mismo en su vida profesional. (Nota del autor. Véase además: Platón (2007) Diálogos, México: Porrúa, pp. 68 y ss.) para poder alcanzar un mínimo de coherencia en lo que se va a exponer. En términos puntuales la didáctica es una disciplina científica pedagógica cuyo objeto de estudio son los procesos y elementos que existen en el aprendizaje y se encarga de los sistemas y métodos de enseñanza destinados a pautar la técnica pedagógica [Http://definicion de didáctica/](http://definicion.de/didactica/) Leído: 17 de junio de 2010.

.El acto didáctico comprende pues al profesor, al alumno al currículo y al contexto y los modelos básicos más usuales son, el normativo ( contexto) iniciativo y aproximativo, en este último modelo, el saber lo alcanza el alumno casi que por su propios medios y seria el indicado para los fines a que se contrae la propuesta pero al preexistir el modelo normativo es poco lo que puede hacerse sobre el particular. El derecho a la educación resulta consustancial a la naturaleza del hombre ya que con ella se realiza su dignidad y porque este derecho así está reconocido en la carta política ( artículo 27 y 67) igualmente porque se halla amparado por los tratados internacionales sobre derechos humanos suscritos por Colombia .De otra parte la Corte constitucional ha advertido de manera reiterada que la educación goza de una doble naturaleza jurídica ,ya que se trata de un derecho y de un deber (Sentencia T 02/92, T 429/92) y con relación a esto último, constituye un deber en relación con otras personas ,consigo mismo y con la sociedad, de este modo el derecho a la educación no solamente otorga prerrogativas a favor del hombre sino que comporta exigencias de cuyo cumplimiento depende en buena parte su propio disfrute y ejercicio. Determinado el contexto esencial del derecho a la educación como derecho fundamental y decantado su doble carácter, derecho-deber, es forzoso colegir que su incumplimiento debe dar lugar a sanciones. (Ospina Bejarano, óp. cit, pp. 29 y ss.) De acuerdo con el artículo 68

de la C.N, la comunidad educativa participará en la dirección de los establecimientos educativos y todos ellos según su competencia participaran en el diseño, ejecución y evaluación del PEI y si eso se cumple es plausible aguardar un consenso y esperar por ende una decisión que pueda hacer más expedita la didáctica. Si para Heidegger ser era “hablar el ser “o más frecuentemente interrogarlo, partir de la verificación de la didáctica, yo diría que la didáctica es cuando “hable su ser” o sea cuando este dotada de la autentica base ontológica –ser natural, habitar, lo que da activamente, alumbrar-y sus nexos con otros conceptos básicos: devenir, apariencia, pensar, realidad, verdad, error. Al reunirse esos componentes o “poner junto a “ingresará el hombre-los actores- en ese ser. (Nota del autor. Véase además: Steiner, óp. cit, pp. 97 y ss. )

Entonces a continuación expondré el mecanismo por el cual a través de la didáctica se pueden abrir espacios de reflexión con el manejo metodológico del concepto y hacer posible su existencia Solo en un escenario didáctico es posible que el método del concepto “sea “pues es lo más próximo en la relación de los actores dentro del proceso. ¿Que se gana con postular un ámbito inaccesible de formas puras más allá del orbe tangible? Es aquí y solo aquí donde empieza la hora de la verdad ya que el manejo del concepto, de rigurosa fundación con intentos de replantearlos constantemente, se hará patente desde el principio, como asumirlo, que tipo de lecturas auténticas conlleva, no solo en términos de comprensión analítica sino en términos-y eso es lo básico- de una re estructuración de valores y saberes para modificar la conducta investigativa o aupar la experiencia investigativa. (Nota del autor) Es de recibo centrar igualmente la atención en un enfoque educativo de tipo práctico –por medio de la experiencia directa de interiorización de contenidos conceptuales con construcciones epistémicas como preámbulo para llevar a cabo ejercicios y luego abordar y aplicar soluciones a problemas legales dentro de un marco de transacción participativa en donde la comunicación y la negociación entre los actores para un mejor proveer sobre el saber puedan conducir a la formación a partir de ese acto educativo y arribar finalmente a la formación integral: re conceptualización y re contextualización de los saberes y el desarrollo equilibrado y armónico que con eso se

alcance por parte de la persona humana. (Nota del autor. Véase al respecto el artículo de Jemay Mosquera Téllez: Revista científica Guillermo de Occam Universidad de San Buenaventura, Cali .Vol. 7, No.2 .Julio-Diciembre de 2009, pp. 33 y ss. )

6.1.¿ Qué condiciones se deben dar en el aula para que haya investigación formativa?¿ Cuales son los elementos facilitadores y obstaculizadores para hacer y no hacer investigación formativa? Es primordial aclarar que se puede utilizar en este contexto una gran estrategia de enseñanza: la de aprendizaje por descubrimiento y construcción aunque los términos emparentados con las prácticas investigativas en Colombia sean: pedagogía por proyectos, aprendizaje significativo aprendizaje basado en problemas, cognición situada sin que exista una directriz pura .La reseña institucional de la dinámica investigativa en la USB si bien busca optimizar las líneas de investigación , facilitar la producción de investigaciones y crear los espacios de rigor, carece de una línea metodológica Las universidades por lo general son instituciones con una orientación profesionalizante y están concebidas para dar respuesta a las necesidades del mercado, de suerte que en Colombia son muy pocas las que se pueden eventualmente conocer --por lo menos yo no sé cuales-- por su trayectoria metodológica en el campo de la investigación, pues no hay un criterio definido. Desde ese ángulo es conveniente mirar también este asunto. (Nota del autor), que la identifique plenamente, de suerte que queda en manos de uno de los actores del proceso la responsabilidad de la misma. De hecho no es posible aguardar que el estudiante aprenda a hacer investigación o asumirla como experiencia por si solo o con la ayuda de los socorridos manuales, es menester no solo imponer este método Descartes al comienzo fue espectador más bien que actor de la comedia que en el globo se representaba y reflexionando en todas las materias, sobre lo que pudiera infundir alguna duda, procuraba desechar de su talante creencias y preocupaciones antiguas, errores que sin darse cuenta habían tomado patente de corso en su pensamiento. No quería imitar a los escépticos por aquello de dudar por dudar, simplemente buscaba tierra firme, base solida para fundar sus afirmaciones científicas .Ese proceso principió cuando tenía 23 años y casi todos saben cómo culminó. Si se oteare entre los colosos de la modernidad los que pueden arrimársele,

intuyo que solo Bacon, Leibniz y Galileo o Newton, se le pueden acercar ya que en este francés singular sus puntos de vista eran novedosos y amplios, tenían consistencia y claridad e igualmente abrió el sendero para que otros descubrieran muchas cosas que hoy son vitales: Las coordenadas cartesianas por solo citarlas sin que sea pertinente seguir con esta apología. (Nota del autor.- Véase además: Descartes, Renato (2007) Discurso sobre el método, Bogotá: Editorial Cupido, pp.11 y ss.) Como estrategia sino que poco a poco se ponga ese acento en todas las asignaturas a fin de proveer esa práctica e incluso ayudar a desenvolver un pensamiento crítico y reflexivo acorde con el perfil del egresado bolivariano.

**6.2.** Las condiciones que se requieren en el aula están delimitadas dentro de la secuencia didáctica que a continuación desbrozaré consciente de que podrán eventualmente brindar el importante descubrimiento de que cada concepto que se maneje adecuadamente y en su universalidad ontológica será el índice de las normas de una estructura real y solida en virtud de la cual y únicamente en virtud de la cual tendrá para el alumno –y para el docente- un sentido .Sin un camino de análisis, comprensión y síntesis de ese concepto desde su identidad e implicación rápidamente habría que renunciar a esa eficacia que se pretende instaurar en la mente de uno de los actores(el alumno). Es claro que la verdad de tal concepto solo podrá extraerse de la evidencia que se tenga del mismo, que tenga sentido para el estudiante con todas las determinaciones que le correspondan bajo el rubro de autentica esencia. Toda evidencia conceptual aparte de asimilada legará un patrimonio duradero, a esa nueva realidad conceptual contemplada auténticamente podrá retornar persistentemente de nuevo el educando - y el docente igual-,en cadena, que sean como restauradas o renovadoras de ese inicial acopio epistémico del concepto. Sin esa peripecia no habría posibilidades de un concepto estable y permanente, un mundo real ni ideal y todo se volvería accidental y efímero.

A) La secuencia didáctica del concepto como método envolverá para el profesor desde la primera sesión. Esto puede tomar una o varias sesiones, depende del criterio del docente porque el perfeccionamiento de la evidencia que pretenda asumir con relación a ese potencial del alumno se puede llevar a cabo en cada tránsito sintético para que se confirme la realidad que se busca. En último término es el descubrimiento del horizonte de la experiencia del aula lo único que aclarará esa realidad pedagógica y su trascendencia y mostrar luego que será insuperable de lo que se va llevar a cabo. Un objeto realmente existente indica dentro de la variedad de formas, un esquema que a su paso pondrá en evidencia algo por donde principiar. (Nota del autor) explorar el foco de las eventualidades cognitivas de los alumnos alrededor de la temática de la rama del derecho de la predilección de cada uno y una vez depurado ese punto axial procederá a la organización del asunto. Esto concierne nada menos que al conjunto de las convicciones que reúna el profesor acerca del potencial de ellos, de un modo casi que intuitivo y tendrá que penetrar con idoneidad para que todo se brinde auténticamente. Si la oralidad no es un principio sino un facilitador de los principios que organizan el sistema procesal, igualmente el concepto no es un principio sino otro facilitador de los principios que organizan un saber epistémico para unos propósitos definidos y eso debe contraerse la reflexión del dómine. En esta primera sesión, el didáctico, dentro de su libertad pedagógica y acorde con el libre juego de oportunidades que note o perciba, pondrá énfasis en que cada alumno aborde a pensar como arte, como un modo no sensible de conocer de suerte que la embriaguez de lo ordinario no le ponga las cosas más importantes fuera de su órbita.

B) Depurada la incógnita cognitiva y esclarecida las cuestiones preliminares que dimanen de toda inauguración, procederá el docente, durante la siguiente sesión a entregarle a cada alumno un concepto ordenador alrededor del tema que hubiere escogido-supóngase que se trata en torno al derecho comercial, entonces optará por insinuarle el concepto del seguro de vida y en ese momento, el alumno podrá rechazarlo y proponerle enseguida otro que lo remplace y de esta manera



integrará la fórmula a través de la cual se dará un inicio formal y material al procedimiento propuesto. Uno de los primeros compromisos que adquirirá el docente es suministrarle al alumno una bibliografía más o menos básica en torno al concepto y a su turno, uno de los primeros compromisos del alumno será el de entregar en la próxima sesión, no solo una definición sustancial del concepto que implica las palabras clave y sus ulteriores definiciones sino una hoja de ruta con relación a la bibliografía y a los pasos que va a seguir en pro del manejo epistémico del concepto adoptado. (Nota del autor) El rol del docente en este trámite debe ser de compromiso para construir y sistematizar el saber, compromiso que como bien lo indicó el PEI de la USB requiere de su actualización permanente para la apropiación del conocimiento y de la exploración necesaria durante la práctica pedagógica. Bajo esos parámetros la apropiación del saber conceptual del alumno será asimilable al proceso de investigación lo cual reafirmaría el trámite de investigación formativa.

- C) Sostenía Descartes que así como la exagerada multiplicidad de leyes era con frecuencia excusa de las infracciones y del mismo modo que los estados mejor organizados son los que tenían pocas leyes pero de rigurosa observancia Descartes, *óp. cit.*, pp. 27, es de lógica observar aquí, en este escenario, que no es apropiado abrumar de preceptos al alumno o a los alumnos, pueden ser suficientes cuatro reglas, impuestas asimismo por este sabio de tal suerte que cumplidas puedan alcanzarse los objetivos propuestos. El primero de esos criterios reside en no recibir nada como verdadero lo que con toda evidencia no reconociese como tal, evitando la precipitación y los prejuicios, el segundo era la división de cada una de las dificultades que se fueran presentado en tantas partes como fuera necesario para desatarlas, el tercero era determinar los conocimientos promoviendo siempre por los más sencillos elevándose por grados hasta llegar a los más compuestos y suponiendo un orden en aquellos que no lo tenían por naturaleza y el último, radicaba en confeccionar enumeraciones primordiales que dieran la certeza de no haber omitido nada. Ese método enseña a seguir un orden para estar al tanto de

todas las circunstancias que se exploran y lo más ventajoso sin discusión es que en ese trámite interviene la inteligencia con casi todas las propiedades que la misma contiene en cada uno, abierta a una corriente de vivencias capaz de explicitar progresivamente lo que se vaya descubriendo. Eso debe ser planteado por el profesor en el decurso de las sesiones iniciales.

D) Una vez socializados las definiciones y pormenores iniciales por parte de cada alumno, dispuestas y resultas las discusiones conforme a un orden del día o a una bitácora que igualmente se habrá de elaborar por consenso, en las sucesivas sesiones se dejara establecido la necesidad de abordar la problemática cronológica o los antecedentes históricos que rodean la presencia de cada concepto y su implicación e imbricación en la sociedad occidental ,nuevamente cada alumno emprenderá la faena de indagar esas cuestiones y de acuerdo con el cronograma señalado al efecto la exhibirá, bien en una mesa redonda, en un conversatorio o en una exposición convencional y tras las disquisiciones de rigor, una vez decantadas las dudas y resultas las objeciones ,se saltará a las implicaciones que ese concepto ha tenido en la vida colombiana, que desarrollo doctrinal y jurisprudencial ha tenido, altibajos, nexos con otras actividades y ciencias sociales o naturales, y su futuro en el marco de la sociedad del conocimiento. A estas alturas el manejo del concepto por parte de cada alumno debe ser superior al superficial, al rutinario, debe revelar síntomas de que con más énfasis y profundidad podría lograr un mínimo nivel de corte epistémico. Desde luego que todas las opciones están abiertas y el profesor Es preciso olvidar el modelo de la universidad colombiana que consiste ante todo en un docente relatando teorías a sus discípulos sentados en el salón de clases, hay que insistir en que aquí si bien las teorías y los conceptos son importantes ,el aprendizaje por descubrimiento y construcción será la columna vertebral del esquema para que la investigación formativa sea una verdadera experiencia.(Nota del autor tiene la absoluta libertad para incrementar esa posibilidad, estimular la creación de grupos de alumnos que manejen los perfiles de determinado concepto, proponer pautas problemáticas alrededor del concepto y sus componentes,

escudriñar el derecho comparado, integrar redes de apoyo etc. Y en las posteriores sesiones arribar a un desenlace positivo. Estas podrían ser las condiciones propicias para que se dé la investigación formativa.

**6.3.** Ahora bien: Los elementos facilitadores para hacer la investigación formativa residen en que la globalización del contexto empuja al estudiante o a los estudiantes a buscar nuevos requerimientos formativos y de aquellas actividades que propendan a la mejora sustancial de los mecanismos existentes. Y como quiera que una de las características de la globalización es la velocidad con que se sacude el conocimiento, la relativa tranquilidad de los saberes se ha visto perturbada, de ahí que sea inevitable un reacomodo académico para cumplir esa exigencia del medio y acoplarse a la vertiginosa realidad que se vive. Los elementos obstaculizadores para hacer investigación formativa residen en la resistencia al cambio por parte de un buen sector de los actores del accionar pedagógico y sus componentes, de la existencia del “Magister Dixit” de suerte que muchos para ser abogados investigadores solo se limitan a seguir o a copiar los modelos preexistentes impuestos por el yugo de la tradición de la autoridad soberana del maestro sin atreverse a pensar por cuenta propia y a consultar las ideas claras y distintas que podrían mejorar su perspectiva intelectual. Y finalmente de la inercia oficial por propiciar nuevos espacios de reflexión acerca de las diversas tendencias del pensar pedagógico con un sentido de mayor autonomía y de mayor consistencia académica.

**6.4** Evaluación de la Propuesta: Es menester antes que todo, definir Sería interesante manejar ese concepto de evaluación desde un tamiz epistémico para probar también que es pertinente acudir al expediente metodológico aludido a lo largo y ancho de la propuesta y a partir de una serie de afirmaciones que se desprenden de la definición y que caracteriza de alguna manera la posible experiencia secuencial del iniciado ,se podría arribar a interesantes formulaciones y a la demacración de unos criterios de información necesarios para controlar el sistema teórico en forma coherente. Seria en toda caso ,una elección de

carácter metodológico que permitirá codificar el concepto de evaluación .Claro que no existe el conocimiento probado, como dijo Popper, solo se puede tratar de adivinar como procedimiento racional llamado “falibilismo ” ( Nota del autor .-Véase además: Geymonat, L ( 1984) Historia del pensamiento filosófico y científico, siglo XX,I, Barcelona: Ariel, pp. 479 y ss.) La evaluación educativa: un proceso dinámico, continuo y sistemático enfocado hacia los cambios de las conductas y los rendimientos mediante el cual se verificaran los logros adquiridos en función del objetivo propuesto. Ante todo existe un elemento clave, no evaluar por evaluar, sino para mejorar el problema, la organización de las tareas y la transformación a una más eficiente selección pedagógica. <http://www.chasque.apc.org/gamolnar/evaluacion/educacion.01.html>. Leído: 22 de junio de 2010.

Al encontrarse en la actualidad la enseñanza al servicio de la educación, dejó de ser primordial la escueta trasmisión de conocimiento e información, ahora es más complejo pues comprende un proceso de formación ,de suerte que se requiera de un mejor enfoque en los resultados de ese proceso. Es que la evaluación tiene un doble destino manifiesto: regular y controlar el sistema educativo en general. ¿Qué se va a evaluar aquí? La estrategia pedagógica esbozada, si cumple los objetivos planteados o sea si es factible determinar sus posibilidades y medios de realización, si es en verdad un método Es obvio entender que los métodos y técnicas constituyen recursos necesarios para la enseñanza, son vehículos y gracias a ellos pueden ser elaborados los saberes ,adquiridas las habilidades e incorporadas a las actitudes de cada estudiante .La evaluación del método del concepto propuesto, permitirá establecer si persigue incrementar el conocimiento jurídico, si anhela recabar sobre situaciones preestablecidas a fin de darle coherencia al esfuerzo humano por aprenderlas y desatarlas, sin recurrir al mecanismo del nudo gordiano, o si por el contrario está llamado a seducir al alumno para que la acción educativa sea más eficaz y que la interacción del docente con el medio sea más pertinente, menos conflictiva y cumpla los aspectos de coordinación y acopio del concepto, su precisión en el tiempo y en el espacio, su sistematización epistémica y las actividades que se desarrollaron dentro de ese marco. Ahora bien: ¿Se trata el método del concepto a partir de la analogía, de la deducción o es

algo inductivo? Es indiferente la opción que se opte aun cuando la deducción podría ser más plausible, en todo caso el método del concepto es o debería ser, simbólico a partir de exposiciones verbales y escritas, flexible pues facilita o facilitará la adaptación a ciertos contextos no necesariamente rígidos y en cuanto a la actividades que se despliegan o que debe desplegarse será esencialmente activo y de concentración en una sola asignatura-concepto para un mayor rendimiento del esfuerzo por asimilarlo. No sobra agregar que lo heurístico en el manejo metodológico del concepto será primordial pues el alumno deberá comprender antes de fijar y estar en condiciones luego de sintetizar al reunir los elementos que integran el todo de ese concepto que abarcó a partir del método. Finalmente cabe apuntalar para los efectos de la evaluación de la propuesta que la metodología del concepto tratada de manera pertinente facilitará proyectos de tipo constructivo o sea realizar algo concreto o más allá, de tipo problemático, si alcanza a superar algún escollo y adquiere conocimientos o habilidades acerca de un tópico conceptual en el referente jurídico escogido y asesorado. (Nota del autor)

Es obvio entender que los métodos y técnicas constituyen recursos necesarios para la enseñanza, son vehículos y gracias a ellos pueden ser elaborados los saberes ,adquiridas las habilidades e incorporadas a las actitudes de cada estudiante .La evaluación del método del concepto propuesto, permitirá establecer si persigue incrementar el conocimiento jurídico, si anhela recabar sobre situaciones preestablecidas a fin de darle coherencia al esfuerzo humano por aprenderlas y desatarlas, sin recurrir al mecanismo del nudo gordiano, o si por el contrario está llamado a seducir al alumno para que la acción educativa sea más eficaz y que la interacción del docente con el medio sea más pertinente, menos conflictiva y cumpla los aspectos de coordinación y acopio del concepto, su precisión en el tiempo y en el espacio, su sistematización epistémica y las actividades que se desarrollaron dentro de ese marco. Ahora bien: ¿Se trata el método del concepto a partir de la analogía, de la deducción o es algo inductivo? Es indiferente la opción que se opte aun cuando la deducción podría ser más plausible, en todo caso el método del concepto es o debería ser, simbólico a partir de exposiciones verbales y escritas, flexible pues facilita o facilitará la

adaptación a ciertos contextos no necesariamente rígidos y en cuanto a la actividades que se despliegan o que debe desplegarse será esencialmente activo y de concentración en una sola asignatura-concepto para un mayor rendimiento del esfuerzo por asimilarlo. No sobra agregar que lo heurístico en el manejo metodológico del concepto será primordial pues el alumno deberá comprender antes de fijar y estar en condiciones luego de sintetizar al reunir los elementos que integran el todo de ese concepto que abarcó a partir del método. Finalmente cabe apuntalar para los efectos de la evaluación de la propuesta que la metodología del concepto tratada de manera pertinente facilitará proyectos de tipo constructivo o sea realizar algo concreto o más allá, de tipo problemático, si alcanza a superar algún escollo y adquiere conocimientos o habilidades acerca de un tópico conceptual en el referente jurídico escogido y asesorado. (Nota del autor)

<sup>1</sup> Una de las afujías del tutor de esta propuesta, PH. D. Reynaldo Mora Mora fue sin lugar a dudas que cada una de las formulaciones de sus pupilos, fuera de impacto, esto es, que realmente alcanzara a producir- a partir del título insistía a menudo – un cambio en la mentalidad educativa dentro de la USB. Que cada trabajo respondiera a las exigencias del orbe pedagógico y del orbe jurídico, especialmente en el terreno de la competitividad fue su sugerencia obsesivamente recurrente. En particular, mi propuesta tiende a mostrar un aporte epistemológico en la investigación formativa y de contera en la formación por competencias en el derecho, el análisis de la enseñanza y del aprendizaje para una cabal comprensión de la experiencia de la investigación formativa y la aplicación de saberes concretos que faciliten los pivotes teóricos de cada alumno en ese campo. La palabra clave sin lugar a dudas: concepto y todo lo que a partir del mismo se deriva. No sé si se encaja en la ecuación que pretendía tan ilustre pedagogo. (Nota del autor)

o una entelequia retorica y el impacto que produjo en el medio académico donde se desarrolló Es obvio entender que los métodos y técnicas constituyen recursos necesarios para la enseñanza, son vehículos y gracias a ellos pueden ser elaborados los saberes

,adquiridas las habilidades e incorporadas a las actitudes de cada estudiante .La evaluación del método del concepto propuesto, permitirá establecer si persigue incrementar el conocimiento jurídico, si anhela recabar sobre situaciones preestablecidas a fin de darle coherencia al esfuerzo humano por aprenderlas y desatarlas, sin recurrir al mecanismo del nudo gordiano, o si por el contrario está llamado a seducir al alumno para que la acción educativa sea más eficaz y que la interacción del docente con el medio sea más pertinente, menos conflictiva y cumpla los aspectos de coordinación y acopio del concepto, su precisión en el tiempo y en el espacio, su sistematización epistémica y las actividades que se desarrollaron dentro de ese marco. Ahora bien: ¿Se trata el método del concepto a partir de la analogía, de la deducción o es algo inductivo? Es indiferente la opción que se opte aun cuando la deducción podría ser más plausible, en todo caso el método del concepto es o debería ser, simbólico a partir de exposiciones verbales y escritas, flexible pues facilita o facilitará la adaptación a ciertos contextos no necesariamente rígidos y en cuanto a la actividades que se despliegan o que debe desplegarse será esencialmente activo y de concentración en una sola asignatura-concepto para un mayor rendimiento del esfuerzo por asimilarlo. No sobra agregar que lo heurístico en el manejo metodológico del concepto será primordial pues el alumno deberá comprender antes de fijar y estar en condiciones luego de sintetizar al reunir los elementos que integran el todo de ese concepto que abarcó a partir del método. Finalmente cabe apuntalar para los efectos de la evaluación de la propuesta que la metodología del concepto tratada de manera pertinente facilitará proyectos de tipo constructivo o sea realizar algo concreto o más allá, de tipo problemático, si alcanza a superar algún escollo y adquiere conocimientos o habilidades acerca de un tópico conceptual en el referente jurídico escogido y asesorado. (Nota del autor)

<sup>1</sup> Una de las afujías del tutor de esta propuesta, PH. D. Reynaldo Mora Mora fue sin lugar a dudas que cada una de las formulaciones de sus pupilos, fuera de impacto, esto es, que realmente alcanzara a producir- a partir del título insistía a menudo – un cambio en la mentalidad educativa dentro de la USB. Que cada trabajo respondiera a las exigencias del orbe pedagógico y del orbe jurídico, especialmente en el terreno de la competitividad fue su

sugerencia obsesivamente recurrente. En particular, mi propuesta tiende a mostrar un aporte epistemológico en la investigación formativa y de contera en la formación por competencias en el derecho, el análisis de la enseñanza y del aprendizaje para una cabal comprensión de la experiencia de la investigación formativa y la aplicación de saberes concretos que faciliten los pivotes teóricos de cada alumno en ese campo. La palabra clave sin lugar a dudas: concepto y todo lo que a partir del mismo se deriva. No sé si se encaja en la ecuación que pretendía tan ilustre pedagogo. (Nota del autor)

**6.5.-El modelo pedagógico socio crítico con sus fines:** pleno desarrollo de la personalidad sin más limitaciones que las impuestas por la ley, la formación para facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan en la vida económica, política y administrativa de la nación, la adquisición de conocimientos técnicos y científicos más avanzados, humanísticos, históricos, sociales, geográficos y estéticos mediante la apropiación de hábitos intelectuales adecuados para el desarrollo del saber, el estudio y la comprensión crítica de la cultura nacional y de la diversidad étnica y cultural del país, el desenvolvimiento de la capacidad crítica ,reflexiva y analítica que fortalezca el avance científico y tecnológico de la nación, orientado al mejoramiento cultural y de la calidad de vida, la formación de prácticas laborales mediante los conocimientos técnicos y habilidades ,así como la valoración del mismo y la promoción en la persona y en la sociedad de la capacidad de crear ,investigar, adoptar la tecnología que se requiera en los distintos procesos y le permita al educando ingresar al sector productivo He aquí pues una característica básica del modelo napoleónico, tantas veces comentado en el decurso de las páginas anteriores. (Nota del autor)

Se acoplan a la necesidad que tenía la USB de adoptar un modelo de están índole para promover una formación contextualizada a la realidad social en que se interviene y conforme lo ajustó el sociólogo Fernando Piñerez, un eminente aplicado de ese tipo de problemas educativos, esta síntesis pasó a formar parte del esquema del alma mater. Y será dentro de ese sistema donde se integran componentes filosóficos, ontológicos

epistemológicos pedagógicos psicológicos y desde luego sociológicos para el progreso de la ciencia y el desarrollo del hombre donde debe acomodarse la evaluación de esta propuesta. De hecho, la propuesta del método parte de la realidad jurídica y la búsqueda del saber se lleva a cabo a partir del entusiasmo del alumno, hace alusión a la exploración del saber para aplicarlo al problema dado o a la construcción de un conocimiento coherente y por último hace hincapié en la fusión cultura y educación en un contexto continuo de doble vía. (Nota del autor) Conviene agregar que se debe abandonar la idea de que esto constituye un discurso total, acabado y exhaustivo, es posible que yo esté trabajando en mantener la coherencia y la unidad entre discurso y estrategia, pero será fácil reconocer que muchas veces se me saldrá de las manos y cada uno cogerá por su lado, sin que pueda imputárseme negligencia o descuido, por el contrario, muchas veces fluyen conceptos por fuera del esquema teórico-Foucault brindó elocuentes ejemplos sobre el particular- por lo que será necesario un poco de buena voluntad en el tratamiento de estos inconvenientes sin que eso se traduzca en que es posible concebir el discurso por una parte y las prácticas por otra. Eso no es factible y la evaluación deberá registrarlos. (Nota del autor. Véase además: Zuloaga de Echeverri, Olga Lucía (1987) *Pedagogía e Historia*, Bogotá: ediciones Foro Nacional por Colombia, pp., 115 y ss.)

6.6. Si el artículo 76 del régimen general de educación-Ley 115 de 1994 y demás disposiciones concordantes y posteriores- definió el currículo como el conjunto de criterios, planes de estudio, metodologías y procesos que contribuyan a la formación integral y a la construcción de la identidad cultural nacional regional y local <sup>1</sup> Ospina Bejarano, óp. cit, pp. 54. el artículo 80 de la misma obra conforme lo pautó el artículo 67 de la CN estableció un sistema nacional de evaluación de la educación para justipreciar la calidad de la enseñanza que se imparte, el desempeño profesional del docente y de los docentes directivos, los logros de los alumnos, la eficacia de los métodos pedagógicos, de los textos y materiales etc., a fin de garantizar la pertinencia de ese servicio público que tiene una función social: el acceso al conocimiento y por eso estableció las reglas de juego sobre el particular y que por razones de economía, además porque es objeto de una

propuesta específica por separado ,se dejará de ese tamaño. Sin embargo lo anterior no obsta para señalar que la evaluación interna y externa que se lleve a cabo debe arrojar unos resultados que se reflejen de manera periódica en las políticas que sobre investigación formativa haya implantado la USB.

6.7. Esas políticas implantadas por la USB han podido generar áreas de acogida académica, por ejemplo, el alma mater recientemente con 27 ponencias participó en el VII Encuentro Departamental Red Colsi Nodo Atlántico 2010 presentados por jóvenes del Semillero de Investigación institucional, de las cuales diez fueron calificadas como meritorias ,diez como sobresalientes y cinco fueron aprobadas Diario El Herald, 23 de junio de 2010, y eso indica que se está acercando a la tendencia hacia el modelo de las nuevas universidades de investigación en donde el compromiso con la creación de conocimientos va acompañado de la visibilidad de los resultados alcanzados en el sistema y el reconocimiento oficial y extra oficial que eso significa para alumnos, docentes y directivo: Un espolear el sentimiento de pertenencia para seguir avante pese a las contingencias propias de la vida académica. El semillero de investigación aborda temas de interés local, regional y nacional y se propone desarrollar habilidades y capacidades en los estudiantes de diferentes programas académicos para la aplicación de los métodos y técnicas de investigación científica. Desde 1998 se viene desarrollando y en el programa de derecho se implementó como una estrategia de trabajo grupal que favorece el enriquecimiento conceptúa Para evaluar convenientemente ese esquema, al margen de las tradicionales operaciones al interior del alma mater, es menester explorar si efectivamente se ha estimulado, favorecido y fortalecido la investigación en el programa de derecho y con la aplicación de la propuesta eso debe reflejar un aumento significativo de los avances realizados en las investigaciones en curso y en general en la formación como investigador de los estudiantes del semillero. Ese avance no debe necesariamente debe ser cuantitativo mejor cualitativo , a la luz de proyección que arrojan en el tiempo y que competencias ante los distintos eventos revelan los estudiantes.( Nota del autor) de los estudiantes. La evaluación –interna y externa- que se lleve a cabo en el alma mater con el manejo de este tópico se podrá justipreciar –en el programa de derecho- si se percibe en el ambiente un

incremento de las ponencias meritorias que se escojan en los diversos concursos o encuentros que se lleven a cabo, tras un tiempo prudencial luego de su implementación eso es obvio, o una disminución significativa de las que rechacen o un engrandecimiento de las ponencias admitidas.

**6.8.** Igualmente existe como política institucional, el seminario permanente de investigación como una forma durable de vigorizar la capacidad investigativa de los docentes investigadores-candidatos ideales para emplear esta propuesta, de los estudiantes y de los directivos académicos y en el programa de derecho se realizan cursos sobre epistemología de la ciencia, metodología de la investigación, diplomados y una serie de presentaciones que impulsan la investigación al emprender el análisis de temas de actualidad. Con esos eventos, especialmente se abren espacios de reflexión para interpretar los diversos contextos y mostrar los actores comprometidos en el plan un juicio crítico sobre sus ideas y las de los demás. La evaluación –interna o externa- que se lleve a cabo de manera rutinaria en el alma mater sobre este tópico y con la aplicación de la propuesta podría justipreciarse adecuadamente sopesando el nivel de las intervenciones , de las ponencias y de los debates que se susciten alrededor de una temática bosquejada a partir del concepto como método y se podría comprender mejor su pertinencia si se atisba en su manejo el principio de una nueva época en el manejo del saber desde una óptica distinta a la tradicional. El alumno, el docente, el coordinador, los participantes podían echar un vistazo acerca del mecanismo dialéctico implementado para bosquejar un concepto específico-los derechos humanos, por ejemplo- e inferir a partir de la conducción del mismo por parte del alumno o del grupo de alumnos si es diverso al anterior esquema trajinado o una simple prolongación con unos meros retoques. Con estos dos esquemas por el momento es suficiente insinuar la evaluación de la propuesta.

La educación en Colombia en términos puntuales es muy difícil de evaluar y como el deseo de evaluar es demasiado ambiguo por todos lados, resulta embarazoso desde donde se le quiera sopesar para que sirva como guía fiable hacia el mejoramiento de la calidad o la pertinencia de un nuevo proceso. Debería existir simplemente un consenso sobre unas categorías compatibles para tratar sobre el tema sin que necesariamente se usen instrumentos de medición, de cotejo o de cálculo porque la mayoría de las veces, especialmente en el ámbito universitario, no reflejan la validez de lo que se quiere saber, conocer o validar. Desde luego que no es a mí a quien es preciso consultar en esta espinosa materia-la evaluación-y si he de decir verdad no soy la piedra de toque conveniente para solventar sobre el particular. Sin embargo lo anterior no obsta para apuntar que será muy difícil evaluar el aprendizaje si no se ha indagado como aprenden los estudiantes pues el aprendizaje no está dado y de hecho la evaluación del aprendizaje ha sido identificada en muchos foros e investigaciones como un factor con alto impacto en la deserción estudiantil especialmente en los primeros semestres cuando los jóvenes deben transitar de una metodología de evaluación a otra con grandes diferencias. Igualmente acaecerá con esta propuesta y su ulterior evaluación ya que será incluyente si se tienen en cuenta los ritmos de aprendizaje del concepto, los acuerdos sobre los resultados que se pretendan lograr y que sea un proceso permanente o será un mero instrumento si mide las capacidades o progresos de los alumnos por su aplicación en las distintas políticas de la USB con relación a la investigación formativa. Lo que está bien claro es que debería dejarse a un lado en las asignaturas electivas, “ganó o perdió” para incluir unos estándares de competitividad que permitan evidenciar la evolución en el manejo del concepto frente a su ser social, los avances como estudiante de derecho y su capacidad de desatar conflictos<sup>1</sup> Véase al respecto: Educación superior: Revolución educativa: Colombia aprende, Boletín informativo # 11/Octubre/2008.Ministerio de Educación Nacional. Eso es primordial.

## CONCLUSIÓN

El derecho era según Celso, el arte de lo que era bueno y de lo que era equitativo y Ulpiano a su turno lo definió como la ciencia de lo justo y de lo injusto Petit, E (1990) Tratado elemental de derecho romano, Medellín: Abogados asociados, editores, p. 19. y aunque no es de recibo en esta instancia terciar en esa polémica o escoger un aserto, la misión del abogado, en todo caso, requiere de un vasto conocimiento de la vida social toda y será bien mísero y digno de lastima el jurista que sólo conozca la técnica de su derecho sin saber nada del medio donde vive ni de las personas a que ha de aplicarse y esa comprensión de la vida será lo que le permitirá al actual togado estar al tanto de lo justo y de lo injusto dentro del derecho. El proceso de enseñanza- aprendizaje del derecho requiere de novedosos esquemas mentales y si va encaminado a la formación en investigación y a la investigación formativa para acabar en la investigación plena, se requiere además de un componente nuevo que facilite la comprensión de lo heterogéneo, el análisis de lo múltiple, la percepción de las interacciones e interdependencia de los procesos para que propenda de esta manera a la formulación de propuestas encaminadas a asegurar un uso adecuado de la instrumentación judicial y una utilización razonable del derecho sustancial en función de su proyección a la sociedad y de la satisfacción de las necesidades básicas de la comunidad donde deambula.

Se debe considerar entonces, salvo mejor opinión en contrario, que el concepto como método lineal secuencial o como un croquis inteligible y dialógico con capacidad de ajuste y auto alineación puede proyectar al alumno y a los demás actores, hacia la sensibilidad jurídica y por lo tanto para la disquisición de la realidad y las motivaciones de los seres humanos. Por ello y aquí se debe tratar como una **recomendación explícita** –las negrillas son mías- se deben concebir las acciones más efectivas que contribuyan a fortalecer la cultura general, a re estructurar los medios actuales para que el concepto se maneje adecuadamente y forjen los aparejos más eficaces para que dentro de su aprendizaje, en un

ascenso incesante y permanente de generación y asimilación de información, de recapitulación y de interpretación se desarrollen las competencias que le son propias al futuro abogado dentro del horizonte socio crítico de la USB. Y prosigo en el apología de la **recomendación explícita**-las negrillas son mías- **por tanto además** se debe cimentar el quehacer de las disciplinas dentro del programa de derecho, en el respeto por el saber, en una incesante actitud de contrastación del mismo, ya que no es fijo sino mudable, y en la búsqueda de consensos para la solución de problemas reales, posibles o factibles con originalidad, perspicacia y tenacidad.

Si se asegura todo ese proceso pormenorizado, metódico, expresivo y finalmente aplicado a contextos virtuales, reales o hipotéticos se podrá predicar que el dialogo de saberes puede ser un hecho tangible y practicable, que el derecho no es algo aislado de la sociedad ni un exclusivo club sino una posibilidad de tratar los problemas sociales con una perspectiva humana y letrada y que cada egresado del programa de derecho a la postre podrá manejar con lujo de competencia y con una concentración de conocimientos claros y precisos los distintos conflictos de intereses que se le presenten ,es que el concepto- aquí tomando como referente metodológico- pero más tarde puede y debe ser asumido como una constante de vida profesional le permitirá la glosa de los códigos que expresan la voluntad del legislador y las ideas de la justicia y de la equidad.

Esta conclusión quiere a la larga resaltar que el proceso de enseñanza aprendizaje del derecho para los fines de investigación formativa-y luego para los propósitos ulteriores del egresado- es un trámite complejo adaptativo y que responderá a las exigencias curriculares, didácticas y de evaluación dentro del horizonte socio critico, sin salirse un ápice del mismo ya que es sostenible, competitivo con otras manifestaciones, y articulado a escala humana mediante la subjetividad crítica u ontológica para la creación de correspondencias que favorezcan la redefinición de un abogado hacia un mundo más amable, más amplio, más sabio, más tolerante, mas ético, basado en valores que una

minoría quiere volver obsoletos. La inserción de ese profesional en el ámbito será entonces, sin estropicios, con energía, sin pausa ni afán, para lidiar con lealtad y ética en el campo y meterse en el mismo con dignidad y eficiencia. Solo así se podría aguardar un desarrollo local y regional sostenible a mediano plazo.

Barranquilla, Septiembre de 2010.

## **BIBLIOGRAFÍA**

### **1.- INTERNET.**

[http://www.redsociojuridica.org/escenarios/investigación formativa-red.htm](http://www.redsociojuridica.org/escenarios/investigación%20formativa-red.htm).

<http://www.javeriana.co/facultad/educación/htm>.

<http://www.heideggeriana.com.ar/textos/heraclito>.

<http://www.universia.net.co/docentes/destacados/el-docente>.

<http://unesco.ie.salc.org.ve>.

<http://www.oie.es/valores2/monografia/reflexión/htm>.

<http://iteso.mx/armandos>.

<http://www.definiciondedidactica.htm>.

<http://www.chasque.ap.org/evaluación/educación>.

### **2.-TEXTOS:**

LA SANTA BIBLIA- (1989) Versión Reina Valera, Bogotá :SBU.

BARRERA DE HURTADO (2000) El proyecto de investigación...Caracas: Instituto universitario tecnológico Carpito.

BORDIEUX el al (2005) Una invitación a la sociología reflexiva, Buenos Aires: Siglo XXI editores.

CANOVAS & MOREO (1994) El ámbito de lo jurídico, Barcelona: Critica.

COLOMER, E (2003) El pensamiento alemán de Kant a Heidegger, Barcelona: Herder.

- DELUZE et al (1999) ¿Que es la filosofía ?Barcelona: Anagrama.
- DESCARTES, R (2007) El discurso del método. Bogotá: Editorial Cupido.
- DREZE et al (1968) Concepciones sobre la universidad, Medellín: Solingraf .Titulo original en francés .Traducción de Olga Marín & Juan Rodríguez de la Universidad de Antioquia.
- FERRAJOLI, L (2007) Derecho y razón, Madrid: Trotta.
- FLOREZ OCHOA, E (1994) Hacia una pedagogía del conocimiento, Bogotá: McGRAW-HILL.
- FOUCAULT, M (2007) Las palabras y las cosas, México: Siglo XXI editores.
- GADAMER, H (2003) Verdad y método, I, Salamanca: Sígueme.
- GOETHE ( 1980) Obras completas, México: Aguilar.
- GIL NUMAS (Comp.) (2009) XVI Foro Nacional de Filosofía, tomo II, Barranquilla: Universidad del Atlántico.
- GRONDIN, H (2005) Introducción a la metafísica, Barcelona: Herder.
- HEIDEGGER, M (1942) Ser y Tiempo, México: FCE.
- HEIDEGGER, M (2005) ¿Que significa pensar? La Plata: Terramar.
- HOYOS, LF et al (ed.) Kant entre la sensibilidad y la razón. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.
- HUSSERL, E (2005) Meditaciones cartesianas, México: FCE.
- JAEGER, W (1992) Paideia, México: FCE.
- LYNCH, J (2006) Simón Bolívar, Barcelona: Critica.

- MALDONADO CE (2006) ( ed.) Una visión de la complejidad, Bogotá: Universidad del Bosque.
- MARDONES, JM (2001) Filosofía de las ciencias humanas y sociales, Barcelona: Anthropos.
- MARTINEZ PICHARD, J (1996) Lineamientos para la investigación jurídica, México: Porrúa.
- MARTINEZ, M (2009) Nuevos paradigmas en la investigación. Barcelona: Aifa.
- MEISEL, R (2004-05-09) De algunos de los protagonistas del segundo milenio, Vol. # 1, tomos, 1, 2,3, y 4. Barranquilla: Universidad Simón Bolívar.
- MORA MORA, R (2008) Currículo, docencia e investigación, Barranquilla: Universidad Simón Bolívar.
- MORA MORA R (2008) Reflexiones educativas y pedagógicas desde la investigación. 2 tomos, Barranquilla: Universidad Simón Bolívar.
- NIETZSCHE, F (1997) Así hablaba Zaratustra, Bogotá: Editorial Comta de papel.
- OSPINA BEJARANO, R (2008) Régimen Jurídico de la educación en Colombia, Bogotá: Leyer.
- PLATON (2007) Diálogos, México: Porrúa.
- PETITE, E (1990) Tratado elemental de derecho romano, Medellín: Abogados asociados editores
- POPPER, K (1994) La sociedad abierta y sus enemigos, Barcelona: Paidós.
- RESTREPO GOMEZ, B (1996) Investigación en educación, Bogotá: ICFES.
- SCHOPENHAUER, A (2009) Pareja y Paralipómenos II, Madrid: Trotta.
- STEINER, G (2005) Heidegger, México: FCE.

TAYLOR SJ (1996) Introducción a los métodos cualitativos, Barcelona: Paidós.

ZABALZA, M (2004) Diseño curricular, Madrid: Narcea.

### **3.-DICCIONARIOS**

ABBAGNANO, N (2007) Diccionario de Filosofía, México: FCE.

EL PEQUEÑO DICCIONARIO (1996) Buenos Aires: Larousse.

FERRATER MORA (2004) Diccionario de Filosofía, Barcelona: Ariel.

### **4.- ENCICLOPEDIAS:**

GRAN ENCICLOPEDIA LAROUSSE (1980) Barcelona: Planeta.

GEYMONAT, L (1984) Historia del pensamiento científico y filosófico, Barcelona: Ariel.

### **5.- REVISTAS:**

Revista Jurídica de la Corporación mayor del desarrollo Simón Bolívar. Barranquilla.

Revista La palabra de la Universidad de Cartagena.

Revista Formación y subjetividad de la Universidad Pedagógica Nacional. Bogotá.

Revista Científica Guillermo de Occam de la Universidad San Buenaventura, Cali.

Revista Eidos de la Universidad del Norte. Barranquilla.

Revista Desarrollo & Investigación de la Universidad del Norte de Barranquilla.

## **6.-BOLETINES.**

Boletín Numero 11 del Ministerio de Educación Nacional de Colombia. 2008.

## **7.- DOCUMENTOS:**

De Moreno Elsa: Concepciones pedagógicas. Universidad Pedagógica Nacional, segundo semestre de 2002.

Díaz, Mario: Una caracterización de los modelos pedagógicos. S/F

Quiceno, H: La noción de campo y la categoría saber del campo. Cali. 2008.

PEI: Corporación mayor del desarrollo Simón Bolívar.

P.E.I. Programa de derecho de la Universidad Simón Bolívar.

P.E.I. Universidad Simón Bolívar.

Proyecto de investigación de Roberto Meisel Lanner.

## **8.-DIARIOS.**

Diario El Heraldó.

Diario El Tiempo.

## BIBLIOGRAFÍA

- Steiner (2005) Heidegger, México, FCE.
- Kant (2006) Critica de la razón pura, Buenos Aires, Losada.
- Gadamer (2003) Verdad y método, Salamanca, Sígueme.
- Heidegger (2005) Que significa pensar, La plata, Terramar.
- Abbagnano (2005) Diccionario de filosofía, México, FCE.
- Florez, Ochoa Rafael (1994) Hacia un pedagogía del conocimiento, Bogotá: Macgraw Hill.
- Gorski & Tavant (1966) Lógica, México: Grijalbo.
- Howatson (1991) Diccionario de Literatura clásica, Madrid: Alianza.
- Bataillon (1996) Erasmo en España, México: FCE:
- Revista educación y humanismo, Universidad Simón Bolívar, Numero 14, junio de 2008.
- Revista Vía Iuris de la Institución universitaria Los libertadores, numero 3, año 3 ,2007.
- Mora Mora (2008) reflexiones educativas y pedagógicas .Barranquilla, Universidad Simón Bolívar, dos tomos.
- Alflaen da Silva, K (2006) Hermenéutica jurídica y concreción judicial, Bogotá: Temis.
- Revista Isonomia (2003) Universidad de la república, Montevideo, Uruguay.
- Corporacion mayor del desarrollo Simón Bolívar. –Documento .Proyecto educativo de la Facultad de derecho. Barranquilla.
- Instituto Cervantes (2006) Saber escribir. Madrid. Aguilar.
- Revista Educación y pedagogía, Universidad de Antioquia. Medellín.
- Documento: Diplomado formación en investigación. Corporación mayor del desarrollo Simón Bolívar, Departamento de Investigación formativa.2004.

Documento: Herramientas para una política pública en educación.( 2006) .-casa editorial El  
Tiempo .Fundación Corona. -Unicef. -Corporación Región.- fundación Antonio Restrepo.-  
Bogotá.

Revista Dinero Numero 339 Noviembre 27 de 2009.